

EL COLEGIO DE MÉXICO

Análisis de las relaciones económicas entre los Estados Unidos Mexicanos y la
República Popular China a partir de la creación de la
Comisión Binacional Permanente

Tesis presentada por

Paola Elisa Téllez Aguilar

En conformidad con los requisitos

Establecidos para recibir el grado de

MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ASIA Y AFRICA

ESPECIALIDAD EN

CHINA

Directora de tesis: Marisela Connelly

Centro de Estudios de Asia y África

2011

Índice

Introducción	4
Capítulo 1. Origen y desarrollo de la Comisión Binacional Permanente México-China	10
1.1-Relaciones económicas entre México y China.....	11
1.2-China en la Organización Mundial de Comercio y las concesiones obtenidas por México.....	13
1.3- Grupo de Alto Nivel.....	17
1.3.1- Subgrupo de Promoción del Comercio y la Inversión.....	17
1.3.2- Subgrupo de Información Estadística Comercial	18
1.3.3- Subgrupo de Trabajo Técnico sobre el status de China como economía de mercado	19
1.3.4- Subgrupo de Trabajo en Materia de Política Industrial.....	20
1.3.5- Subgrupo en Materia Minera.....	20
1.4- Comisión Binacional Permanente México-China.....	20
1.4.1- Primera Reunión.....	22
1.4.2- Segunda Reunión.....	24
1.4.3- Tercera Reunión.....	26
1.4.4- Cuarta Reunión.....	27
Conclusión.....	30
Capítulo 2. Análisis de entendimientos y acuerdos surgidos dentro de las reuniones de la Comisión Binacional México- China	31
2.1- Turismo en México.....	32
2.2- Turismo en China.....	36
2.2.1-Posición de México para el turismo chino.....	40
2.3- Inversión Extranjera Directa.....	45
2.3.1-México.....	48
2.3.2- China.....	51
2.3.3- México-China.....	56
2.4- Comercio de carne porcina.....	61
Conclusión.....	68
Capítulo 3. Análisis de perspectivas de políticos, académicos y empresarios respecto a la relación México- China	69
3.1-Perspectivas por parte de China.....	70
3.1.1-Empresarios.....	70
3.1.2- Académicos.....	74
3.1.3- Gobierno.....	75
3.2-Perspectivas por parte de México.....	76
3.2.1-Empresarios.....	76
3.2.1.1-Agencias de viaje.....	77
3.2.1.2- Empresarios.....	80
3.2.2- Académicos.....	84
Conclusión.....	88
Conclusiones y recomendaciones generales	90
Apéndice	95
Bibliografía	153

Índice de cuadros

<i>Cuadro 1.</i> Principales exportadores de mercancías 2009.....	12
<i>Cuadro 2.</i> Comercio bilateral China- México 2000-2010.....	19
<i>Cuadro 3.</i> Balanza comercial entre México y China 1990-2010.....	24
<i>Cuadro 4.</i> Principales destinos del turismo chino 2004-2009.....	37
<i>Cuadro 5.</i> Formas de viaje del turismo chino.....	39

Índice de gráficas

<i>Gráfica 1.</i> Ramos generadores de divisas en México.....	33
<i>Gráfica 2.</i> Empleos generados por el turismo en México.....	34
<i>Gráfica 3.</i> Inversión privada en el turismo en México.....	35
<i>Gráfica 4.</i> Turistas salientes de China 2005-2009.....	38
<i>Gráfica 5.</i> Gastos del turismo chino.....	40
<i>Gráfica 6.</i> Llegada de turistas chinos a México.....	40
<i>Gráfica 7.</i> Propósitos de viaje del turista chino.....	41
<i>Gráficas 8-9.</i> Edad y Sexo.....	41
<i>Gráfica 10.</i> Flujos de IED.....	48
<i>Gráfica 11.</i> Inversión extranjera directa en México por tipo de inversión.....	49
<i>Gráfica 12.</i> Inversión extranjera directa en México por sector económico.....	50
<i>Gráfica 13.</i> Inversión extranjera directa en México por principales países de origen.....	51
<i>Gráfica 14.</i> Inversión extranjera directa utilizada en China.....	52
<i>Gráfica 15.</i> Inversión extranjera directa en China por economías de origen.....	53
<i>Gráfica 16.</i> Inversión extranjera directa en China por sector.....	54
<i>Gráfica 17.</i> Inversión China en el mundo 2010.....	55
<i>Gráfica 18.</i> Inversión extranjera directa por sector efectuada por China.....	56
<i>Gráfica 19.</i> Producción mundial de carne de porcino.....	63
<i>Gráfica 20.</i> Consumo mundial de carne de porcino.....	63
<i>Gráfica 21.</i> Países exportadores de carne de porcino 2010.....	64
<i>Gráfica 22.</i> Producción en México de carne de porcino 2010.....	65

Índice de anexos

<i>Anexo 1.</i> Acta de la Primera Reunión de la Comisión Binacional México-China.....	95
<i>Anexo 2.</i> Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional México-China.....	107
<i>Anexo 3.</i> Programa de Acción Conjunta 2006-2010.....	110
<i>Anexo 4.</i> Acta de la Tercera Reunión de la Comisión Binacional México-China.....	129
<i>Anexo 5.</i> Acta de la Cuarta Reunión de la Comisión Binacional México-China.....	144
<i>Anexo 6.</i> México: hacia una agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazo con China. Propuestas resultantes de las labores del Grupo de Trabajo México-China (2009-2010).....	147

INTRODUCCIÓN

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y la República Popular China en 1972, durante del gobierno del entonces presidente Luis Echeverría, las relaciones entre ambos países se han intensificado, siendo los asuntos de índole económico y el vínculo comercial que ambos países guardan con Estados Unidos, los ejes que determinan la línea de dicha relación.

China, desde la implementación de sus reformas económicas a partir de 1978, se percató de la necesidad de tener una participación activa en la arena internacional, para así aprovechar todas las ventajas que ésta pudiera ofrecerle y poder impulsar su desarrollo interno.

En los noventa China favoreció el esquema del multilateralismo y es así como busca insertarse y participar activamente una vez más en los diferentes organismos internacionales. Es precisamente la Organización Mundial de Comercio, uno de estos organismos, la cuál funge como guía y establece los parámetros de las relaciones económicas entre México y la República Popular China. Previo a la década de los ochenta el comercio exterior de China no tenía un peso significativo dentro de su PIB, sin embargo con el transcurso de los años el comercio fue adquiriendo una mayor relevancia hasta conformar en el 2001, el 38.5% del total del PIB y en el 2010 el 50.3%. De esta forma el comercio exterior junto con el fomento a la inversión extranjera directa (IED) conformaron los pilares de crecimiento y desarrollo de la República Popular China, guiándola a una nueva etapa de modernización. China ha tenido la habilidad de aprovechar al máximo las ventajas que el modelo neoliberal ofrece para su crecimiento económico. Una mayor apertura y libertad en el comercio exterior han orillado a China a explotar exitosamente sus ventajas comparativas, como se observa en los altos niveles de crecimiento de sus manufacturas. Su dinamismo en este ámbito la ha convertido en uno de los actores esenciales dentro de la economía internacional. China ha sabido acoplar e

implementar las reglas del comercio exterior, establecidas por los organismos internacionales, a pesar de que en los primeros años de su participación no le sean tan favorables.

Desde el siglo XX hasta nuestros días el modelo económico neoliberal ha sido la guía de los países para establecer su política tanto a nivel externo como interno. El neoliberalismo busca la mínima intervención del Estado, ya que es a través de la libertad del mercado que se propicia la competencia entre los diferentes agentes, dando como resultado un equilibrio social. Es la libertad en las actividades económicas, junto con la limitación de las reglas y leyes, lo que impulsará el dinamismo económico, logrando un mayor crecimiento. Para Friedrich A. Von Hayek la regulación económica es tan compleja que resulta imposible poderla organizar, el Estado tiene como tarea principal proveer satisfactores básicos a la población, pero debe mantenerse al margen de las actividades del mercado. Mientras que para Milton Friedman ², un aparato burocrático grande obstaculiza el buen funcionamiento de los mercados, por tanto es necesario dejar actuar a las leyes de oferta y la demanda, pues son ellas las que fomentan una buena competencia.

La libertad que los autores del neoliberalismo enfatizan, a su vez propiciará una interdependencia entre los diferentes agentes económicos y economías, tanto en términos positivos como negativos; para Philip C, Saunders,³ el neoliberalismo plantea un esquema de beneficio mutuo que ayudará a la resolución de problemas transnacionales mediante la cooperación internacional. De esta forma podemos concluir que el neoliberalismo limita la intervención estatal, se opone a los monopolios públicos, a la regulación de precios por parte del Estado y al gasto público desmedido. Mientras que favorece la competencia, el comercio internacional y la libre movilización de los factores de producción.

La posición de México y China difiere en cómo el modelo neoliberal es aplicado y su capacidad de actuar ante una dependencia económica. China, como se mencionó

2) Rocha Carlos (traducción), Friedman Milton, *Libertad de elegir*, Nueva York, 1980, Ediciones Orbis

3) Saunders Philip, "Supping with a long Spoon Dependence and Interdependence in Sino-America Relations" *The China Journal* 43, 2000.

anteriormente, ha introducido mecanismos de mercado, lo que le ha permitido aprovechar al máximo las ventajas del modelo neoliberal sin dejar de lado su proyecto de desarrollo, de fuerte intervención estatal en la economía. Por su parte la dependencia de México en los organismos internacionales para financiar su deuda externa, lo ha obligado a seguir una política de corte neoliberal, sin tomar en cuenta sus características particulares; aunado a esto, existe una carencia de programas acordes a sus propias necesidades, de tal forma que no se logra un crecimiento económico perceptible.

Si bien es cierto que China a lo largo de varios años buscó ser miembro de la OMC, cabe señalar que esto no lo hizo con el objetivo de perder el control político. Por el contrario, debido al creciente intercambio comercial que había estado presentando, China se beneficiaría aún más al formar parte de la OMC. Como parte de su estrategia de largo plazo sabía que al convertirse en miembro de la OMC lograría obtener beneficios que contribuyeran a su crecimiento interno y de forma particular sus productos competirían en igualdad de circunstancias, esto le permitiría desarrollar su propio modelo de nación, sin supeditar el poder político al económico. Para cumplir con los requisitos de ingreso, China se vio obligada a realizar un análisis minucioso y establecer reformas profundas dentro de su estructura interna. Paralelamente tuvo la necesidad de entablar negociaciones bilaterales con los países miembros, quienes lograron obtener concesiones importantes; y sin embargo, dichas concesiones tienen un fin y al terminar los plazos, China gozará de los mismos beneficios que el resto de los países, entre los años 2000 y 2010 el PIB chino ya experimentaba un crecimiento exponencial; y para el futuro inmediato se espera que su crecimiento sea del 10% promedio anual.

El modelo neoliberal de México según el investigador José Silvestre Méndez tiene características propias, que lejos de contribuir al desarrollo económico del país lo han perjudicado, el modelo de México ha sido determinado por el Fondo Monetario Internacional

y el Banco Mundial. El Estado actúa de forma arbitraria siendo juez y parte. Es un neoliberalismo parcial ya que no deja actuar a todas las fuerzas del mercado de forma independiente, favorece la privatización, sin estudiar las necesidades propias de cada sector y carece de programas que impacten positivamente a todos los niveles sociales.

México ha sido miembro activo de la OMC, sin embargo la carencia de reformas internas profundas lo han llevado a depender de las fuerzas del mercado sin un control que lo beneficie al largo plazo. Si por el contrario en su momento hubiera actuado como lo planteó el investigador y Ex subsecretario de Industria y Comercio, Luis de la Calle, al año siguiente del ingreso de China a la OMC, México ahora se encontraría en otras circunstancias y con unas relaciones económicas con China más provechosas.

“México debe aprovechar la adhesión de China a la OMC para reflexionar sobre su situación competitiva. Debe mirarse en ese espejo y examinar sus propias ventajas y desventajas en el ámbito del comercio internacional para estar en condiciones de invertir adecuadamente. Si el país logra conocerse mejor gracias al reto que implica la entrada del nuevo miembro a la OMC, la competencia que ya experimenta hará una enorme contribución al auténtico desarrollo económico” ⁴

El vínculo entre México y China surge a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales en 1972, siendo los temas de índole político los ejes rectores de dicha relación. Durante la década de los ochenta mientras que China comienza su apertura económica, México se enfrenta a un estancamiento económico derivado de la crisis de deuda externa, de tal forma que China no figuraba dentro de la agenda económica de los gobiernos mexicanos. Ya en la década de los noventa aun cuando China lograba obtener un despunte en el comercio y una mayor participación en las finanzas mundiales, el gobierno mexicano no lo veía como un mercado atractivo, pero tampoco como un rival, ya que la prioridad dentro de su

4) DE LA CALLE Luis , en Eduardo Roldan “Las Relaciones Económicas de China: OMC, México, Estados Unidos, Taiwan y la Unión Europea” México, Plaza y Valdés S.A de C.V, 2003, pag 16

agenda era TLCAN. Sin embargo, una vez que China logra su ingreso a la OMC en el 2001, su apertura comercial se intensifica, teniendo como resultado enormes superávits frente a México y a Estados Unidos, y de manera paralela logra desplazar a México como el segundo proveedor más importante del mercado estadounidense. Debido a estas situaciones, China adquiere un papel significativo dentro de la agenda económica del gobierno mexicano, posicionando los temas económicos entre ambos países, como el eje rector de sus relaciones.

El propósito de este trabajo es analizar las relaciones económicas entre México y China a partir de la creación de la Comisión Binacional, instrumento que prometía ser un mecanismo para mejorar las relaciones entre ambos países, pero pese a los esfuerzos de ciertos actores y al entusiasmo generalizado al inicio de su creación, las relaciones entre ambas naciones no han podido superar su estancamiento.

El periodo de estudio comprende desde el 2004, año en que se celebró la primera reunión binacional hasta lo transcurrido en el año 2011. Desafortunadamente la información existente es muy limitada e inclusive el acceso a la misma es casi imposible. Por ser un tema contemporáneo, pero principalmente debido a falta de interés por parte de los actores, se ha escrito muy poco al respecto, no existe un análisis puntual por parte de ambos gobiernos con relación a los resultados que se han obtenido y las fuentes de información son escasas, de tal forma, que esta investigación es un estudio práctico basado en fuentes concretas, con lo cual me refiero al análisis de las actas finales de las diferentes reuniones binacionales, el programa de acción conjunta y a los diferentes tratados firmados por ambos gobiernos durante estas reuniones.

En el primer capítulo se presenta un panorama de cómo surge y cuál es el desarrollo de la Comisión Binacional. En un primer acercamiento se exponen las relaciones económicas entre México y China, posteriormente se analizan de manera general las concesiones que México obtuvo frente al ingreso de China a la OMC y finalmente, con la escasa información

obtenida, se explica el desempeño del Grupo de Alto Nivel y se hace un análisis de las actas de la Comisión Binacional México-China.

En el segundo capítulo se estudian los acuerdos firmados durante las cuatro reuniones celebradas por la Comisión Binacional, si bien han sido varios los acuerdos establecidos, se hizo una selección de aquellos acuerdos de índole económica, ya que son precisamente éstos los que han marcado la pauta en las relaciones de ambas naciones.

El primer estudio realizado es sobre el sector turístico, que como se verá posteriormente es uno de los temas que pudiera mejorar las relaciones bilaterales. Su importancia radica en que fue precisamente en este rubro en el que logró concretarse un acuerdo durante la primera reunión celebrada en el 2004. Posteriormente se hace un análisis de la inversión extranjera directa y de la exportación de carne de porcino. La profundidad en cada uno de ellos varía, dependiendo de la información existente y el acceso a la misma. En el caso de la carne de porcino, el protocolo para facilitar su intercambio se realizó en la cuarta reunión celebrada en el 2010, por tal motivo las acciones y resultados que podemos evaluar son limitados.

En el tercer y último capítulo se exponen las perspectivas de los actores involucrados con las relaciones económicas entre México-China, de ambos países, incluyendo a personalidades del ámbito académico, empresarial y a funcionarios públicos. Debido a la falta de recursos bibliográficos, este tipo de sondeos es importante y constituye parte fundamental del estudio.

Capítulo 1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE MÉXICO-CHINA

Introducción

El objetivo de este capítulo es abordar y analizar de forma concreta las tres primeras reuniones que se han celebrado al amparo de la Comisión Binacional México- China. En un primer acercamiento se presenta de manera general la situación comercial entre México y la República Popular China, así como la relevancia del ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio junto con los desafíos y concesiones dentro de las negociaciones emprendidas con México.

La relación de ambos países tanto a nivel económico como político fue adquiriendo mayor relevancia, los dirigentes de ambos gobiernos, Hu Jintao y Vicente Fox, buscaban tener una mayor participación en los escenarios internacionales y ampliar su participación en otras regiones. Es en este contexto que se propone y surge la Comisión Binacional México- China, la cual constituye la parte medular del presente capítulo. A través de un análisis de las actas finales de las respectivas reuniones se busca comprender los objetivos y los alcances que se han logrado o buscan lograr; paralelamente, se hace un análisis del Grupo de Alto Nivel, el cual surge como un mecanismo permanente de diálogo, que trabaja estrechamente con la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional. Ambos mecanismos resultan ser relevantes para analizar el comportamiento de las relaciones económicas y políticas entre ambas naciones.

Siendo un tema muy reciente, lamentablemente, los documentos e información son escasos y poco accesibles, aunque con las actas finales obtenidas a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores es posible analizar y hacer un balance de la efectividad y el interés en la relación política y económica entre México y China.

1.1 Relación económica entre México y China

La relación comercial entre México y China ha sido en los últimos años tema de gran interés y por consiguiente se han escrito diversos trabajos tanto académicos como informativos. La relevancia de China en diferentes ámbitos ha provocado el interés de todos los países del mundo a nivel político, económico y comercial. México no es la excepción a esta situación. Sin embargo, debido a la competencia comercial en ciertos sectores en donde los productos chinos han desplazado a los productos mexicanos, ha aparecido una idea errónea, en la que se cataloga a China como una amenaza. Por el contrario, *“Es necesario entender a China como un país normal, que no es la fuente de los problemas de México, ni que en unas relaciones más estrechas con ese país, está la solución a ellos”*.⁵

Existen estudios como el realizado por Timothy J. Kehoe y Kim J. Ruhl⁶, respecto al por qué las reformas económicas en México no han generado crecimiento mientras en China su crecimiento es evidente. Dichos estudios muestran algunas conclusiones: es necesario implementar reformas profundas de largo alcance que fomenten la competitividad, no exclusivamente en el sector manufacturero sino paralelamente en los sectores de telecomunicaciones, transportes, electricidad, extracción de petróleo y muchos otros. Estas soluciones son difíciles de llevar a cabo debido a la falta de voluntad política de los diferentes agentes involucrados.

El caso de las zonas económicas especiales es un ejemplo de ello, México no supo implementar de manera eficiente dicho proyecto, por lo cual no se logró generar un desarrollo sostenido. El error de México fue abandonar el principio de la creación de enclaves, los cuales, además de generar empleos, resultarían en una disminución de las

5) CORNEJO Romer “Hacia una agenda para la investigación sobre China”, China y México Implicaciones de una Nueva Relación, México, UNAM 2007, pag 493.

6) KEHOE Timothy & RUHL Kim, “Why Have Economic Reforms in Mexico not Generated Growth?” National Bureau of Economic Research, Cambridge 2010, working paper 16580

importaciones en los sectores con los que estuvieran relacionado. Fue la industria automotriz mexicana la única que aplicó dicho principio. Asimismo, México no implementó candados a las empresas que se establecían, es decir, si bien se les otorgaban grandes estímulos, no se les exigía su permanencia en dicha localidad por un tiempo determinado, de tal forma que no se creaban obligaciones concretas respecto a su movilidad.

En cuanto a las relaciones comerciales internacionales, según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México figura como el segundo país a nivel mundial con más tratados comerciales, repartidos en 44 países. Sin embargo, en los últimos 8 años el dinamismo comercial de México no ha tenido los frutos que se esperaban. Dentro de las estadísticas de la Organización Mundial del Comercio, durante el año 2008 México ocupó el lugar décimo sexto de países exportadores a nivel mundial (véase cuadro 1), mientras que China, a consecuencia del gran volumen y del crecimiento en sus exportaciones, ha logrado ocupar el segundo lugar detrás de Alemania. Una de las razones a las que se atribuye estos es al ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio en el 2001; hecho que marcaría las nuevas relaciones comerciales de China en la arena internacional.

Cuadro 1 Principales exportadores de mercancías 2008

Orden	Exportador	Valor Miles de millones de dólares	Porcentaje
1	Alemania	1,465	9.1
2	China	1,428	8.9
3	Estados Unidos	1,301	8.1
4	Japón	782	4.9
5	Países Bajos	634	3.9
6	Francia	609	3.8
7	Italia	540	3.3
8	Bélgica	477	3
9	Fed. De Rusia	472	2.9
10	Reino Unido	458	2.8
11	Canadá	456	2.8
12	Rep. De Corea	422	2.6
13	Hong Kong	370	2.3
14	Singapur	338	2.1
15	Arabia Saudita	329	2
16	México	292	1.8
17	España	268	1.7

Fuente: OMC, Informe sobre el comercio mundial 2009
www.wto.org

1.2 China en la Organización Mundial de Comercio y las concesiones obtenidas por México

El ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio marcó la pauta para un nuevo panorama comercial con el resto de los países miembros. Previo a su ingreso, la República de China, bajo la dirigencia del Partido Nacionalista Chino liderado por Chiang Kaishek, fue parte de los signatarios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1947. A pesar de esto, una vez establecido el gobierno nacionalista en Taiwán en 1949, tras la Guerra Civil, se anunció el abandono al sistema del GATT, hecho no reconocido por el gobierno de la recién establecida República Popular China. En 1986, el gobierno de la República Popular China notificó su deseo de ingresar a este sistema. Paralelamente a las continuas reuniones de los grupos de trabajo para analizar dicha adhesión, el GATT adquiere un número mayor de funciones, convirtiéndose oficialmente el 1 de enero de 1995 en la Organización Mundial de Comercio. Por esta razón, la República Popular China se vio obligada a negociar bajo los nuevos requisitos y acuerdos establecidos. Fue apenas el 11 de noviembre del 2001, durante la IV Reunión Ministerial en Doha cuando la República Popular China se convirtió oficialmente en miembro de la Organización Mundial de Comercio.

Según datos del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación de la RPC, MOFTEC por sus siglas en inglés, a partir del ingreso de China al organismo, sus exportaciones han tenido un incremento promedio de cuatro veces, mientras que sus importaciones han aumentado tres veces a sus valores previos. Dicho intercambio comercial está diversificado entre los mercados asiáticos, europeos y de América del Norte. Dentro de los compromisos adquiridos por China ante la OMC destacan los siguientes:

- China no mantendrá ni introducirá ninguna subvención a la exportación de productos agropecuarios.
- China otorgará a todos los miembros de la OMC un trato no discriminatorio.

- En un plazo de 12 años, a partir de su adhesión, habrá un mecanismo transitorio de salvaguarda especial, que se pondrá en marcha cuando las importaciones de productos chinos causen o amenacen causar una desorganización del mercado que afecte a los productores nacionales de otros miembros de la OMC.⁷
- Diversos análisis se han realizado respecto al importante crecimiento sostenido de la economía de China, sin embargo puesto que el objetivo del presente trabajo es otro, las estadísticas económicas no se analizarán de manera profunda.

Las negociaciones bilaterales son parte fundamental dentro de la OMC. En el caso del ingreso de la RPC, fueron 37 países los que solicitaron realizar éste tipo de negociaciones, uno de ellos fue precisamente México, quien concluyó dichas negociaciones el 13 de septiembre del 2001, un día hábil antes de que el protocolo fuera aprobado. Dentro de las concesiones que México consiguió y que otros países miembros no, fueron:

- Las cuotas compensatorias contra las exportaciones chinas no podrán ser cuestionadas ante un panel de solución de controversias antes del 2008.
- Las cuotas compensatorias no desaparecen de jure en 2008.
- México se beneficia igualmente de las condiciones obtenidas por Estados Unidos para considerar a China como una economía de no mercado durante 12 años para salvaguardas y 15 años para casos nuevos de antidumping.
- México obtuvo, seis años de protección a diversas industrias, así como la prolongación de vigencia de las cuotas compensatorias para ciertos productos sensibles dentro de la industria nacional.

Terminado el plazo de seis años, el cual culminó el 1 de junio del 2008, México tuvo la ardua tarea de negociar un nuevo esquema con las autoridades gubernamentales y empresariales chinas antes de que estos últimos acudieran al panel de solución de controversias de la OMC y ejercieran sus derechos. China y México establecieron entonces

7) El documento completo se puede consultar en la página oficial de la OMC: <http://www.wto.org> “WTO: China Accession Agreement”

una nueva relación comercial bajo el esquema del Acuerdo en Materia de Medidas de Remedio Comercial, cuya vigencia es de 4 años y vencerá el 11 de diciembre del 2011, eliminando así las cuotas compensatorias impuestas a más de 800 fracciones arancelarias, sin la posibilidad de que sean prorrogadas.

Los plazos acordados están próximos a su fin, por lo que la economía mexicana debe estar preparada para poder competir con productos que estén a la altura de los productos provenientes de China. Cabe señalar que la protección de ciertas industrias nacionales trae como consecuencia altos niveles de corrupción considerados por algunos expertos en la materia como un “premio al contrabando”, ya que sigue siendo más redituable pagar las cuotas de corrupción que los aranceles, con lo cual se fomenta el comercio ilegal.

Es indispensable impulsar la competitividad y establecer mecanismos entre ambas naciones que favorezcan su intercambio comercial y que reduzcan la gran diferencia existente en la balanza comercial.

Algunos especialistas tanto en México como en China han propuesto mecanismos alternos para una nueva relación comercial, ya sea un Tratado de Libre Comercio o bien lo propuesto por el Dr. Ignacio Martínez Cortés: El establecimiento de un Acuerdo de Asociación Económica ⁸, argumentando que este instrumento “*contemplaría una desgravación arancelaria, un acceso preferencial al mercado chino, amén de un mecanismo de solución de diferencias y un foro de consulta para dirimir las diferencias antes de aplicar represalias comerciales al país infractor*” ⁹.

8)Acuerdo de Asociación Económica es un conjunto de acuerdos entre dos o mas partes sobre diferentes sectores económicos o campos de cooperación política o científica.

9)Martínez Cortes Ignacio “Hacia un Nuevo Mecanismo que regule la relación comercial entre México y China” en Hacia un Dialogo entre México y China, dos y tres décadas de cambios socioeconómicos, México, CECHIMEX 2010, pag. 486.

El panorama comercial próximo a presentarse una vez culminado el plazo de los 4 años es un reto. México tiene que implementar esquemas que favorezcan la relación y el intercambio comercial con su segundo socio comercial, China; en vez de , simplemente, establecer nuevas medidas proteccionistas que han demostrado su poca efectividad en el largo plazo. Es una realidad que en algún momento los productos chinos podrán entrar al mercado mexicano bajo el esquema de *nación más favorecida* ¹⁰, por lo que resulta indispensable tener un proyecto de corto, mediano y largo plazo, en donde México deje de considerar a China como una amenaza y lo convierta en un socio. De esta manera, conciliando los intereses de ambas naciones, podría aprovecharse el cúmulo de oportunidades que ambas partes tienen que ofrecer. Como en su momento lo comentó el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, “En el contexto de la política exterior mexicana actual, uno de los principales retos es fortalecer la relación con China, se trata de un esfuerzo a largo plazo”¹¹

Entre los mecanismos que se han implementado con el fin de tener mayores e intensos contactos destacan el Grupo de Alto Nivel México- China y la Comisión Binacional Permanente México – China. Me parece relevantes hacer un análisis concreto de los resultados y alcances que ambos mecanismos han tenido a lo largo de estos últimos años. Para que cumplan con los objetivos de los diferentes foros bilaterales de negociación y realmente funjan como un instrumento eficaz, es indispensable que ambos gobiernos demuestren su apoyo y compromiso en hechos, y no simplemente en papel.

- 10) Nación más favorecida es la cláusula donde se establece la extensión automática de cualquier mejor tratamiento que se concederá o ya se haya concedido a una parte y deberá ser concedido a todas las demás partes en un acuerdo de comercio internacional.
- 11) Comunicado de prensa Presidencia de la República, “Opta China por ser socio y no rival” , Martes 25 de Enero 2005 <http://fox.presidencia.gob.mx/>

1.3 Grupo de Alto Nivel

El Grupo Bilateral de Trabajo de Alto Nivel México – China (GAN) fue establecido en el 2004 por los titulares entonces de la Secretaría de Economía, Fernando Canales Clariond y el entonces Ministro de Comercio de la RPC, Bo Xilai, con el fin de favorecer el diálogo y el entendimiento en diversos temas. El GAN es un mecanismo permanente de consulta y negociaciones en donde se exponen y tratan temas de carácter económico y comercial. Como declaró el Ministro Chino de Comercio, *“la creación de este grupo de trabajo nos ayuda a solucionar cualquier problema que surja en el comercio bilateral entre China y México”*.¹² A partir de su creación el GAN ha celebrado varias reuniones anuales, pero durante el 2009 y el 2010 no se celebró reunión alguna.

Dentro de los objetivos del GAN están el fortalecer la relación de comercio e inversión así como el propiciar un mayor intercambio de información con el fin de prevenir y combatir el comercio ilegal; también se busca promover las exportaciones mexicanas a China y profundizar en el entendimiento mutuo entre ambas naciones en lo relativo a las políticas industriales y de comercio. El GAN opera de manera coordinada con la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional México- China. Al igual que la Comisión Binacional, el GAN está dividido en subgrupos, cada uno de los cuales tiene una función determinada.

1.3.1 Subgrupo de Promoción del Comercio y la Inversión

Su objetivo es promover las exportaciones y el desarrollo equilibrado de los flujos comerciales entre ambos países. Para cumplir con este propósito se acordó establecer un mecanismo de cooperación entre la Agencia de Promoción de la Inversión MOFCOM y la Unidad de Promoción de Inversión de la Secretaría de Economía. Uno de los resultados obtenidos a

12) “Firman China y México Acuerdo Comercial” Periódico: El Siglo de Torreón, sección Finanzas, Viernes 10 de septiembre 2004

través del trabajo del grupo mencionado junto con la Comisión Binacional fue el Acuerdo firmado en el 2008 sobre la Promoción y Protección Recíproca de la Inversiones.

1.3.2 Subgrupo de Información Estadística Comercial

Existe una enorme discrepancia entre los datos que ambos países registran, por tal razón a través de este subgrupo se pretende solventar las diferencias entre las respectivas estadísticas de comercio. Esto permitiría detectar de manera real y eficiente las oportunidades del mercado en ambos países y establecer políticas que ayuden al intercambio comercial. Existen diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales, que presentan información sobre el comercio exterior. En el caso de México, organismos como ProMéxico, el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). En el caso de China la fuente principal es el Ministerio de Comercio de la República Popular China, existe también el Buró Nacional de Estadísticas de China, Informe estadístico anual de China. En cuanto a las fuentes internacionales están: la Organización Mundial de Comercio, Banco Mundial, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Base de datos estadísticos de la ONU sobre comercio de productos ¹³. Las fuentes internacionales toman como base las fuentes nacionales, en este caso chinas y mexicanas. La discrepancia no es simplemente en volumen sino también en tipo de producto, lo cuál dificulta el análisis y la aplicación de medidas eficientes. Las razones principales del problema son: la triangulación de productos con un tercer país, el comercio ilegal y la diferencia en los capítulos, subcapítulos y subpartidas de ambos países.

13) United Nations Commodity Trade Statistics Database <http://comtrade.un.org/db/>

En el siguiente cuadro pueden apreciarse dichas diferencias

Cuadro 2

Comercio Bilateral China-México Millones de dólares

AÑO	Exportación mexicana a China (MEXICO)	Importación china de México (CHINA)	Importación mexicana de China (MEXICO)	Exportación china a México (CHINA)
2000	310.2	488.3	2,877.8	1,335.2
2001	384.8	761.3	4,026.8	1,790.2
2002	653.7	1,115.0	6,273.6	2,863.7
2003	974.3	1,676.7	9,400.2	3,267.0
2004	985.8	2,139.8	14,373.4	4,972.8
2005	1,135.6	2,225.3	17,696.3	5,537.7
2006	1,688.1	2,607.1	24,438.3	8,823.6
2007	1,895.0	3,262.2	29,743.7	11,706.1
2008	2,045.4	3,695.1	34,690.8	13,847.3
2009	2,207.7	3,881.8	32,528.9	12,298.9
2010	4,195.9	6,805.7	45,607.5	17,874.3

Fuente: MORALES Carlos “La relación comercial México- China en los últimos 25 años”
Uncomtrade, ONU. <http://comtrade.un.org>

1.3.3 Subgrupo de Trabajo Técnico sobre el status de China como economía de mercado

Este subgrupo se creó por el interés de la República Popular China de obtener el reconocimiento por parte de México como una economía de mercado, así como para analizar y discutir la política de cuotas compensatorias bajo los compromisos adquiridos ante la Organización Mundial de Comercio. El reconocimiento de cierto país como una economía de mercado afecta únicamente a las investigaciones para la defensa comercial; es decir, si existe el supuesto de la existencia de una subvención, el país afectado recurrirá a la investigación de costos. En caso de tener status de economía de mercado, los costos utilizados son los comunicados por las empresas del país del que se tratase. Por el contrario, en caso de ser una economía considerada como no de mercado, como es el caso de China, los costos utilizados dentro de la investigación son los proporcionados por un tercer país con status de economía de mercado. Esto se debe al supuesto de que el Estado fijo arbitrariamente los costos de producción. Actualmente dentro de los países o regiones que aún no reconocen a China como una economía de mercado sobresalen Estados Unidos, Japón y la Unión Europea. Por otro,

lado hasta el 2007 eran 70 los países que ya habían reconocido a China como una economía de mercado.

En México la oficina encargada de la investigación de las prácticas desleales es la Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI). El titular de dicha dependencia, Hugo Pérezcano aseguró que para este 2011, las investigaciones comerciales en contra de países asiáticos aumentarán.¹⁴ Es de gran importancia que México tome un papel activo para analizar los pros y contras de reconocer a China como un economía de mercado, que no sea simplemente una medida proteccionista más y que realmente se analice de qué forma puede negociar y beneficiarse el país de una buena designación. Los países sudamericanos con flujos importantes de intercambio comercial con China lo han demostrado.

1.3.4 Subgrupo de Trabajo en Materia de Política Industrial

Se busca entender de manera clara las políticas industriales de cada país y de esta manera propiciar un proceso de integración entre las industrias chinas y mexicanas. Se pone énfasis en analizar la industrias química y la del acero, a fin de desarrollar propuestas que conlleven un desarrollo complementario. Así como también se buscará promover los contactos en los sectores privados de ambos países.

1.3.5 Subgrupo en Materia Minera

La minería resulta ser una de las industrias de mayor relevancia para México. Por tal razón se busca promover el establecimiento de alianzas de cooperación estratégica en esa materia entre empresas mexicanas y chinas.

14) “Aumentarán investigaciones comerciales en contra de países asiáticos en 2011” revista, de Comercio Exterior & Logística. COMCE, año3, num 24 , enero 2011 pp. 11-12.

1.4 Comisión Binacional Permanente México-China

Uno de los principales instrumentos creados para fomentar el diálogo bilateral que se menciono anteriormente, y que trabaja de manera conjunta con el Grupo de Alto Nivel, es la Comisión Binacional Permanente México China. Instrumento que se puso en marcha después del acuerdo del 2003, firmado por el presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Wen Jiabao para establecer una relación estratégica. Como lo expuso el secretario mexicano de Relaciones Exteriores de entonces, Luis Ernesto Derbez "La Comisión Binacional es un canal de comunicación sin precedentes que articula la asociación estratégica entre China y México".¹⁵

La Comisión Binacional marca los lineamientos generales de la cooperación bilateral en las áreas de economía, asuntos políticos, ciencia y tecnología, comercio, educación, cultura, agricultura, turismo, comunicación y transporte, desarrollo social y energía. Son cuatro las reuniones que a la fecha se han celebrado, alternándose una en cada país. La Comisión Binacional busca ser un espacio de diálogo entre ambas naciones para la realización de consultas en los temas de interés, así como para el desarrollo de proyectos conjuntos con los que se impulsa el crecimiento de ambas naciones a largo plazo. Este tipo de instrumento no es ajeno a las relaciones internacionales que tiene México con otros países, ya que, al igual que China, México ha establecido Comisiones Binacionales con diversos países.

Con el propósito de analizar diferentes materias de manera particular y con expertos en el ramo, la Comisión Binacional se estructuró en cuatro subcomisiones y nueve grupos de trabajo, a saber:

- Subcomisión de Asuntos políticos
- Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales

Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones y Transporte

15) Comunicado de prensa. Presidencia de la República "Establecen China y México Comisión Binacional" Lunes 16 de Agosto 2004.

Grupo de Trabajo sobre Agricultura
Grupo de Trabajo sobre de Inspección y Cuarentena
Grupo de Trabajo sobre Turismo
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros
Grupo de Trabajo de Energía

- Subcomisión de Cooperación Cultural y Educativa
Grupo de Trabajo sobre Cooperación Educativa
Grupo de Trabajo en materia de Cultura y Deporte
- Subcomisión de Cooperación Científica y Tecnológica
Grupo sobre Desarrollo Social

1.4.1 Primera Reunión

La primera reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China, se celebró los días 16 y 17 de agosto del 2004 en Beijing. Dicha reunión fue encabezada por parte de México, por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, y por parte de la República Popular China, por el entonces canciller Li Zhaoxing. También estuvieron presentes diferentes Secretarios del gobierno mexicano, entre ellos, el Secretario de Agricultura, de Comunicaciones y Transporte, de Desarrollo Social, de Economía y de Turismo, así como los titulares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Educación y algunos diputados, además de un grupo importante de líderes empresariales.

Entre lo más relevante de dicha reunión sobresale la suscripción del Acuerdo Bilateral en Transporte Aéreo y la designación de México como destino turístico aprobado para los nacionales de China; este punto resulta ser de gran relevancia ya que es indispensable la aprobación del gobierno Chino para que sus ciudadanos puedan viajar a México. Por otro lado, para México representa una gran cantidad de divisas que podría ingresar al país, pronosticada en su momento en cinco mil millones de dólares al año. También es importante señalar la importancia otorgada por parte del gobierno mexicano a la industria turística, ya

que esta industria genera un gran número de empleos e involucra a otro tipo de industrias que conjuntamente favorecen al crecimiento económico del país. Por otra parte, es importante mencionar el Convenio Aéreo México-China, el cual abarca la doble designación de aerolíneas por país, lo que permitiría a aerolíneas chinas y mexicanas operar en dos destinos en ambos países.¹⁶

Si bien las dos promesas anteriormente descritas son las de mayor relevancia debido a que se llegó a acciones concretas, como y por el impacto económico que éstas pudieran generar, no podemos dejar de mencionar algunos otros puntos que se trataron, como lo fue el compromiso de ambos gobiernos para impulsar un encuentro entre sus líderes en foros regionales y multilaterales, como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y la Organización Mundial de Comercio. Así también manifestaron su colaboración en asuntos relacionados al terrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada transnacional, temas ambientales, y seguridad internacional, dichos elementos forman parte de las agendas de ambos países.

Otro elemento relevante es la importancia otorgada a la cooperación científica y tecnológica, así como a la cultural y educativa. Ambos gobiernos buscarían incrementar los intercambios educativos, tanto para estudiantes de niveles medios como para expertos en diversas ramas. De igual forma, se buscaba impulsar la creación de 5 a 10 laboratorios binacionales de investigación conjunta, con base en el principio de coparticipación y cofinanciamiento. En materia cultural ambos países extendieron invitaciones para participar en diferentes festivales; sin embargo, es importante analizar el impacto que estos han tenido especialmente sobre la población china, ya que éste resulta ser el medio idóneo para generar la inquietud y el deseo de la población de viajar a México. Si bien la designación de México

16) Véase anexo 1 “Acta de la primera reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China”

como destino aprobado es un gran avance, es de gran importancia que de manera paralela se lleven a cabo actividades con la que se promueva el territorio nacional. No basta con dedicarle un año o un evento simplemente. Es necesario establecer programas de largo plazo y de gran difusión entre los ciudadanos de China.

Uno de los aspectos que más llama mi atención durante esta primera reunión es el apartado referente a la cooperación económica y comercial, ya que precisamente en el acta de la Primera Reunión Binacional no se hace gran énfasis al respecto, siendo éste uno de los elementos de mayor relevancia entre México y China. El déficit en la balanza comercial que México ha tenido a lo largo de los años con China es la parte medular de los conflictos entre ambos países y es precisamente a través de este tipo de instrumentos que se permite conciliar intereses e implementar acciones que realmente beneficien a ambas partes.

En el cuadro a continuación, utilizando las estadísticas mexicanas presentadas por la Secretaría de Economía, podemos observar el déficit que tiene México con China, y el que su año con año va en aumento. Esto demuestra la relevancia de los aspectos comerciales

Cuadro 3
Balanza comercial entre México y China, Millones de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	8,99	15,842	24,832	-6,852
1991	62,64	142,375	205,015	-79,735
1992	20,638	430,165	450,803	-409,527
1993	44,782	386,449	431,231	-341,667
1994	42,167	499,659	541,826	-457,492
1995	215,767	520,587	736,354	-304,820
1996	203,490	759,71	963,200	-556,220
1997	142,075	1,247.38	1,389.457	-1,105.307
1998	192,306	1,616.50	1,808.807	-1,424.195
1999	174,212	1,921.06	2,095.274	-1,746.850
2000	310,433	2,879.63	3,190.058	-2,569.192
2001	384,861	4,027.26	4,412.120	-3,642.398
2002	653,918	6,274.39	6,928.305	-5,620.469
2003	974,374	9,400.60	10,374.970	-8,426.222
2004	986,311	14,373.85	15,360.158	-13,387.536
2005	1,135.55	17,696.35	18,831.896	-16,560.794
2006	1,688.11	24,437.52	26,125.631	-22,749.407
2007	1,895.90	29,791.95	31,687.847	-27,896.047
2008	2,046.95	34,754.49	36,801.435	-32,707.543
2009	2,215.60	32,529.00	34,744.60	-30,313.40
2010	4,197.80	45,607.60	49,805.40	-41,409.80

Fuente. Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior

1.4.2 Segunda Reunión

La segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente México China se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo del 2006 en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México. La Reunión fue precedida por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez y el entonces Canciller Chino, Li Zhaoxing quienes previamente habían encabezado la primera reunión.

Entre las acciones más relevantes de esta reunión estuvo la adopción del Programa de Acción Conjunta 2006-2010, el cual contiene acciones que ambos países deberán desarrollar en el plazo establecido. Al analizar dicho documento, podemos ver como nuevamente están plasmadas las mismas ideas de la Primera Reunión Binacional. Si bien cuentan con una mayor y mejor estructura, las ideas principales resultan ser las mismas.

Se otorga gran relevancia al intercambio de científicos, estudiantes y expertos en diversas materias, en este rubro valdría la pena analizar el grado de dificultad para aquellos investigadores y estudiantes de origen chino que pretendan ingresar al territorio mexicano; es decir, qué tan complicado es y cuál es el tiempo requerido para la obtención de la visa mexicana para este tipo de casos. Si bien es cierto que la formación de redes entre estudiantes e investigadores de ambos países es importante, ambos gobiernos deben establecer los medios para poder concretar estas redes.

En este mismo rubro se pone énfasis en la posibilidad de iniciar un programa para la enseñanza del español en China. Actualmente en China se enseña esta lengua, sin embargo, dicha tutoría la realizan personas principalmente de origen español o que tuvieron su formación de la lengua en España. Pero, no basta con enseñar la lengua sino es necesario conjuntar eso con aspectos propios de México, para que el estudiante o cualquier persona china vea a México como una de sus opciones para mejorar sus estudios, desarrollar una

investigación o simplemente viajar. 17

Si bien en la Primera Reunión Binacional se firmó el convenio de transporte aéreo, en el Programa de Acción Conjunta se pone énfasis en materializar dichos proyectos para realmente aprovechar las negociaciones. Nuevamente la responsabilidad de fomentar la implementación de los convenios recae en ambos gobiernos. Por otro lado, a diferencia de la Primera Reunión Binacional, en el Programa de Acción Conjunta se pone énfasis en los aspectos económicos y comerciales. Primeramente se planteó el problema del déficit comercial, así como la posibilidad de que México reconozca a la República Popular China como una economía de mercado, rubro para el cual existe un subgrupo de trabajo que realiza análisis dentro del Grupo de Alto Nivel. Posteriormente ambas partes expresaron su compromiso para apoyar a las empresas de ambos países con el fin de que se intensifiquen los intercambios y se fomente el desarrollo de negocios a través del Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional, El Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), y ahora ProMéxico. Es importante enfatizar que si bien se da apoyo a empresarios para que anuncien o difundan sus productos, es indispensable darles un seguimiento completo y de largo alcance con el fin de que concreten de manera exitosa los proyectos.

1.4.3 Tercera Reunión

La tercera reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China se llevó a cabo el 11 de Julio del 2008 en la ciudad de Beijing. Dicha reunión fue presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Castellanos y por el Canciller Yang Jiechi por parte de la República Popular China. En esta reunión se hizo una evaluación sobre los avances alcanzados hasta el momento.

17) Véase anexo 3 “Programa de Acción Conjunta para el periodo 2006-2010 de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la RPC”. Véase anexo 3 “Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional Permanente.

Siguiendo el patrón de la Primera Reunión de la Comisión se hizo nuevamente hincapié en el apoyo recíproco en los organismos internacionales, así como en el mantenimiento de contactos de alto nivel. En materia cultural y educativa ambas partes se congratularon en el establecimiento de varios Institutos Confucio en el territorio mexicano y decidieron establecer un Comité Conjunto de carácter Tecnológico- Administrativo. En dicho comité estarían participando el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China (MCTC) con el propósito de tener un diálogo permanente para los proyectos en conjunto. También se acordó diseñar un programa de residencias artísticas, con el fin de fomentar y difundir los aspectos culturales de ambas naciones de la mano de la cooperación en los sectores de cine, televisión y radiodifusoras. Uno de los aspectos que vale la pena señalar es que durante esa reunión se habló sobre el apoyo y la cooperación entre las autoridades deportivas, lo cual dentro del sector cultural toma gran relevancia. Así mismo, se destacó que el número de becas asignado por ambos países supera las cifras acordadas, demostrando el amplio interés al respecto. 18

Dentro de los aspectos económico-comerciales y con la participación del Grupo de Alto Nivel, el acuerdo que sobresale es el referente a la Promoción y Protección recíproca de la Inversiones y el Protocolo de Requerimientos de Inspección, Cuarentena y Sanidad Veterinaria para la Importación y Exportación de Carne de cerdo. Con relación a esto último, aun no hemos podido ver resultados, debido a que por diversas razones no se ha exportado dicho producto al país asiático.

Otro de los mitos muy arraigados dentro del grupo empresarial mexicano es que China constituye una fuerte competencia para la atracción de inversión extranjera. Lo cierto es que China ha comenzado a exportar capitales y es precisamente en este rubro donde empresarios mexicanos deben aliarse con sus contrapartes chinas.

18) Véase anexo 4 “Acta de la tercera reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de lo Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China

1.4.4 Cuarta Reunión

La cuarta Reunión de la Comisión Binacional Permanente México- China se llevó a cabo el 29 y 30 de julio del 2010 en la Ciudad de México. Dicha reunión fue encabezada por los mismos cancilleres que presidieron la tercera reunión de la Comisión en el año 2008. Durante dicha reunión asistieron representantes de los organismos dedicados a promover el comercio de ambos países. En el caso de México asistió ProMéxico y en el caso de la República Popular China, el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional.

Durante esta reunión se suscribieron diversos instrumentos como es el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos y se prorrogó el convenio antes suscrito en relación con el transporte aéreo. Lo más destacado durante la reunión fue el establecimiento del Programa de Acción Conjunta 2011-2015, siendo el segundo programa en su tipo negociado durante la creación de la Comisión Binacional en el 2004. ¹⁹

El programa de Acción Conjunta sigue los mismos lineamientos del programa 2006-2010. Si bien se agregaron algunos elementos, en general el objetivo y los temas de interés siguen siendo los mismos. Algo que llama la atención en lo que se refiere a las relaciones políticas, es el interés por establecer un Foro Permanente de Diálogo entre el Congreso mexicano y la Asamblea Popular Nacional de China.

De igual forma que en la reunión anterior se había presentado el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, en este nuevo documento se establece que ProMéxico y la Agencia China de Promoción de Inversión desarrollen un programa de trabajo conjunto. Así también, otro de los puntos previamente puestos en la mesa de diálogo desde la Primera Reunión de la Comisión es el relativo a los asuntos aduaneros, por lo que en este nuevo Programa de Acción se buscará acelerar el proceso de negociación.

19) Véase anexo 5 “Acta de la cuarta reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de lo Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China”

En este nuevo Programa se separa lo cultural de lo educativo, y dentro de lo cultural se agrega lo relativo al deporte. En aspectos educativos, aunado a lo tratado en las reuniones anteriores y a lo suscrito en el Programa de Acción Conjunta anterior, se buscará establecer un acuerdo para apoyar la enseñanza del idioma español y de la cultura de México en universidades chinas. Esta separación nos hace pensar en que la educación está siendo de gran relevancia y habrá que tomar un mayor número de acciones concretas para poder lograr los objetivos.

En relación con el turismo, en el cual el gobierno mexicano pone gran énfasis por su importancia en aspectos económicos, se pretende tomar acciones que permitan un mayor conocimiento de los respectivos sectores turísticos de ambos países, en específico, capacitar a los prestadores de servicio, conocer las experiencias de las agencias de viajes e incentivar la participación de los operadores de ambos países en las ferias de turismo de su contraparte.

Conclusión

Lo plasmado en las diferentes actas finales de las cuatro reuniones de la Comisión, así como en los Programas de Acción insiste de manera enfática en los mismos temas. Si bien es cierto que los temas expuestos son relevantes, me parece importante que se concreten acciones para poder cumplir puntualmente los objetivos. No me parece justificado plantear un objetivo y posteriormente encontrar el mismo objetivo en la siguiente reunión. Esto simplemente es muestra de la falta de acción por ambas partes y lo difícil que pueden ser los procedimientos para establecer un convenio. No cabe duda que son muchas las acciones que ambas partes deben realizar y que no es tarea fácil, pero tampoco es imposible. Es necesario que se establezca un compromiso real por parte de ambos gobiernos para hacer uso de estos instrumentos para que realmente puedan verse los resultados. Podrán seguirse realizando continuas reuniones, y sin embargo, si no se perciben los frutos de las mismas por parte de la sociedad a través de avances en la relación bilateral, su validez y credibilidad irán decayendo. En específico, como lo mencionó el investigador en la materia Enrique Dussel, “México continúa sin una estrategia en el corto, mediano y largo plazos con China ante una innumerable lista de temas que se han planteado desde al menos la primera Comisión Binacional, ...pareciera que México no tiene capacidad -¿y hasta interés?- particularmente sus élites políticas y económicas, de hacer frente a los retos de China”.²⁰

20) DUSSEL Enrique, “¿Estamos preparados para China?” Economía Opina, 29 de Julio 2010, <http://www.economia.unam.mx/eopina>

Capítulo 2. ANÁLISIS DE ENTENDIMIENTOS Y ACUERDOS SURGIDOS DENTRO DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE

Introducción

Durante las cuatro reuniones de la Comisión Binacional los temas expuestos y negociados son diversos y abarcan áreas de índole político, económico, social, educativo, deportivo y cultural, sin embargo, siendo el propósito de ésta investigación el análisis de las relaciones económicas entre México y China, el presente capítulo busca profundizar en los temas económicos.

El análisis lo desarrollaré sobre tres temas específicos, el primero corresponde a lo logrado durante la primera reunión y se refiere al sector del turismo: en dicha reunión ambos países suscribieron el acuerdo bilateral en transporte aéreo y México obtuvo la designación como destino turístico aprobado. El segundo análisis se referirá al tema de la inversión extranjera directa, siendo que durante la tercera reunión se firma el “Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones”. Y por último, analizó el tema referente al protocolo para facilitar las exportaciones mexicanas de carne de cerdo a China, llevado a cabo durante la cuarta reunión.

La selección de estos temas responde a varias razones, una es el impacto que tienen a nivel económico y dos debido a que son temas que se plantearon durante las primeras reuniones celebradas y que concluyeron en acuerdos o entendimientos entre ambas naciones. Paralelamente, debido a su antigüedad, en algunos casos es posible medir de cierta forma el impacto y los resultados que se han alcanzado, a siete años de haberse suscrito.

2.1 Turismo en México

“Para México, el turismo es una prioridad nacional y una prioridad de política pública. Es una actividad fundamental para impulsar el crecimiento y elevar el nivel de vida, éste sector, además es clave para promover el desarrollo regional equilibrado que buscamos para nuestro país y para promoverlo especialmente como un desarrollo sustentable”²¹, estas fueron las palabras pronunciadas por el Presidente Felipe Calderón el 28 de febrero del 2011, al unirse a la campaña conjunta de la Organización Mundial del Turismo y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo. Su objetivo es posicionar al turismo como pilar del crecimiento y desarrollo mundial. Este tipo de declaraciones junto con el Plan Nacional de Desarrollo ²² demuestran la relevancia del turismo para México. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el gobierno federal enfatizó la relevancia de la promoción y desarrollo de la industria turística para un crecimiento sostenido y de largo alcance. En México, además de generar empleos directos y a su vinculación con diversas industrias, el turismo tiene la característica de atraer inversión extranjera directa, principalmente a empresas de origen europeo y enfocadas al desarrollo de la Riviera Maya.

A nivel mundial el turismo constituye en la actualidad uno de los principales sectores que favorecen a los países en desarrollo. Según la Organización Mundial de Turismo, dicha industria tienen una tasa media anual de crecimiento del 7% y los ingresos en relación al turismo internacional se incrementan anualmente en 11% ²³. Dicha industria favorece el desarrollo de una amplia gama de sectores, distribuyendo oportunidades en regiones donde se presentan los menores índices de desarrollo. Según el Banco Interamericano de Desarrollo en su informe del 2008, México ocupa el octavo lugar como destino internacional y posee el

21) Firma del "Libro de Oro" del Turismo. Ciudad de México (México), 28 de febrero de 2011, en Programa regional para las Américas. <http://americas.unwto.org/es/news/>

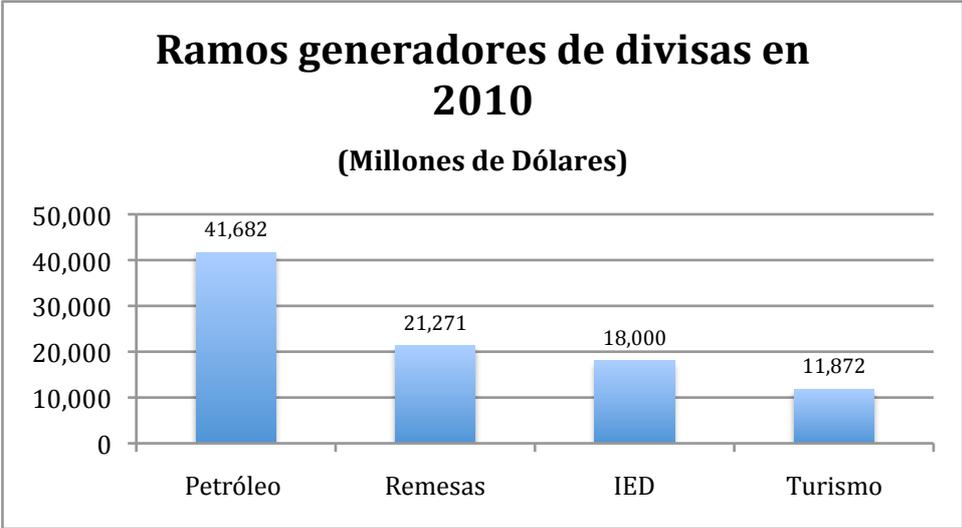
22) Ver documento completo “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006” y “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”.

23) Ver barómetro de la Organización Mundial de Turismo

60% del mercado de cruceros a nivel mundial. Debido a su posición geográfica el 90 % del turismo internacional procede de Estados Unidos y Canadá mientras que el mercado europeo constituye un 5%, siendo la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta y Los Cabos los destinos más concurridos. México es considerado uno de los destinos más atractivos a nivel mundial por la gran diversidad de regiones y climas, cuenta con 11.22 km de litorales, distribuidos en el Océano Pacífico, el Golfo de México y el Mar Caribe, la gran gama de atracciones satisface a todo tipo de turistas.

El turismo en México está estrechamente relacionado con la economía nacional, es en una de la principales fuentes de ingresos a nivel nacional, seguido después del petróleo, las remesas y la inversión extranjera directa.

Gráfica 1



Fuente: Banco De México, Informe anual, 24

Con el fin de cumplir los objetivos de incrementar la oferta y la demanda turística, existen tres instituciones a nivel nacional que atienden y operan las políticas públicas de esta industria.

La *Secretaría de Turismo* funge como la institución que establece, planea y coordina las políticas públicas, se apoya en dos entidades paraestatales el *Fondo Nacional de Fomento*

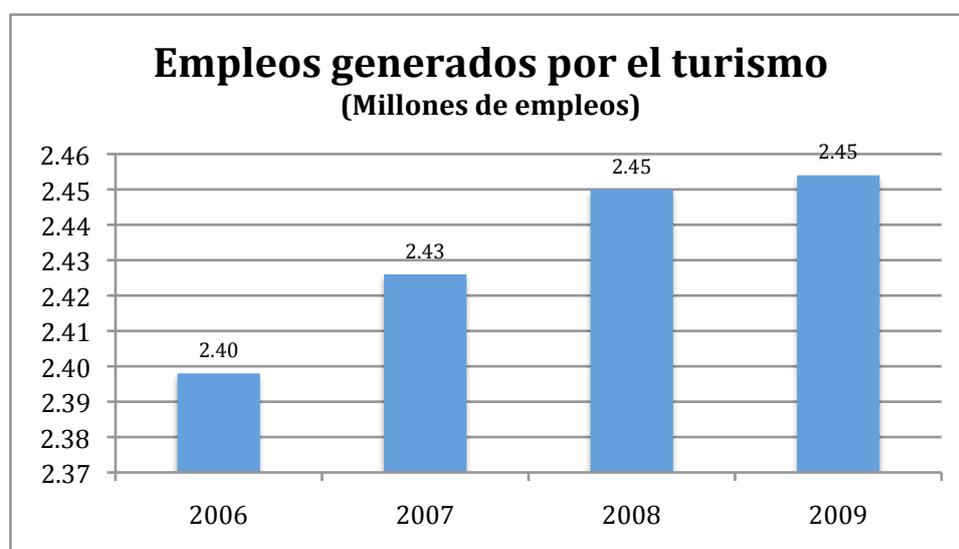
24) Informe Anual del Banco de México

al Turismo (FONATUR), que dentro de sus tareas tiene el planear y desarrollar proyectos turísticos de impacto nacional así como la promoción de inversiones; y el *Consejo de Promoción Turística*, que realiza la promoción tanto a nivel nacional como internacional a través de sus 17 oficinas de representación en Europa, Asia, Norte y Sud América. Paralelamente a estas instituciones se creó la Comisión Ejecutiva del Turismo, la cual incorpora las opiniones y propuestas presentadas tanto por la iniciativa privada como por los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Con el fin de establecer de forma concreta y práctica las diferentes actividades para cumplir con los objetivos establecidos en los planes de desarrollo, existe el Programa Nacional de Turismo ²⁵, el cual contiene de forma específica los ejes rectores, los objetivos sectoriales y las estrategias a llevar a cabo. Asimismo, busca identificar las áreas de oportunidad y los obstáculos que impiden un desarrollo integral del sector.

Considerando que el turismo es uno de los sectores reconocidos como prioritarios a nivel mundial, es importante conocer el impacto de esta industria sobre el desarrollo económico de nuestro país.

Gráfica 2



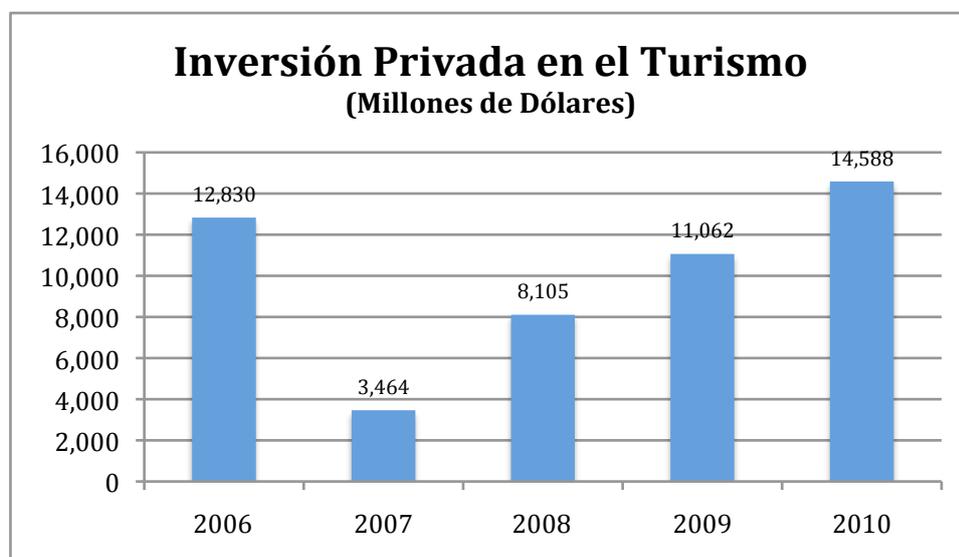
Fuente: http://datatur.sectur.gob.mx/work/sites/datatur/resources/PDFContent/232/Indicadores_Sector_Turismo_2011_final.pdf

25) Programa Nacional de Turismo 2001-2006, Secretaría de Turismo <http://www.sectur.gob.mx/>

El número de empleos generados por la industria turística va en aumento, esto se debe a que un gran número de adultos mayores provenientes de Estados Unidos y Canadá principalmente, contemplan a las playas mexicanas como primera opción para vacacionar. Las actividades relacionadas con el turismo según la Cuenta Satélite del Turismo generó 2.5 millones de ocupaciones remuneradas, y dentro de las actividades donde se creó el mayor número de empleos fueron: restaurantes, bares y centros nocturnos ²⁶

Por otro lado, la inversión turística privada constituida por inversión extranjera y nacional va en aumento. En el 2007 la inversión estaba integrada por 55.3% de capital nacional y 44.7% de inversión extranjera.

Gráfica 3



Fuente: http://datatur.sectur.gob.mx/work/sites/datatur/resources/PDFContent/232/Indicadores_Sector_Turismo_2011_final.pdf

La relevancia de la industria turística en México es indiscutible, constituye el 8% del PIB nacional y en algunos estados su economía depende de éste sector, ejemplo de ello es Quintana Roo donde representa el 48% del PIB estatal, mientras que en Baja California Sur es del 30%. El turismo es uno de los sectores capaces de involucrar a una gran diversidad de industrias, por lo que su derrama económica tiene un efecto multiplicador.

26) "Cuenta Satélite del Turismo de México, 2003-2008", INEGI, comunicado núm. 306/10, 24 de septiembre de 2010, Aguascalientes, Ags

2.2 Turismo en China

El dinamismo de China en la arena internacional es evidente tanto en asuntos políticos como económicos, y en el caso específico del turismo China ha incrementado su participación en el sector tanto en turismo receptor como turismo emisor. A partir del 2000, China presentaba un incremento constante de turismo receptor ocupando la quinta posición en cuanto a la recepción del turismo internacional; sin embargo, esto se vio afectado en el 2003 por el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) lo que provocó su caída al séptimo lugar mundial.

A diferencia de México, en la RPC el turismo es controlado por el gobierno, quien autoriza los destinos y las actividades relacionadas con este sector. Sin embargo, esto no parece haber limitado su funcionamiento, ya que es reconocida como una de las industrias que contribuyen a la disminución de la pobreza. En septiembre del 2004, los ciudadanos chinos tenían permitido viajar a 54 países, los cuales contaban con el Estatus de Destino Autorizado; sin embargo, año con año los acuerdos entre China y diversos países han generado nuevos destinos autorizados. Aunado a esto, en 1996 el entonces Ministerio Chino de Comercio Exterior y Cooperación Económica aprobó la inversión extranjera en los servicios de viaje y en el sector hotelero, mejorando e incrementando de esta forma la industria turística.

La Organización Mundial de Turismo prevee que el turismo chino crezca aproximadamente un 7% anual, y para el año 2020 China estaría recibiendo 130 millones de turistas extranjeros, convirtiéndose así en el principal país receptor de turismo, mientras que generaría 100 millones de turistas al exterior, posicionándose como la cuarta fuente del rubro ²⁷

En el siguiente cuadro se muestran los principales destinos internacionales preferentes de los turistas chinos.

27) Organización Mundial de Turismo <http://unwto.org/es>. Consultada en febrero 2011

Cuadro 4

Principales destinos del turismo chino

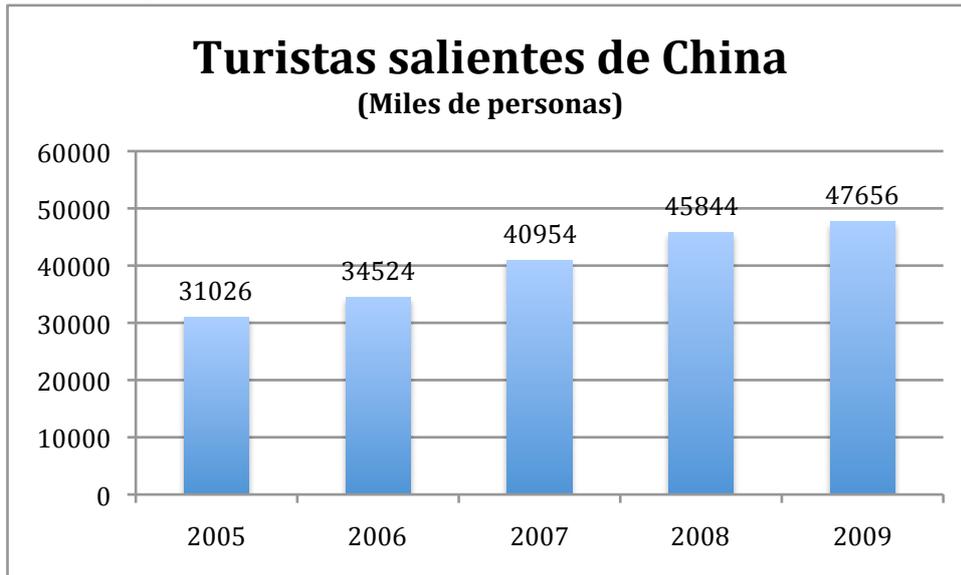
'000 personas	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Australia	251.3	285	308.5	357.5	356.4	342.1
Austria	205	223	256.4	282.2	273.3	238.5
Cambodia	102.6	123.5	130.5	140.6	147.6	153.2
Francia	437.8	601	673.9	716.7	379.8	330.2
Alemania	210.9	234.9	251.7	271.6	252.5	230.5
Hong Kong, China	7,788.40	8,026.50	8,440.20	9,090.20	9,380.00	9,411.30
India	34.1	44.9	62.3	88.1	53.3	41
Japón	585.3	624.1	793.2	923.3	980.7	892.5
Macao	8,073.50	8,865.40	9,847.20	12,778.90	11,914.60	14,439.70
Malasia	550.2	352.1	439.2	689.3	849.3	889.8
Myanmar	92.9	110.8	133.6	163.8	176.4	191.4
Nueva Zelanda	84.4	87.9	105.7	120.8	128.5	108.5
Filipinas	39.6	107.5	133.6	163.7	157.6	151.5
Singapore	860	821.8	962.8	1,048.10	1,015.20	819.2
Sudáfrica	27.8	29.3	33.8	38.8	36.6	32.2
Corea del Sur	410.3	494.1	626.2	814.8	939.7	1,031.00
Tailandia	729.9	776.8	949.1	907.1	825.7	581.4
Reino Unido	81.3	86.2	99.4	133.9	98.8	88.8
Estados Unidos	202.6	269.4	320.6	397.6	493.1	448.2
Vietnam	700.4	677.3	464.7	502.8	585	447
Otros destinos	3,193.70	4,250.90	4,443.80	4,727.20	4,808.70	4,103.30
Total	24,661.90	27,092.30	29,476.50	34,356.90	33,852.80	34,971.30

Fuente: Euromonitor International

Es claro que los principales destinos siguen estando en la misma región asiática, siendo Macao el principal receptor seguido por Hong Kong. Cabe señalar que si bien Macao recibe un mayor número de turistas, es en Hong Kong donde el gasto económico es mayor, puesto que a los chinos les interesan las compras en este destino y en Macao el juego de azar. Dentro de los países fuera de la región sobresalen: Australia, Francia y Estados Unidos. En el 2007 el 77% de los viajes internacionales tuvieron como destino principal Europa, lo que puede atribuirse al conocimiento de este continente por parte de la población asiática, y a las relaciones históricas entre Europa y China.

28) Tourism Flow Outbound China, Euromonitor International : Country Sector Briefing September 2009. <http://www.siiimt.com/work/sites/siiimt/resources/LocalContent/>

Gráfica 4



Fuente: Organización Mundial de Turismo 29

Debido a su desarrollo económico, el ingreso de la población china se ha incrementado considerablemente en particular en las zonas costeras, y si conjuntamente el gobierno ha emprendido acciones en relación a la apertura del sector turístico, es de esperarse que el turismo saliente esté en aumento cada año. Habiendo satisfecho sus necesidades básicas, los chinos desean tener nuevas experiencias, por tal razón dentro de sus viajes buscan visitar más de un país, con variedad de actividades y atractivos turísticos.

Debido principalmente a las barreras culturales y del lenguaje, los turistas chinos prefieren hacer sus viajes a través de los tours ofrecidos por las agencias de viaje autorizadas. En sus primeros viajes resultan ser muy demandantes ya que desean visitar el mayor número de países posible; por ejemplo, los paquetes de viaje a México se combinan con visitas a Cuba, o bien los paquetes a Europa consisten en visitar 8 países en 14 días. Este tipo de viajes en su mayoría son reservados con antelación debido a los problemas que existen para el trámite de visas del país receptor.

29) Statistics and Tourism Account, World Tourism Organization <http://statistics.unwto.org/>

El cuadro a continuación muestra claramente como son los tours la forma de viaje más aceptada por los turistas chinos, seguidos por los viajes en pareja y los familiares. La forma de viaje tipo mochilazo (backpackers) es la menos usada, una gran diferencia respecto a los turistas europeos. Cabe señalar que si un turista chino visita por segunda ocasión un destino, es muy probable que esta vez lo haga por cuenta propia.

Cuadro 5

Formas de viaje % Número de personas

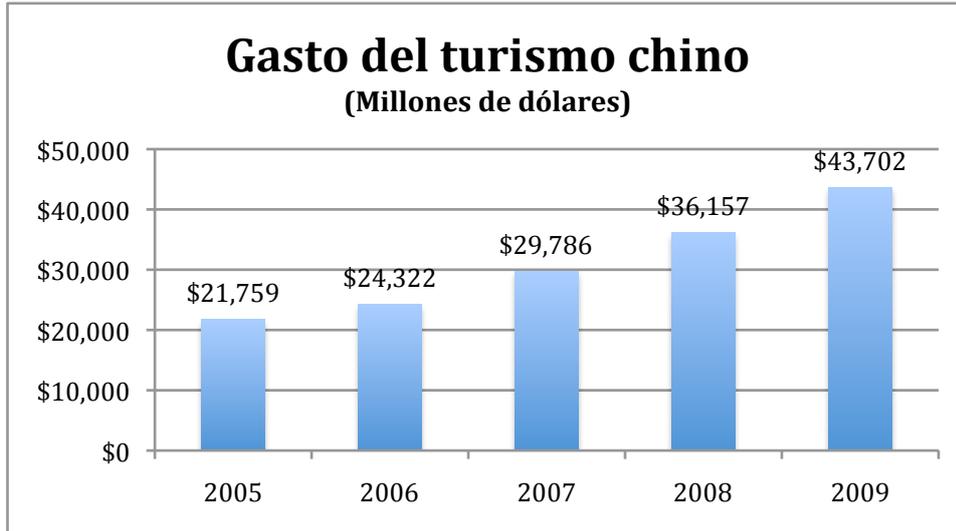
	2005	2006	2007	2008	2009
Solteros	6.6	6.9	7.5	8.2	8.1
Backpackers	1.2	1.2	1.9	2.4	2.4
Parejas	23.3	25	23.9	24.6	23.9
Familias	24.3	24.8	22.1	23.2	22.2
Amigos	9.7	9.9	8.9	10.1	10.3
Tours	24.9	26.6	23.8	25.2	24.3
Otros	10.1	5.4	12	6.3	8.7
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Euromonitor Internacional 30

El incremento en gastos de los turistas chinos en el exterior es proporcional al número de turistas que salen del país. Al respecto, el 69% de su presupuesto, corresponde a visitas del de los principales atractivos turísticos, mientras que el 40% es asignado a compras, principalmente de artículos de lujo, que brinden status y que no puedan conseguirse en China. Las cuatro características principales del turismo chino son: fuerte tendencia a comprar, poco dominio de otros idiomas, asignar un presupuesto limitado en hoteles, comida y transporte y tener acceso a comida china en donde se encuentren.

30)Tourism Flow Outbound China, Euromonitor International : Country Sector Briefing September 2009. <http://www.siiimt.com/work/sites/siiimt/resources/LocalContent/>

Gráfica 5

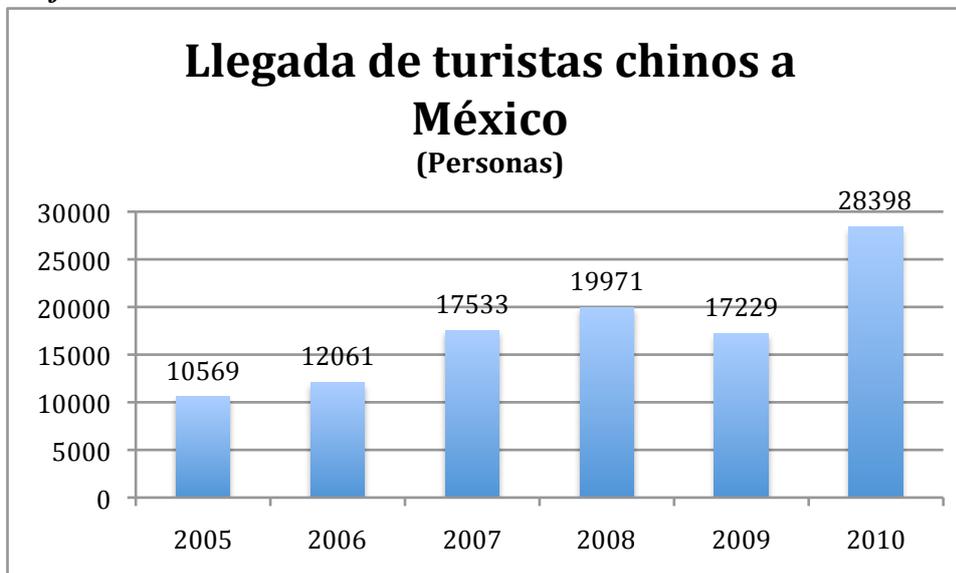


Fuente: Organización Mundial de Turismo Statistics and Tourism Account, World Tourism Organization <http://statistics.unwto.org/>

2.2.1 Posición de México para el turismo chino

Dentro de las principales ciudades emisoras de turistas hacia México sobresalen Beijing, cuyos habitantes tienen un ingreso per capita de alrededor de 2,700 dólares, Shanghai, una de las ciudades más prósperas y de mayor crecimiento económico, con un ingreso per cápita de 3,000 dólares, y Chongqing, cuya población cuenta con un ingreso de 2,600 dólares. En promedio los viajes a México tienen una duración de 8 noches, siendo la ciudad de México, Cancún, la Riviera Maya, Monterrey y Guadalajara los principales destinos.

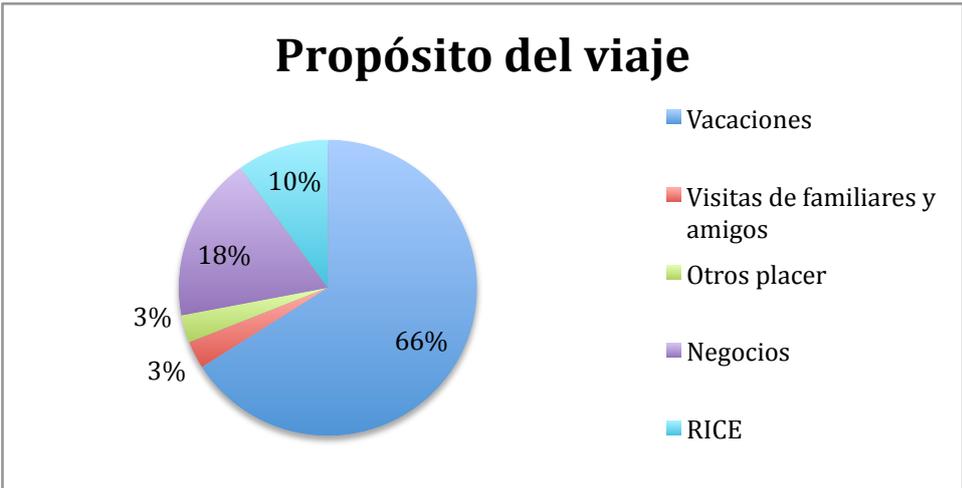
Gráfica 6



Fuente: Organización Mundial de Turismo

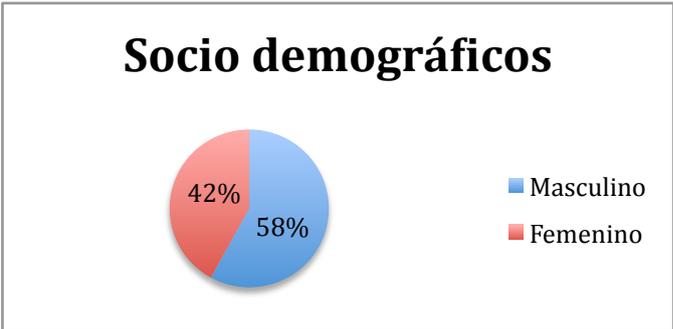
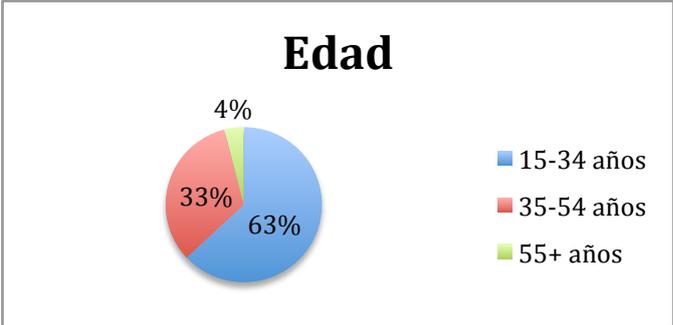
El ingreso de turistas chinos a México había presentado una tendencia a la alza, pero se vio afectado por la crisis sanitaria del 2009; sin embargo en el 2010 se recuperó y atrajo un mayor numero de visitantes. El vacacionar resulta ser el principal motivo del ingreso de chinos a nuestro país, constituyendo el 66%, seguido de los visitantes por negocio con un 18%, dicho grupo está constituido principalmente por hombres con una edad promedio de 35 años.

Gráfica 7



RICE: por sus siglas se refiere a reuniones, incentivos, convenciones y exhibiciones
 Fuente: Sistema Integral de información de mercados turísticos http://www.siiimt.com/wb/siiimt/china_info

Gráfica 8-9



Fuente: Sistema Integral de información de mercados turísticos http://www.siiimt.com/wb/siiimt/china_info

Como lo vimos en las gráficas anteriores, se ha presentado un incremento de turistas chinos a México; sin embargo, México aun no está posicionado como uno de los principales destinos turísticos y la captación del turismo chino, 0.04% del total, no es comparable con otros destinos internacionales. Son diversas las razones del incremento de turistas chinos a México, destaca la designación de México como destino turístico autorizado, el incremento en el ingreso de la población china y por último la apertura del vuelo directo México-Shanghai. Sin embargo, no podemos estar satisfechos con estos resultados, por el contrario, resulta preocupante que a seis años de la designación de México como destino turístico autorizado, no hayamos podido implementar instrumentos que rindan frutos importantes. No son suficiente las buenas intenciones de ambas partes, es un hecho que los avances han sido insuficientes, es necesario que los acuerdos de cooperación estén acompañados por acciones cuantificables.

Resulta incongruente que una vez recibida la designación como destino autorizado hayan tenido que transcurrir dos años, es decir, en el 2008 para que se abriera una oficina de promoción turística en China, y posteriormente, a tres años de labores, ésta fuera cerrada pues como lo indicó el director del Consejo de Promoción Turística de México en su momento, Oscar Fitch, no hay un flujo de turistas que requiera mantenerlas ³¹, ésta es una evidencia más de la falta de acción y transparencia por parte del gobierno de México para aprovechar el creciente turismo chino. Asimismo, como se mencionó anteriormente, durante la primera reunión de la Comisión Binacional en 2004, se suscribió el convenio en materia de transporte aéreo. Dicho convenio facilitaría la planeación y operación de las líneas áreas, y sin embargo, el primer vuelo que se hizo entre ambos países al amparo del mismo fue apenas en 2008, a cuatro años de haberse firmado. Aunado a esto, fue apenas a finales del año 2010 cuando se

31) "El CPTM cierra oficinas en continente asiático", Milenio online, Negocios 2009-12-09 <http://impreso.milenio.com>

firmó un acuerdo para fortalecer la actividad turística, el cual amplía el marco jurídico regulatorio y contempla el intercambio de estudios especializados, investigaciones de mercado y el compromiso de la promoción de diversos segmentos turísticos, así como la simplificación de los trámites y los tiempos de respuesta en el otorgamiento de visas.³²

El hecho de que estas acciones hayan sido tomadas en un lapso de tiempo considerable, demuestra una falta de compromiso. Resulta indispensable acelerar los trámites y las operaciones, así como brindar el apoyo necesario a todos los participantes. Si bien es cierto que es responsabilidad de ambas naciones el acelerar la toma de decisiones las acciones y darle seguimiento a los acuerdos y convenios firmados, es claro que para México debería ser una prioridad, ya que es precisamente en este rubro donde podemos obtener grandes beneficios del país asiático, y contrarrestar de cierta forma el déficit comercial existente.

Debido a la falta de conocimiento y a la carencia de una estrategia de largo plazo no hemos sabido aprovechar las oportunidades que se nos presentan, ejemplo de ello fue la Expo Shanghai 2010. Dicha exposición era el espacio idóneo para promocionar y exhibir la riqueza y diversidad cultural de México con el fin de atraer a posibles turistas. Fue el recinto que durante varios meses recibió un total de 73 millones de visitantes, en su mayoría de origen chino. Si bien ya hemos puntualizamos el aumento en el ingreso de los ciudadanos chinos y sus deseos de conocer otros países, la Expo Shanghai se presentó como un abanico de opciones, en donde los visitantes podrían obtener una visión general de lo que cada uno de los países ofrece. El pabellón de México, a pesar de su costo, que superó los 20 millones de dólares presupuestados, no fue uno de los de más espectaculares, y conociendo a grandes rasgos los gustos y preferencias de los chinos, podemos darnos cuenta que lo espectacular es

32) “Firman México y China Acuerdo para fortalecer la actividad turística” Boletín Informativo 146, 21 de noviembre 2010. http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_146

lo que más llama su atención, por lo que considero que hubo una falta de estudio para atraer al público chino.

La Expo Shanghai fue considerada por los organizadores mexicanos y personas a cargo como una gran oportunidad a nivel comercial, quienes comentaron que el objetivo, además de mostrar al público chino lo mejor de la historia y cultura mexicana, era atraer inversiones y fomentar los negocios, principalmente en los sectores de alimentos y bebidas, automotriz, infraestructura, minería, turismo y energías renovables. Por su parte el entonces titular de ProMéxico, Bruno Ferrari, declaró que: “paralelamente a las actividades culturales se implementará una intensa agenda de negocios que contempla la realización de misiones importantes empresariales hacia China”,³³ si bien la Expo Shanghai 2010 podía haber servido para la realización de dichas actividades, me parece que uno de los ejes conductores tuvo que haber sido la promoción turística.

Los planes de desarrollo, y como las estadísticas del IV Foro Nacional de Valuación al Turismo nos muestran, el fomento a la industria turística trae una derrama económica importante, por lo que cualquier tipo de oportunidad que tengamos para promocionarla es necesario aprovecharla al máximo. Hoy en día a nivel mundial y en especial en China existen exposiciones y ferias enfocadas a la inversión y al comercio; es necesario saber discernir entre los objetivos y el tipo de cada una de ellas para realmente obtener resultados que beneficien a México.

Es claro que el turismo es una prioridad para el país y analizando las tendencias mundiales es también claro que China será uno de los principales emisores de turismo a escala mundial. A seis años de la designación de México, todavía no hemos podido posicionarnos como uno de los destinos de mayor interés. Es evidente que la competencia por

33) “Premian al despacho que realizará el Pabellón de México en Shanghai 2010”, Revista Protocolo Marzo 2010 <http://www.protocolo.com.mx/internacional>

atraer turistas chinos es cada vez mayor, por tal razón es urgente que el gobierno establezca objetivos y estrategias de mediano y largo plazos que ayuden a los empresarios a tener un mejor conocimiento y a desarrollar herramientas que faciliten el intercambio.

La industria turística mexicana se ha enfocado en gran medida a desarrollar y mantener al turismo estadounidense y canadiense principalmente, pues ha sido este mercado el de mayor concurrencia a los destinos nacionales; sin embargo, es necesario estudiar los gustos y preferencias de otro tipo de turistas para poder ampliar nuestra gama de posibilidades. México no está en la misma posición de China, en el sentido de que China tiene muchos otros sectores que ayuden a fomentar su crecimiento económico, mientras que en México el sector turismo constituye uno de los pilares para un desarrollo económico importante, por lo que es competencia de las autoridades mexicanas conjuntamente con los empresarios apoyar el desarrollo de la industria turística y lograr el posicionamiento de México como una opción de viaje para los ciudadanos chinos.

2.3 Inversión Extranjera Directa

Durante la tercera reunión de la Comisión Binacional, (2008) a través del Grupo de Alto Nivel, México y China firmaron el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las inversiones (APPRI) el cual entró en vigor en junio del 2009. Con el APPRI se busca establecer reglas y conceptos claros que se traduzcan en certeza y seguridad jurídica para los inversionistas, bajo tres principios fundamentales: 1)Trato Nacional , 2)Nación más Favorecida y 3)Nivel Mínimo de Trato. El propósito del presente apartado es analizar la relevancia de las inversiones realizadas por ambos países en los territorios de sus contrapartes, con el fin de determinar los efectos del acuerdo antes mencionado.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en los últimos años ha jugado un papel determinante para los flujos de capital a nivel mundial, ha sido uno de los principales

promotores dentro de la integración económica global. Dada su importancia, los diferentes gobiernos, en particular de los países en desarrollo, se han dado a la tarea de formular políticas que cumplan y regulen este esquema.

A lo largo del tiempo se han presentado acontecimientos que han influido en la dinámica global, provocando periodos de mayor y menor IED. Actualmente las economías en desarrollo absorben casi la mitad de las IED, y en su momento México era uno de los países que recibía una gran IED; sin embargo, hoy en día Brasil resulta más atractivo.³⁴ Las determinantes para elegir cual será el país huésped de la IED son diversas, sobresale el grado de apertura comercial, los costos laborales y de materia primas y, por último el factor riesgo país.

La relevancia de la IED radica en su participación dentro del crecimiento económico. Hoy en día la competencia a nivel internacional por atraer a más inversionistas es cada vez mayor, los países receptores buscan ofrecer las mejores condiciones posibles para lograr ser elegidos. Sin embargo, para que esto suceda, es indispensable establecer paralelamente políticas e instrumentos con los que se regule y favorezca el desarrollo nacional. De tal forma que uno de los principales retos es lograr una coherencia entre las políticas de inversión y el resto, tanto en el nivel nacional como en el internacional.

La mayoría de los países receptores de IED, hoy en día están enfocándose en atraer inversión con un alto componente tecnológico, es decir, revierten la tendencia de la cantidad por la calidad. China es un ejemplo de ello, ofreciendo mejores incentivos a empresas con nuevas tecnologías, buscando transferir las manufacturas de bajo costo al interior del país o al sureste asiático.

Para aprovechar al máximo los beneficios de la IED, es indispensable que los países receptores establezcan de forma clara estrategias de largo plazo a nivel nacional, que cuenten

34) CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, <http://www.eclac.org/estadisticas/> consultada marzo 2011

con un marco legal adecuado, así como con instituciones y personal calificado. De no manejarse de forma correcta la IED, puede traer consigo efectos negativos, por tal razón resulta fundamental el darle un seguimiento a las inversiones, de forma tal que las inversiones se traduzcan en incremento del empleo, en una exitosa transferencia de tecnología y en un estímulo a la competencia. Uno de los mayores retos de los países receptores de IED es poder vincular las empresas extranjeras con el resto de los factores productivos internos, para lograrlo las empresas nacionales deben contar con las herramientas y la capacidad necesaria para absorber las nuevas tecnologías. En este sentido es responsabilidad del gobierno el favorecer la creación y el desarrollo de enclaves, propiciando un encadenamiento de los diversos factores de producción y generando un crecimiento real.

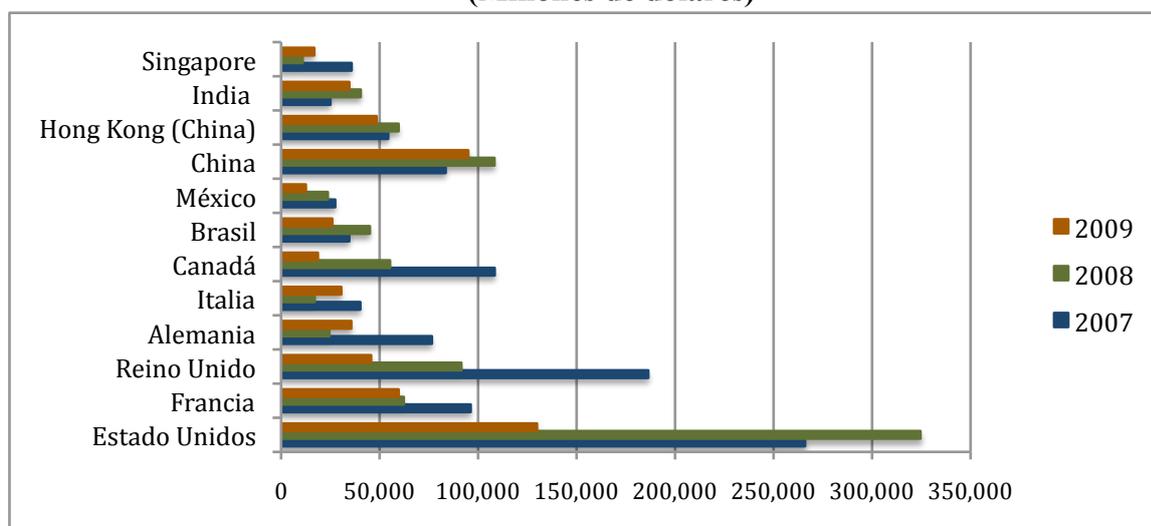
Según el estudio coordinado por el Dr. Enrique Dussel Peters, “La Inversión Extranjera en México”,³⁵ existen algunas diferencias entre los países de Latinoamérica con los países asiáticos en cuanto a su aprovechamiento de la IED. Los países en desarrollo de Asia formulan sus prioridades de crecimiento con claridad, por esta razón sus estrategias de desarrollo están acordes con sus objetivos, y en el caso específico de las inversiones, establecen el tipo de industria que se buscará desarrollar, de tal forma que los apoyos destinados son canalizados correctamente.

Cómo podemos ver en la gráfica siguiente, Estados Unidos es el principal país receptor, mientras que por parte de los países en desarrollo China está a la cabeza con un flujo de inversión extranjera directa de 95,000 millones de dólares en 2009, en tanto México es estos últimos tres años ha sido superado por Brasil dentro del continente.

35) DUSSEL Enrique, coordinador, “La inversión extranjera en México: desempeño y potencial: una perspectiva macro, meso, micro y territorial. Siglo XXI editores. UNAM, Facultad de Economía, Secretaría de Economía 2007.

Gráfica 10

Flujos de Inversión Extranjera Directa Países desarrollados y en desarrollo 2007-2009 (Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de UNCTAD, 36

2.3.1 México

La pertenencia a organismos internacionales, así como la firma de diversos tratados de libre comercio, han obligado a México a establecer regulaciones e instrumentos para proteger y estimular las relaciones comerciales internacionales, una de ellas la IED. La dinámica de la IED, ha sido fluctuante, sin embargo hoy en día vemos un estancamiento. Dicho fenómeno puede ser atribuido a diversas razones dentro de las cuales destaca la falta de reformas estructurales, las pugnas políticas, la inseguridad imperante, la competencia internacional y un crecimiento económico muy bajo.

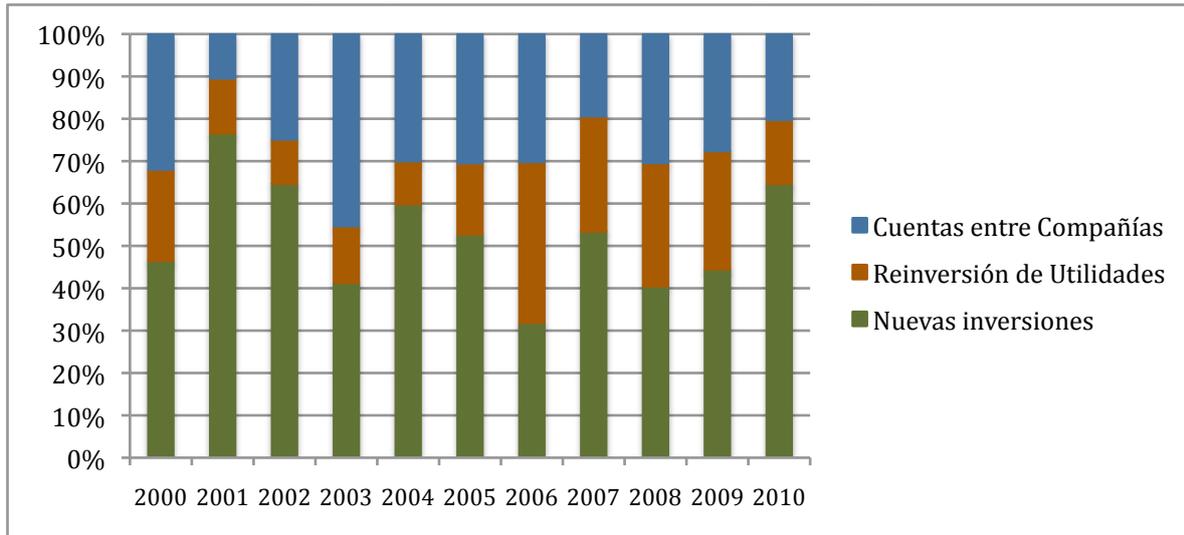
Durante el 2008 y 2009 los flujos de inversión a nivel mundial se contrajeron y México no fue ajeno a esa situación; sin embargo, como podemos apreciar en la gráfica siguiente, durante el 2010 hubo una recuperación en lo que respecta a nuevas inversiones. Las manufacturas son el sector que recibe los mayores montos de inversión una mayor inversión, seguido de los servicios financieros, y en el 2010 el comercio ocupó la tercera posición.

36) *World Investment Report 2010, UNCTAD.*

<http://www.unctad.org/templates/webflyer.asp?docid=13423&intItemID=2068&lang=3&mode=downloads>

Gráfica 11

**Inversión extranjera directa en México
por tipo de inversión 2000-2010 (porcentaje)**



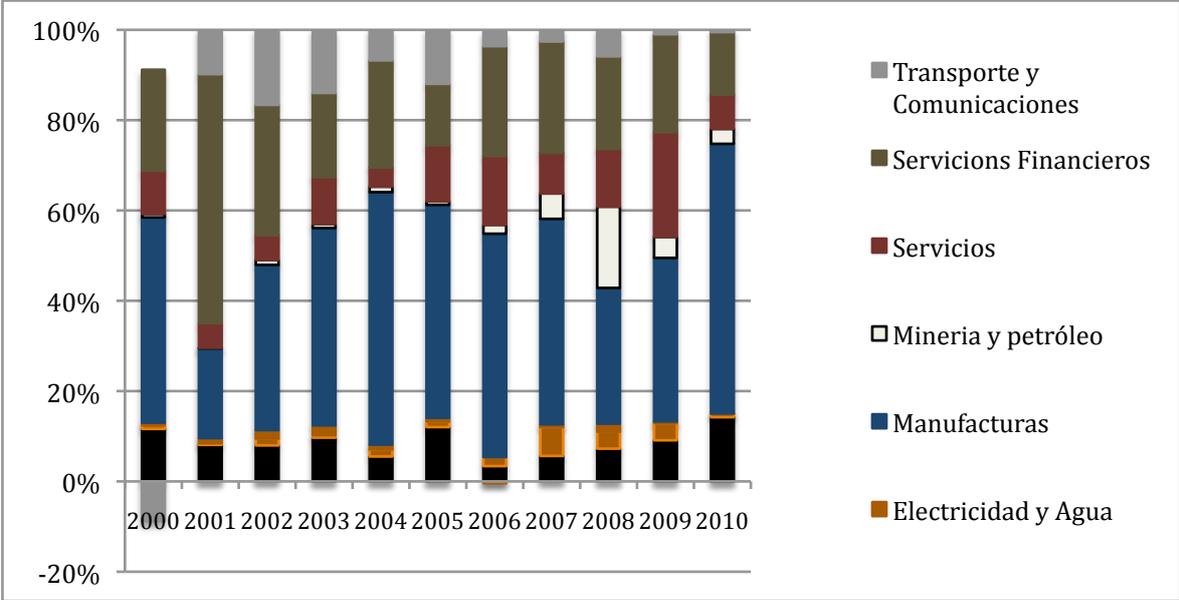
Fuente: Datos de la Dirección de Inversión Extranjera Secretaría de Economía

A lo largo de los últimos años las nuevas inversiones son las que predominan, siendo el año 2001 el de mayor recepción con un 70% del total, es importante considerar que fue durante este año la venta de BANAMEX, lo que es posible se vea reflejado en este rubro. Por el contrario durante el año 2006 se registro una menor captación con un 30%; sin embargo, la reinversión de las utilidades durante ese año alcanzó grandes niveles en comparación con años anteriores y años que le precedieron. Durante el 2010 la nuevas inversiones fueron las predominantes, pero aun así no hay que descuidar la reinversión de las utilidades, para que los beneficios se vean reflejados en la economía nacional.

En la gráfica siguiente podemos observar que, como ya se mencionó es el sector de las manufacturas el que capta la mayor cantidad de inversiones, seguido por los servicios financieros y por el comercio. Las inversiones en el resto de los sectores no representan una participación importante, esto refleja la relevancia y la necesidad urgente de que las instituciones gubernamentales diseñen y apliquen las reformas necesarias para impulsar la inversión en otros sectores, tales como: comunicaciones, energía y transporte.

Gráfica 12

Inversión extranjera directa en México por sector económico 2000-2010 (porcentaje)

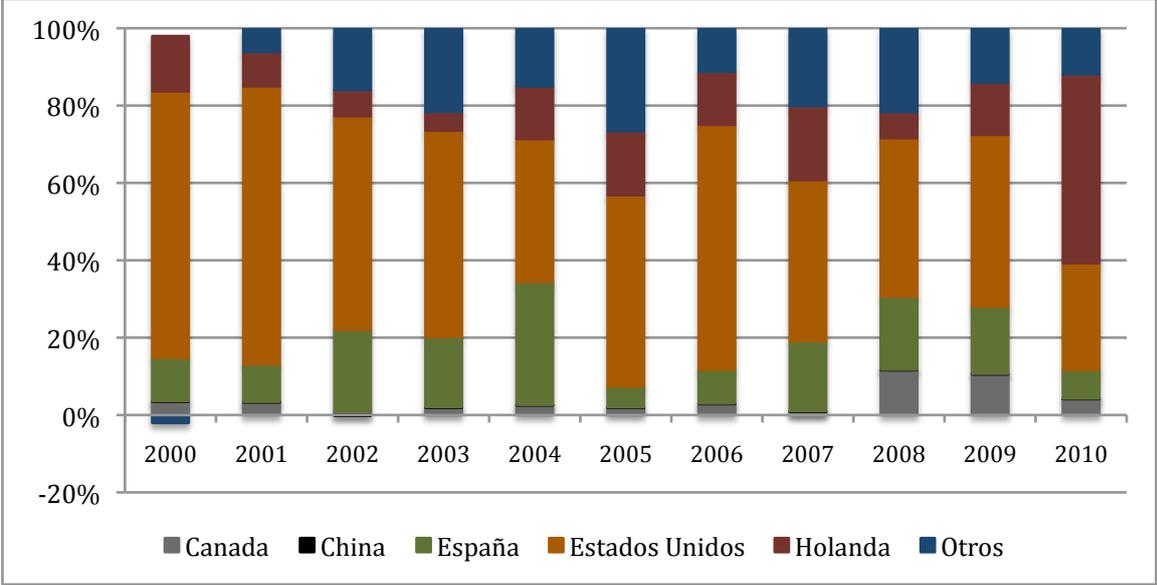


Fuente: Datos de la Dirección de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía

A lo largo de estos 10 años, Estados Unidos sigue siendo el mayor inversionista en México, a pesar que en el año 2010 Holanda ocupó el primer lugar, esto debido a la compra que realizó la empresa Holandesa Heineken a Grupo FEMSA por la adquisición de su división cervecera. En la gráfica no. 13, podemos observar la participación de China, la cual es prácticamente inapreciable, inclusive después de haberse firmado el APPRI correspondiente. La inversión de China en México en el 2008 fue de 1.7 millones de dólares, y paso a 28.5 millones de dólares en el 2009, para caer a 6.1 millones de dólares en el 2010. Sin embargo, previo a los años de la firma del APPRI 2003 y 2006, las inversiones de China en México registraron volúmenes mayores que el 2010, siendo éstos de 25.6 y 20.2 millones de dólares respectivamente.

Gráfica 13

Inversión extranjera directa en México,
Por principales países de origen 2000-2010
(porcentaje)



Fuente: Datos de la Secretaría de Economía 37

2.3.2 China

La inversión extranjera directa (IED) en China ha jugado un papel muy importante, pues junto con el comercio exterior ha sido un pilar para el desarrollo de China a partir de la introducción de reformas económicas en este país. Las zonas económicas especiales (ZEE) fueron en su momento las principales regiones en captación de IED. Con el propósito de regular ésta actividad, en los años ochenta se promulgaron leyes y decretos que con el paso del tiempo se han ido actualizándose para satisfacer los objetivos del gobierno central y los requisitos de instituciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio. Precisamente, el permitir a los inversionistas extranjeros el participar en sectores restringidos

37) DGIE, Dirección de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía
http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Estadisticas_sobre_IED

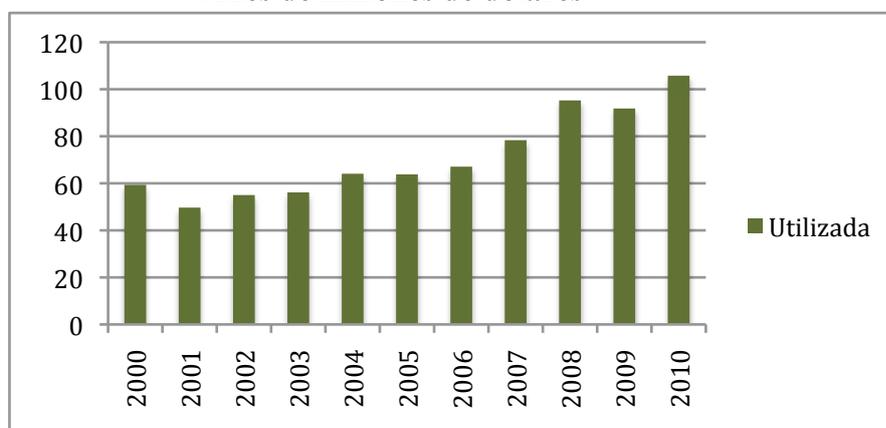
tales como el de distribución, los servicios financieros y las telecomunicaciones, fue parte de las cláusulas del protocolo de adhesión a la OMC.³⁸

Una de las practicas internacionales para atraer IED además de ofrecer ventajas comparativas, es el tipo de incentivos que el país huésped ofrece. En el caso de China durante los primeros años de la reforma fueron:

- Exención del impuesto al ingreso en los dos primeros años, si las empresas extranjeras se establecían por un periodo de diez años.
- Exención de los aranceles a la exportación, y a la importación de equipos que contribuyeran a la exportación de productos

La captación de IED por parte de China se ha incrementado con el paso del tiempo, en la década de los ochenta, China ocupaba el noveno lugar de captación a nivel mundial y para el 2000 se posicionó en el tercer lugar, seguido de Estados Unidos y de Reino Unido. Las primeras IED se enfocaban principalmente a actividades productivas de uso intensivo de mano de obra, siendo el sector textil y de confección los principales. Sin embargo, en este siglo XXI China busca atraer inversiones con alto nivel tecnológico, por lo que sus incentivos están enfocados a favorecer a este tipo de compañías.

Gráfica 14
Inversión Extranjera Directa Utilizada en China 2000-2010
Miles de millones de dólares



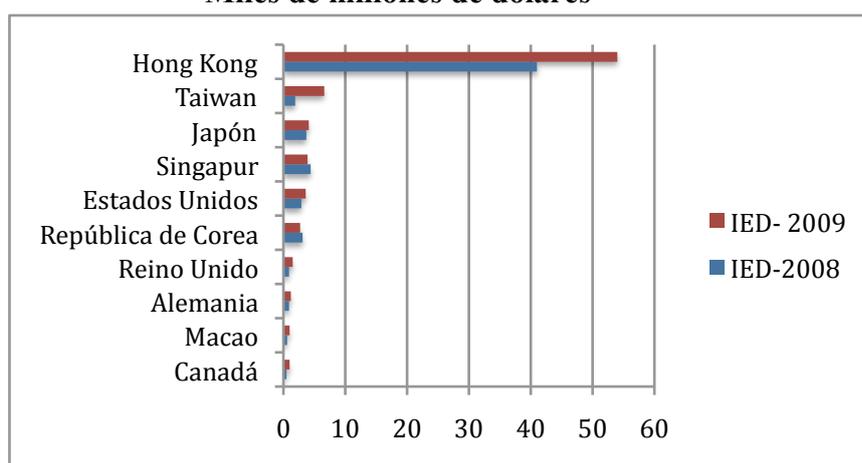
Fuente: National Bureau of Statistics of the People's Republic of China, "China Statistical Yearbook 2010"

38) El documento completo se puede consultar en la página oficial de la OMC: <http://www.wto.org> "WTO: China Accession Agreement"

La gráfica anterior nos muestra como la IED en China tiene una tendencia al alza. A partir del ingreso de China a la OMC el crecimiento ha sido constante. Al igual que el resto de las economías del mundo, en el año 2009 china sufrió los efectos de la crisis mundial; sin embargo, en el 2010 registró un record histórico de recepción de IED, siendo éste de \$105.7 mil de millones de dólares.³⁹ Tan sólo en el mes de diciembre del 2010, China atrajo \$14.03 mil de millones de dólares, mas de 15% que el año anterior.

Gráfica 15

Inversión Extranjera Directa por Economías de Origen Miles de millones de dólares



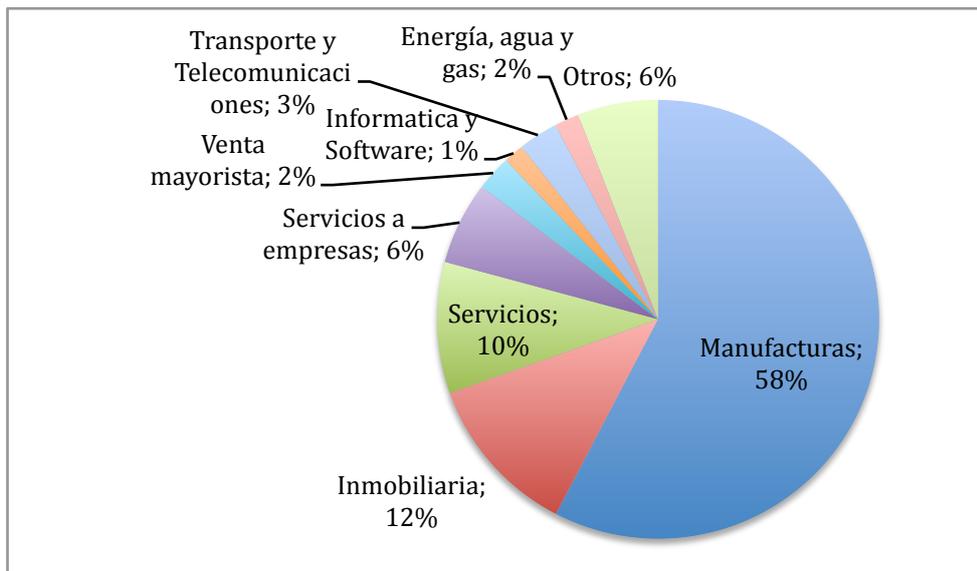
Fuente: Ministerio de Comercio de China (MOFCOM)

La IED efectuada en China procede principalmente de economías asiáticas y de chinos de ultramar, siendo Hong Kong el principal emisor con \$54 miles de millones dólares durante el 2009, seguido de Taiwan, con un incremento de \$1.9 respecto a 2008, para llegar a \$6.6 miles de millones de dólares en el 2009. Dentro de las economías europeas se encuentran el Reino Unido y Alemania con inversiones en 2009 de \$1.5 y de \$1.2 miles de millones de dólares respectivamente. En cuanto a las economías de América sobresale Estados Unidos que es uno de los cinco principales inversionistas, mientras que la inversión de Canadá en 2009 fue de mil millones de dólares.

39) Ministerio de Comercio de China, comunicado, enero 2011. <http://english.mofcom.gov.cn/>

Gráfica 16

Inversión Extranjera Directa por sector 2006 (porcentaje)



Fuente: Ministerio de Comercio de China (MOFCOM)

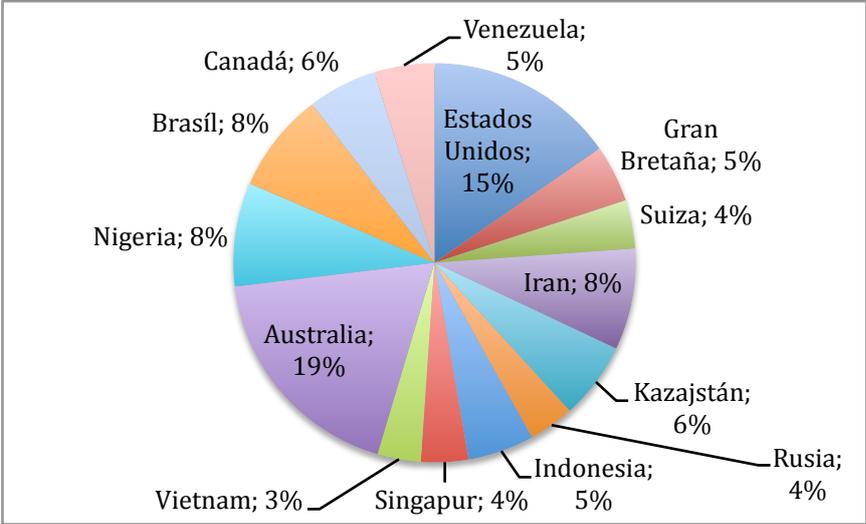
La IED en China se ha centrado en las manufacturas, principalmente en productos electrónicos y de telecomunicaciones, metálicos, confección, plástico, piel, cuero y productos agroalimentarios. Y después de las manufacturas, con un 11.9% se encuentra el sector inmobiliario. Dentro de los sectores que reciben volúmenes menores se encuentran el de informática y software y el relacionado con energía, agua y gas.

Con relación a la IED efectuada por China, ésta ha tenido una magnitud constante en los últimos años por encima de los \$50,000 millones de dólares anuales. Durante el 2010 hubo un gran interés en el continente americano, principalmente hacia países sudamericanos, siendo Brasil uno de los principales receptores. El incremento del 2010 con respecto al año anterior fue del 12% , y según datos de la Fundación Heritage los contratos de construcción alcanzaron también un nuevo record. El gran interés de China en América Latina se debe a su disponibilidad de recursos naturales, pues supone un abastecedor importante de materias primas de las que carece el país asiático. La inversión china en este sentido se enfoca a crear infraestructura que contribuya a la exportación de las materias primas que China requiere. Brasil constituyó en 2010 el tercer país de mayor recepción de inversión China, seguido de

Australia y Estados Unidos. Mientras que en África y Medio Oriente, Nigeria e Irán recibieron \$15 mil millones de dólares principalmente destinados a contratos de ingeniería.⁴⁰

Gráfica 17

Inversión China en el mundo 2010
Miles de millones de dólares



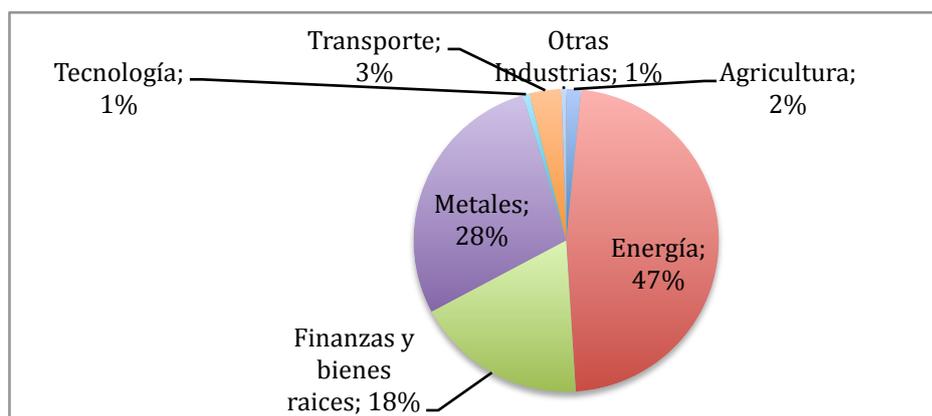
Fuente: Heritage Foundation

En cuanto al tipo de sector que recibe una mayor IED por parte de China sobresale el relacionado a la energía, mientras que los metales constituyen la segunda mayor opción. Esto va de la mano con el tipo de países a los que China está dirigiendo sus inversiones, tal es el caso de los países sudamericanos. Dentro de los sectores de menor inversión, resaltan la agricultura y la tecnología, siendo de \$3.4 y \$1.5 miles de millones de dólares respectivamente.

40) “China’s Outward Investmente”, Heritage Foundation dataset 2010

Gráfica 18

Inversión Extranjera Directa por sector efectuada por China 2006- 2010 Miles de millones de dólares



Fuente: Heritage Foundation dataset, China's Outward Investment

2.2.3 México-China

Como se mencionó anteriormente, en junio del 2009 entró en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre México y China. Los APPRI son el mecanismo para fomentar y proteger los flujos de capital destinados al sector productivo; con ellos se busca eliminar obstáculos a la inversión, en cuanto a montos mínimos, requisitos de desempeño, generación de utilidades, pagos de dividendos, sueldos y liquidaciones. Con el propósito de regular y proporcionar al inversionista seguridad en sus transacciones, los APPRI contemplan la solución de controversias, al establecer procedimientos a seguir en caso de que se suscite algún conflicto entre las partes.

Según datos de ProMéxico, las principales empresas chinas que han invertido en México son:⁴¹

-Huawei Technologies, anunciada en el 2000 con una inversión de 20 millones de dólares. Dicha compañía se enfoca en el sector de las telecomunicaciones y colabora principalmente con America –Movil, Axtel-Avantel, Iusacell, Telmex, Telefónica y Maxcom.

41) Síntesis de la Relación Comercial México- China, Unidad de inteligencia de negocios, PROMÉXICO, MARZO 2010.
http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/2221/2/nb_china.pdf

-SINATEX, tuvo lugar la inauguración en el 2001. Dicha compañía estableció una planta en Sonora enfocada a productos textiles.

-ZTE Corporation, en el 2002 y la cual se enfoca en el sector de las telecomunicaciones, con oficinas de ventas en nuestro país.

-Huaxi Group, en el 2006 con una inversión de 25 millones de dólares. Dicha compañía adquirió los derechos para explotar minas de cobre en el estado de Sinaloa.

-Lenovo Group, en 2007 con una inversión de 40 millones de dólares. En 2008 estableció una planta en Nuevo León para armar equipo de computación.

-Golden Dragon Precise Copper Pipe CO. En el año 2009 se inauguró la planta en Monclova Coahuila para la fabricación de tubo de cobre de alta tecnología, cuyo destino principal es Estados Unidos.

-Hutchison Ports Holdings, en el 2009 , siendo Ensenada lugar donde se establecieron instalaciones especializadas en el manejo y almacenamiento de granos.

Fueron más de 95 millones de dólares la inversión china registrada en el territorio nacional en el lapso de 1999-2009. El número total de empresas con participación china en su capital social fue de 563. Las mayores inversiones chinas a lo largo de estos últimos 5 años se han registrado en el sector de las manufacturas, siendo la ciudad de México el principal receptor, seguido de Yucatán, Chihuahua y el Estado de México.

Sinatex fue uno de los mayores inversionistas chinos en el territorio nacional, su principal mercado corresponde a Estados Unidos y Canadá, el 80% de sus ventas totales se enfoca a las exportaciones hacia dichos países. Después de haber hecho un análisis de costos, concluyeron que la ventaja geográfica de México así como los beneficios que brinda el TLCAN para el hilado de algodón, superan los costos de mano de obra y de energía eléctrica existentes en México.

Sin embargo, su presidente y director general, Li Jianhua, comentó que existen

condiciones que desalientan la inversión extranjera directa en México, en específico la política fiscal. “La ley fiscal establece el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Activo Fijo (IAF), y ordena que las empresas paguen el monto que resulte más elevado entre ambos. El ISR fue de 30% en 2005, 29% en 2006 y será 28% en 2007. La tasa del IAF es 1.8%. La tasa del ISR en China es 33%, pero el gobierno aplica exenciones a la inversión extranjera, concediéndoles no pagar el impuesto durante los dos primeros años de operación y pagar sólo la mitad el tercero y hasta el quinto años. Además, China no aplica el IAF.” “.. La competencia nos obliga a realizar innovación tecnológica y a sustituir los equipos viejos por los más avanzados. Con la ley actual, las empresas tienen que pagar mayores impuestos al sustituir maquinaria y equipo debido al mayor costo de los nuevos activos y hasta por los activos viejos así reemplazados. Por lo anterior, es conveniente que el IAF se cancele o al menos se reforme en beneficio de las empresas.”⁴²

En cuanto a la ley Federal de trabajo comenta que es necesario , “Flexibilizar los trámites migratorios para especialistas y técnicos extranjeros, dependiendo del caso específico. El criterio legal para determinar el número de especialistas y técnicos extranjeros que una empresa puede contratar –criterio basado en el número de trabajadores mexicanos –, no distingue las características de las empresas. Hay empresas intensivas en capital y empresas intensivas en mano de obra; hay generadoras de empleos directos, exclusivamente, y otras que los generan directa e indirectamente. La ley tampoco toma en cuenta las condiciones regionales. En algunas regiones los recursos humanos abundan, mientras que en otras hay más oportunidades de empleo que trabajadores. Por lo tanto, el criterio basado en el número de trabajadores mexicanos de las empresas extranjeras para decidir el número de técnicos especializados extranjeros que éstas pueden contratar, no es lo más razonable”⁴³

42) Jian Hua Li, “El caso de Sinatex SA de CV en México” en Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México, Naciones Unidas, México 2007, pag 243.

43) *ibid*, pag 244.

Como ya lo vimos en las gráficas anteriores a lo largo de este análisis, la inversión china en México aun es escasa y se centra principalmente en el sector manufacturero. No existe una tendencia constante al alza. Como se percibe en los números, la firma del APPRI no ha asegurado la atracción de inversión extranjera directa, la mayoría de las inversiones antes mencionadas corresponden a años anteriores a la firma del acuerdo, por lo que éste no constituye un parte aguas para el repunte de la inversión extranjera china en México. Si bien el acuerdo da certeza y seguridad al inversionista, es necesario crear paralelamente mecanismos y reformas que impulsen y promuevan de manera conjunta la IED. Como lo dijo el director de ProMéxico, Carlos Guzmán Bofia, durante la Feria de Cantón y el Foro de Inversiones México-China 2011, “La relación entre China y México debe fundamentarse en atraer inversiones y fortalecer su intercambio comercial”, añadió que “México y China deben crear mejores esquemas de colaboración en las inversiones, que permitan impulsar la integración económica en ambos países”.⁴⁴

Con respecto a las principales inversiones mexicanas en China destacan:

- KATCON, anunciada en el 2009. Dicha empresa se enfoca a la fabricación de sistemas de emisiones.
- GRUMA, en el 2006 con una inversión de 100 millones de dólares, abrió su primera planta en la ciudad de Shanghai.
- Bimbo, en el 2006 con una inversión de 12 millones de dólares. Bimbo adquirió a una subsidiaria de la empresa española Panrico.
- SOFTEK en el 2007, adquirió a la empresa china I.T. United.
- Grupo ALFA, en el 2007 con una inversión de 71 millones de dólares. Dicha compañía cuenta con una planta en Nanjing dedicada a la fabricación de piezas de aluminio para la industria automotriz.

44) “China avanza como proveedor de la economía mexicana”, El Economista. Marzo 2011. <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/03/16/china-avanza-como-proveedor-economia-mexicana>

Según informes de ProMéxico existen otras empresas mexicanas con participación en el mercado chino, tales como Grupo Televisa, Grupo Carso, Aeromexico, Jumex, Grupo Herdez, Grupo Villacero, Interceramic y Tamsa.

Al igual que las inversiones de China en México, las inversiones mexicanas en China aun son limitadas. El gobierno federal, a través de sus dependencias de fomento a la inversión y al comercio ha establecido programas para incentivar estas áreas, pues para que las empresas obtengan resultados concretos es indispensable que se les brinde la asesoría necesaria y seguimiento. El otorgar financiamiento a un gran número de empresas no implica que sean las mejores o bien que logren éxito. Es más conveniente colaborar con un número de empresas pequeño, pero a las que realmente se les brinde toda la ayuda necesaria para que alcancen sus objetivos. Es más importante la calidad que la cantidad, sobretodo en un mercado tan desconocido para muchos como es el de China.

Paralelamente, es indispensable tener un conocimiento profundo del mercado, así como establecer estrategias de largo plazo. Tales acciones han sido implementadas por GRUMA, y como lo menciona su presidente, Roberto González Barrera, “Aunque GRUMA ya exportaba productos a China, la decisión de establecer negocios allá fue muy estudiada y meditada. La conclusión fue contundente: no podemos darnos el lujo de quedarnos fuera. Habrá que aprender a adaptarse a su cultura, sus instituciones y su mercado, pero tenemos que estar ahí”... “ hay que conocer y respetar sus reglas. Las puertas están abiertas para proyectos interesantes y viables cuya meta final sea integrarse al mercado chino en todos sus aspectos. Obviamente siempre podremos exportar, pero la mejor vía es tener presencia directa en el país a nivel público y como empresas.”⁴⁵

45) González Barrera Roberto, “Por qué y cómo entrar al mercado chino: el caso de GRUMA” en Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México, Naciones Unidas, México 2007, pag 236.

Se han hecho estudios sobre el tema de la competencia entre China y México por atraer Inversión Extranjera Directa, y es un hecho que un gran número de empresas de todo el mundo se han instalado en China debido a los beneficios que ofrece; sin embargo, las empresas mexicanas aun no han sabido aprovechar al máximo esta oportunidad. Es indispensable que estudiemos a fondo la situación en China, a fin de determinar en qué sector existen oportunidades, y en vez de simplemente basarnos en la experiencia de industrias que han funcionado en otras partes del mundo.

2.4 Comercio de carne de porcino

Durante la IV reunión del GAN México-China se negoció el protocolo para facilitar las exportaciones mexicanas de carne de cerdo a China, el cuál fue suscrito por el presidente Felipe Calderón durante su visita oficial a ese país en julio del 2008. Sin embargo, en abril del 2009 China prohibió la importación de carne porcina y sus derivados de México debido al brote de la gripe AN1H1 ⁴⁶. El portavoz del ministerio de Asuntos exteriores, Ma Zhaoxu, comentó: “El gobierno chino no ha tenido otra solución que tomar medidas temporales preventivas y de protección y suspender las importaciones de cerdo y sus derivados de México y áreas de E.U.A y Canadá”⁴⁷. Han pasado ya dos años del incidente y aun no se registran exportaciones de carne de cerdo a China.

En octubre de 2010 el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Francisco Mayorga, junto con un grupo de empresarios del ramo, realizaron un viaje a China para concluir los trámites que se llevan a la exportación de carne de cerdo. Dentro de las primeras acciones de la agenda estaba el concluir la revisión de la información técnica y de sanidad e inocuidad por parte de la autoridades chinas, y establecer

46) Gripe surgida en 2009, por una variante del influenza virus A de origen porcino

47) “China prohíbe importar carne de cerdo de Canadá, EEUU y México” Noticias Terra, Mayo 2009. <http://www.terra.com.pe/noticias/noticias/act1753439/china-prohibe-importar-carne-cerdo-canada-eeuu-mexico.html>

la fechas para que se llevaran a cabo las visitas de los especialistas chinos a las plantas mexicanas.

Son un total de nueve plantas procesadoras y empacadoras de este producto las que podrían obtener la certificación para exportar a China; sin embargo, el director general de la Confederación de Porcicultores Mexicanos (CMP), Alejandro Ramírez, comentó “Lo único que nos tiene un poco atorados es la cuestión del síndrome reproductivo y respiratorio (PRRS), pero es cuestión de que lleguen a un acuerdo; (saben) que no hay forma de certificar que los cerdos estén libres de esta enfermedad, que está presente en todo el mundo y es causada por muchos factores ajenos a la sanidad de las plantas procesadoras”.⁴⁸ Después de haber concluido las revisiones de sanidad por parte del gobierno de la RPC en mayo del 2011, los resultados fueron alentadores, a cinco plantas mexicanas se les otorgó los permisos correspondientes para ingresar al mercado chino; ello a partir del 12 de septiembre del 2011. Las cinco plantas, que cumplieron con los requisitos de salubridad y normatividad de China, se encuentran entre las nueve siguientes: Sonora Agropecuaria, Frigorífica Agropecuaria Sonorense, Alimentos Grole, Frigorífico Kowi, Ganadería Integral, Grupo Bafar, Sukarne, Empacadora Ganadera de Tamaulipas y Grupo Porcícola Mexicano, pero todavía se desconoce cuáles de ellas fueron las seleccionadas.

La relevancia de China en cuanto a la carne de porcino es indiscutible, es el primer país productor, registrando una tasa media anual de crecimiento de 4.8%, mientras que la de México es de 2%. China tiene una participación mundial promedio del 46.6% y la de México es del 1.1%. Según datos del departamento de agricultura de los Estados Unidos durante el período 2000-2011 la producción porcina mundial registró un crecimiento de 1.3%.⁴⁹

48) “Pretenden enviar cerdo a China”, Reforma.com, Mayo 2011.

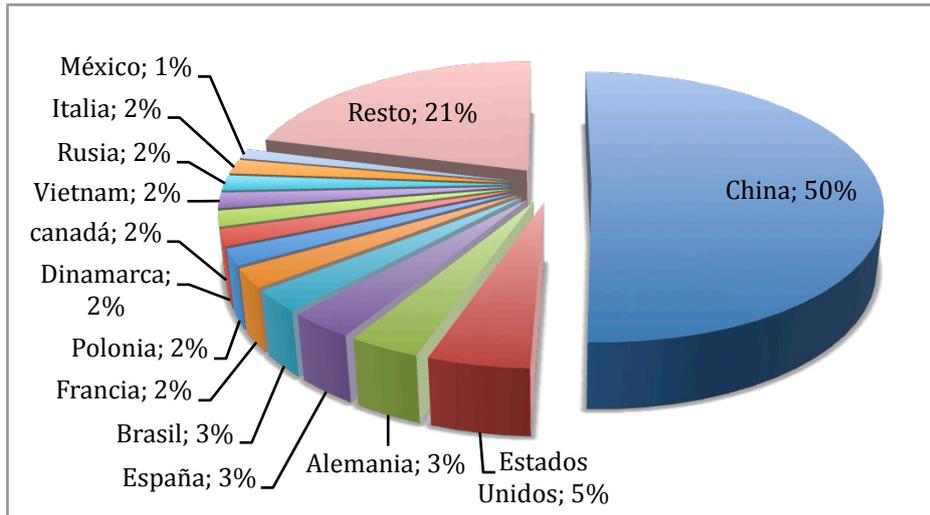
<http://www.cmp.org/noticias/110526reforma%20.pdf>

49) “Panorama Agroalimentario, Carne de Porcino, 2010-2011” Dirección General Adjunta de Inteligencia Sectorial, Dirección de Análisis Económicos y Consultoría, Subdirección de Análisis económicos y Redes de Negocio.

http://www.cmp.org/noticias/Panorama_Agroalimentario_Carne_Porcino_2010.pdf

Gráfica 19

Producción Mundial de carne de porcino 1996-2006
Miles de toneladas

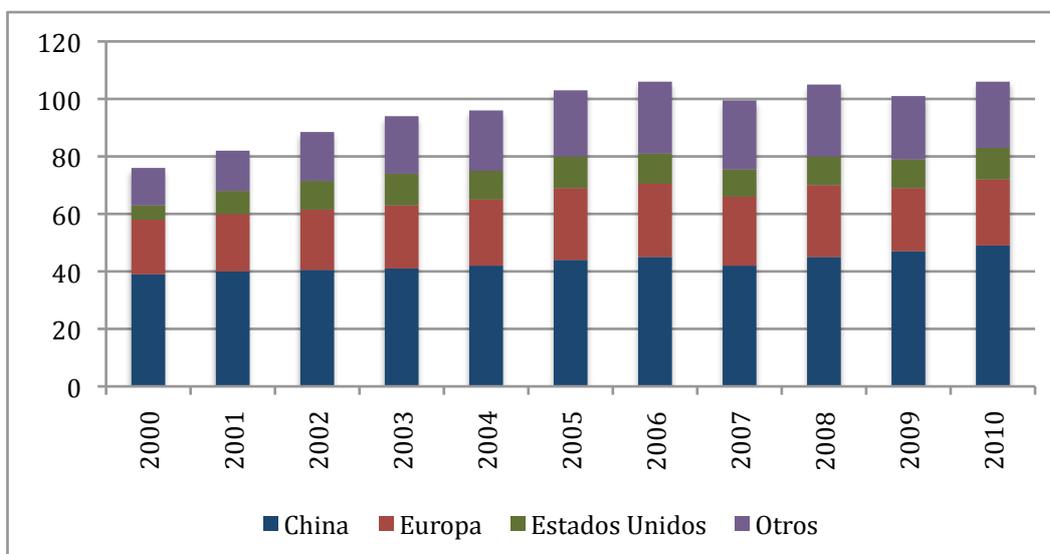


Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) 50

En lo que se refiere al consumo, éste presenta la misma tendencia que la producción pues ha tenido un crecimiento promedio anual del 1.8%, a excepción del año 2007 en donde tuvo una caída de 7.4% en el consumo de China, el mayor consumidor a nivel mundial.

Gráfica 20

Consumo Mundial de carne de porcino 2000-2010
Millones de Toneladas



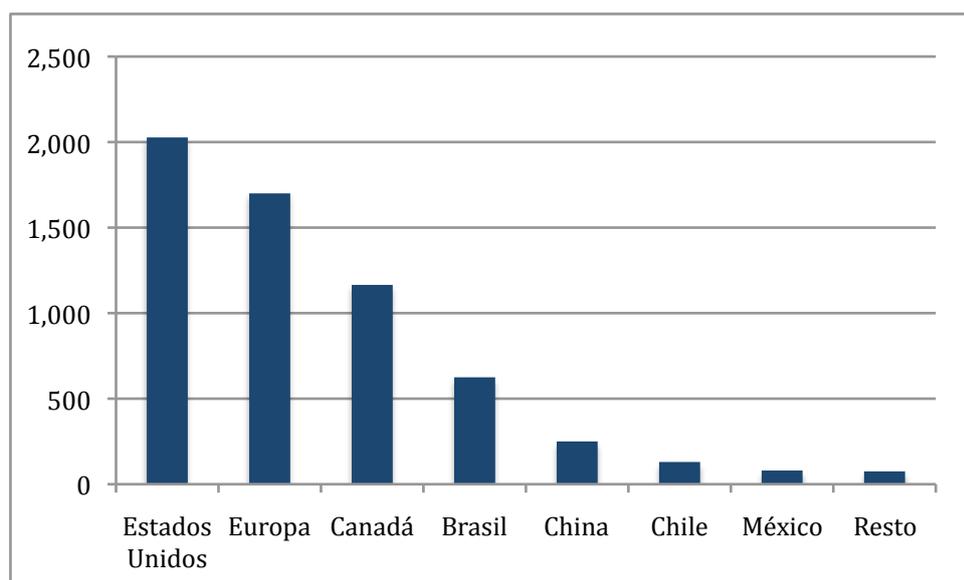
Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos <http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdahome>

50) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
http://w4.siap.gob.mx/sispro/IndModelos/SP_PE/Porcinos/ce_panoramaL.pdf

En cuanto al comercio mundial entre 2000 y 2010, las exportaciones de carne de puerco crecieron a una tasa media anual de 9.8%, siendo Estados Unidos el principal exportador con 33.5% del total a nivel mundial en 2010. Mientras que China concentra el 4.1% y México el 1.3%.

Gráfica 21

**Países exportadores de carne porcino 2010
Toneladas de CWE
(peso equivalente en carne de canal, por sus siglas en ingles)**



Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos 51 <http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdahome>

Dentro de los principales países importadores se encuentran Japón, Rusia, China y Estados Unidos. Durante el 2010 la producción nacional de China fue insuficiente para abastecer su demanda interna, por lo que sus importaciones registraron un incremento del 29.6%, independientemente de que sus exportaciones también crecieron un 7.8%.

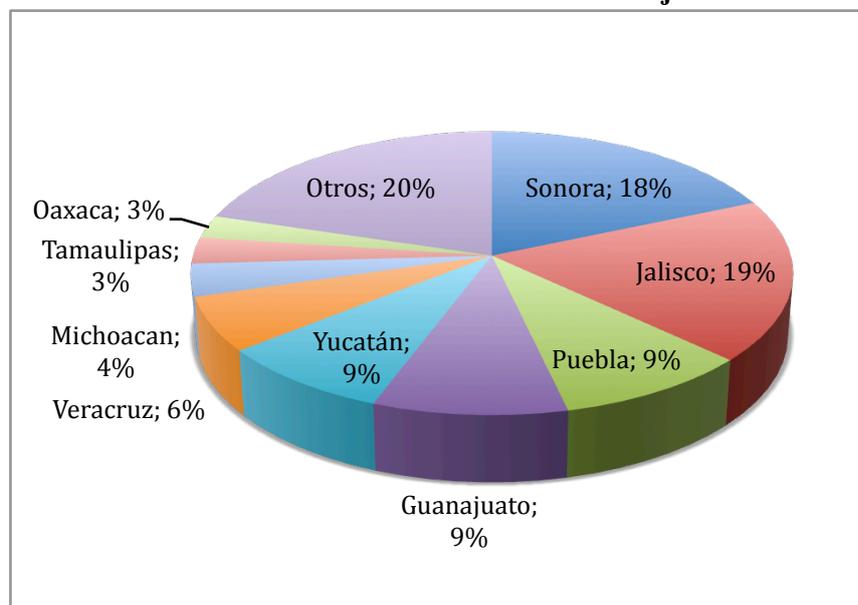
En cuanto al entorno nacional durante el año 2009, y debido al brote de la influenza AH1N1, se registró un exceso de inventario; sin embargo, para el segundo trimestre del 2010 se registró una reactivación de la demanda. Durante el año 2000 y 2010 la producción nacional creció a una tasa promedio anual de 1.2%, siendo los estados de Sonora y Jalisco las

51) Ibid, p.12

principales entidades productoras, las cuales en conjunto aportan el 37% de la producción nacional.

Gráfica 22

**Producción en México de carne de porcino 2010
Porcentaje**



Fuente: SAGARPA 52

Por otro lado, el comercio internacional de productos porcinos entre el año 2000 y 2009 se comportó de la siguiente manera; las importaciones tuvieron un crecimiento promedio anual del 10.3% mientras que las exportaciones fueron de 2.6%, lo que refleja las afectaciones de la crisis económica y el brote de influenza. Durante el 2010 el intercambio comercial de acuerdo con información de Aduanas-SAT, fue del 30.3%, en donde las importaciones crecieron 34% y las exportaciones un 15.1%, siendo Japón uno de los principales países receptores de las exportaciones nacionales, cuyos últimos registros arrojan un crecimiento del 7.5% entre julio del 2010 y marzo del 2011. ⁵³

Como hemos visto, en los datos anteriormente expuestos, el crecimiento tanto de la oferta como de la demanda de la carne de porcino representa una oportunidad para países productores de este bien. Es de suma importancia poder resolver los temas pendientes de la

52) Ibid, p.17

53) “Creció 7.5% exportación de carne de cerdo a Japón, Sagarpa”, El Visto Bueno, Diario digital de Hidalgo Junio 2011. <http://www.elvistobueno.com.mx/2011/06/crecio-7-5-exportacion-de-carne-de-cerdo-a-japon-sagarpa/>

agenda binacional en cuanto a la exportación de carne de porcino y poder aprovechar la creciente demanda en el país asiático, la cual se estima que para el 2020 sea de poco más de 85 millones de toneladas. China importa más de 470 millones de dólares en productos y subproductos de cerdo y consume el 50% de la carne de cerdo mundial, es indispensable que el gobierno mexicano trabaje en conjunto de manera constante con las autoridades chinas para poder avanzar en el tema, ya que empresas de países como Chile y Brasil cuentan ya con la certificación para poder exportar dicho producto, por lo que México debe presionar para resolver el tema y no quedar fuera de esta oportunidad. Alejandro Ramírez, director general de la CMP, manifestó que está optimista y que de resolverse favorablemente la certificación, las exportaciones a China podrían comenzar en 2012, con un volumen de 30 mil toneladas anuales.⁵⁴

54) “Procesadoras y empacadoras mexicanas buscan exportar cerdo a China”, El Golfo, Mayo 2011. <http://www.porcicultura.com/uploads/temp/Noticia>

Conclusión

A siete años de haberse llevado realizado la primera reunión de la Comisión Binacional, no existe una evaluación profunda por parte de las entidades gubernamentales. La escasa información existente y lo complicado de poder consultar lo disponible, son muestra de la complejidad de los problemas por resolver, en combinación con la lentitud por parte de México, en cuanto a presentar una agenda puntual con lo temas de la relación binacional.

Estos tres análisis, turismo, inversión extranjera directa y exportación de carne de cerdo, muestran una realidad poco alentadora: la falta de una estrategia coordinada entre el sector público y privado no ha permitido obtener los frutos que México necesita y espera, por lo cual es indispensable que tanto las autoridades como lo empresarios establezcan un compromiso de trabajo continuo. De no ser así, nuevamente el discurso trascenderá a las acciones. El establecimiento de mecanismos como lo es la propia Comisión Binacional, nos da la oportunidad de exponer los temas que más afectan a la relación de ambos países, sin contar con que también permite plantear soluciones concretas para el estrechamiento de las relaciones; sin embargo, si no se cuenta con el apoyo de los diferentes órganos gubernamentales y privados, la Comisión Binacional y cualquier otro mecanismo u organismo que cree con este fin, no podrá cumplir con sus objetivos.

Capítulo 3. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS DE POLÍTICOS, ACADÉMICOS Y EMPRESARIOS RESPECTO A LA RELACIÓN MÉXICO- CHINA

Introducción

El último capítulo que conforma este trabajo de investigación busca conocer las perspectivas de personalidades involucradas en el tema México-China. El objetivo de éste análisis es presentar de primera fuente las experiencias, inquietudes y opiniones de dichas personalidades, con el fin de exponer al final de la investigación hechos reales y conclusiones concretas que ayuden a mejorar y crear un vínculo más estrecho entre México y la República Popular China.

El primer acercamiento que presento corresponde a lo realizado durante mi estancia de investigación en la República Popular China, que abarca las perspectivas sobre México presentadas por académicos, empresarios y funcionarios públicos de China y posteriormente presento las entrevistas realizadas a mexicanos, para exponer sus perspectiva sobre China.

Este análisis nos dará un panorama de cuales son los medios idóneos para mejorar la relación, así como para entender las relaciones económicas entre ambos países en los últimos años. De igual manera será posible determinar la relevancia que ambas partes otorgan a los instrumentos implementados, así como la necesidad de establecer una agenda en común que satisfaga y beneficie a ambas partes.

3.1 Perspectivas por parte de China

Con el fin de conocer las opiniones en los diferentes niveles, sostuve conversaciones con personas involucradas en el ámbito político, académico y empresarial durante mi estancia en China, como lo mencione anteriormente.

3.1.1 Empresarios

A nivel empresarial las opiniones son muy diversas, pues existen compañías pequeñas enfocadas al mercado de Latinoamérica, en las que México representa una alta proporción de sus ventas; sin embargo, en el caso de las compañías de mayor tamaño, el mercado mexicano representa tan sólo un cinco por ciento de sus ventas o inversiones. Uno de los principales obstáculos es el poco conocimiento y las dificultades que existen para entrar al mercado mexicano.

Con el propósito de conocer las opiniones de empresarios en los diversos sectores, se llevó a cabo un sondeo compuesto de la siguiente forma; tres empresas comercializadoras, una enfocada al mercado mexicano y dos al mercado de latinoamericano, una empresa de la industria textil, una empresa de la industria del calzado, una empresa de producción de cinturones, dos empresas de inversión y dos empresas enfocadas al turismo, dando un total de diez empresarios. Algunas de estas pláticas se realizaron de forma presencial, en donde el idioma utilizado fue el inglés y otras por correo electrónico, en el cuál se les hizo llegar un cuestionario previamente traducido al chino.

Durante la tercera reunión de la Comisión Binacional en julio del 2008, se trabajó conjuntamente con el subgrupo de promoción del comercio y la inversión del Grupo de Alto Nivel, logrando la firma del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Uno de sus objetivos fue la promoción de las exportaciones, la facilitación en el intercambio y la profundización en el conocimiento entre ambas partes; desafortunadamente,

dentro las experiencias de algunas compañías de origen chino no se han visto reflejados dichos objetivos, y un caso específico se expone a través de las experiencias de la compañía HIGER Bus. En cuanto a su relación con el mercado mexicano, se comentó que no habían trabajado bajo el amparo del APRI's, y a pesar de ser el mercado mexicano un punto geográficamente estratégico para ingresar al mercado de Latinoamérica, se consideró difícil tener una mayor relación debido a la falta de interés y de conocimiento de su contraparte. Si bien la compañía tiene conocimiento de los acuerdos, argumenta que éstos no han tenido una influencia positiva ni tampoco negativa en su negocio.

Por otro lado, en el caso de las empresas afectadas directamente por los altos aranceles impuestos a productos provenientes de China, específicamente en el sector textil, comentan no tener conocimiento de los acuerdos que han firmado ambos países, ni de los instrumentos implementados para mejorar el diálogo, como es el caso de la Comisión Binacional y el Grupo de Alto Nivel. La percepción que ellos tiene del mercado mexicano en comparación con otros a nivel mundial, no es muy positiva, debido a las altas restricciones existentes y a la dificultad de poder introducir y competir en el mercado; sin embargo han tenido clientes que a pesar de conocer los altos niveles de cuotas compensatorias, adquieren volúmenes importantes para introducirlos a México.

Desde mi punto de vista considero que este tipo de prácticas fortalecen la discrepancia en las estadísticas registradas por ambos países, ya que al triangular el producto o bien introducirlo de manera ilegal no es posible cuantificar de manera correcta los flujos, dificultando así la aplicación de medidas eficientes al comercio. Siendo uno de los objetivos del GAN a través del subgrupo de información estadística comercial, el disminuir la discrepancia en los índices de ambos países, es urgente establecer medidas regulatorias concretas que eviten el comercio ilegal. En este sentido, durante la segunda reunión de la Comisión Binacional, uno de los proyectos establecidos dentro del Programa de Acción

Conjunta 2006-2010 fue el iniciar negociaciones para crear un convenio de cooperación aduanera; sin embargo, aun no se ha suscrito dicho convenio, el cual podría ofrecer información veraz y oportuna así como combatir de manera conjunta el contrabando.

Otro tipo de empresas son aquellas enfocadas a la comercialización, las cuales comentan que el mercado mexicano tiene elementos a favor como son sus hábitos de consumo, en donde puede ofrecerse una gran variedad de productos, además de su cercanía con el mercado estadounidense; sin embargo, el elemento en contra son sus altos niveles arancelarios, los cuales obstaculizan las mayores ventas a México.

La empresa SOLHIX, especializada en la comercialización de diversos productos para los mercados de habla hispana desde el año 2001, comenta tener poco conocimiento de los acuerdos y de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión Binacional, su director, el Lic. Juan Germán Martínez Solís, comentó, “No tengo el conocimiento de que exista un medio impreso o electrónico que consolide información actualizada y completa en donde especifiquen exactamente los acuerdos y las negociaciones que ambos gobiernos han llevado a cabo”...”Actualmente no he trabajado bajo el amparo de ninguno de los acuerdos, sin embargo me encuentro optimista para que se logren liberar algunos productos de las altas tarifas existentes”.

Por otro lado en el caso de las empresas relacionadas a la comercialización y venta de servicios turísticos, se han enfrentado a varios obstáculos. Son pocas las empresas que ofrecen servicios turísticos para México; sin embargo la labor que realizan es ardua ya que consideran que al no haber una promoción constante de México como destino turístico por parte de las instituciones gubernamentales, su labor principal se enfoca en gran medida a poder establecer una estrecha relación con las grandes operadoras chinas, ya que son ellas las que tienen la capacidad de ofrecer el destino. Otro de los grandes inconvenientes a los que se enfrentan es la obtención de visas para los ciudadanos chinos, ya que el trámite es muy lento y los

rechazos son significativos, aunque entienden la posición del gobierno mexicano ante la migración ilegal que se genera a través de este medio.

El destino nacional es ofrecido junto con los viajes a Cuba, como ya se explicó anteriormente, las agencias chinas y mexicanas que ofrecen este tipo de recorridos comentan que existe poco conocimiento de los hábitos del turismo chino por parte de la industria hotelera de México, por lo que considera indispensable que tanto la iniciativa privada como pública tengan como objetivo el capacitar al personal necesario para ofrecer servicios adecuados a la población del país asiático. Este tipo de acciones se contemplaron en el acuerdo de fortalecimiento de la actividad turística firmado en el 2010, y discutido durante las reuniones anteriores de la Comisión Binacional; es decir, las bases han sido sentadas, simplemente es necesaria su aplicación.

Paralelamente es necesario que los organismos de promoción turística trabajen de manera conjunta con las agencias autorizadas en territorio nacional y en particular con las promotoras que se encuentran en China. Consideran que el interés turístico está ligado al conocimiento cultural de la región, por lo que es indispensable que se desarrollen programas y exposiciones continuas que reflejen la gran gama de lugares turísticos posibles a visitar. Yo considero que así como en México se ha abierto un gran número de institutos Confucio, de la misma forma deben establecerse en China institutos que ofrezcan conocimiento de la cultura mexicana, para que poco a poco el interés de visitar a nuestro país vaya en aumento.

Precisamente uno de los temas que tomó gran relevancia durante la primera y la segunda reunión de la Comisión Binacional fue el fomentar la cooperación cultural y educativa. Ambos gobiernos se comprometieron a incrementar los intercambios en estas materias; sin embargo, lo que se percibe son acciones concretas por parte del gobierno de la RPC y lamentablemente por el lado de México las acciones no han sido tan visibles. En la segunda reunión, llevadas a cabo en el 2006, se puso énfasis en la posibilidad de iniciar un

programa para la enseñanza del español en China, pero a cinco años desde entonces, todavía no es posible apreciar los compromisos establecidos. Si bien el gobierno de México ha participado en ferias y festivales en la RPC, mi opinión es que su presencia no ha sido de manera continua, ni tampoco con la intensidad que se requiere. Aun son muchas las acciones a realizar y la competencia por atraer un mayor número de turistas chinos va en aumento, por lo que resulta de gran importancia el aprovechar cualquier medio para promocionar a México.

3.1.2 Académicos

Las entrevistas hechas a académicos se hicieron de forma presencial y estuvieron conformadas por un total de cuatro investigadores chinos, dos pertenecientes a la Universidad de Fudan y dos al Instituto de Estudios Internacionales de Shanghai, SIIS, por sus siglas en inglés.

El conocimiento de los académicos respecto a México es muy poco, a pesar de que pertenecen a los departamentos de Estudios Latinoamericanos de sus respectivas instituciones. Los estudios con respecto a México se hacen en base a un grupo de países y no de manera exclusiva a México. La inquietud en particular de estos académicos fue el nivel de seguridad que se vive en el país en la actualidad, y que es precisamente lo que se transmite a nivel mundial.

Su conocimiento sobre los instrumentos establecidos por ambos gobiernos para fomentar el diálogo, concretamente la Comisión Binacional y el Grupo de Alto Nivel es muy pobre o nulo, y el poco conocimiento que alguno de ellos ha adquirido es fruto del intercambio académico llevado a cabo entre la Universidad de Fudan y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y no en base a los instrumentos o acuerdos existentes. La relevancia que México representa para China, argumentan, no es grande; sin

embargo, consideran que es importante que ambos gobiernos mantengan una buena relación para ayudar a sus intereses en la arena internacional.

Así como en el aspecto cultural y educativo, durante la primera reunión ambos gobiernos se propusieron impulsar la creación de cinco a diez laboratorios binacionales de investigación conjunta; sin embargo, tanto los académicos chinos como los mexicanos desconocen la existencia de estos laboratorios, lo cual bajo mi apreciación nos muestra una falta de difusión o bien una falta de urgencia para la creación de los mismos.

3.1.3 Gobierno

Con respecto a los titulares de los órganos gubernamentales de la RPC, involucrados en materia de relaciones exteriores y comercio, desafortunadamente no me fue posible entablar comunicación con un número significativo de funcionarios. Sin embargo tuve la oportunidad de platicar con el encargado de los asuntos exteriores de la ciudad de Suzhou perteneciente a la provincia de Jiangsu. Su percepción respecto a la actual relación entre México y la República Popular China es que es poco importante, aunque considera que podría mejorarse en gran medida si ambos gobiernos tuvieran un mayor interés al respecto.

El conocimiento que tiene respecto a los instrumentos establecidos por ambos gobiernos es básico. Con respecto a la existencia y al funcionamiento de la Comisión Binacional cuenta con una idea general; no sucede lo mismo en el caso del Grupo de Alto Nivel, donde el conocimiento al respecto es nulo.

Considera que la posible existencia de una relación más armónica y estrecha entre ambos países, podría presentarse si México tuviera una mayor captación de inversión directa china, dando como resultado un mayor equilibrio en la balanza comercial. Paralelamente manifiesta la necesidad de que ambas partes establezcan un sistema de coordinación efectivo con el que se logre contrarrestar el contrabando de productos chinos a México, prácticas que

contribuyen en gran medida a la mala percepción que se tiene en México de la República Popular China.

3.2 Percepciones por parte de México

Las percepciones por parte de los diferentes sectores mexicanos hacia los chinos son muy variadas, algunas de ellas positivas, como es el caso del sector turístico, mientras que los representantes de los sectores textil y del calzado manifiestan una gran preocupación sobre la próxima situación a presentarse. Por otro lado, algunos académicos se muestran desalentados por la falta de compromiso de la iniciativa privada y pública para lograr una interacción entre ambas naciones.

3.2.1 Empresarios

En cuanto a México, hice entrevistas a inversionistas que formaron alianzas con inversionistas chinos, a operadoras de viajes, a empresarios del sector textil y a empresarios de la industria del calzado. Una de las principales razones por las que limité las entrevistas a empresarios de este tipo de industrias fue por su relevancia en las relaciones entre México y China; la industria turística, como ya se examinó previamente, tiene una gran importancia en la economía nacional y favorece a un gran número de sectores, así también fue una de las industrias que tuvo un papel relevante durante la primera Reunión de la Comisión Binacional. En cuanto al sector de las inversiones, es un tema controversial debido a que se considera a China como competidor de México para la atracción de inversión extranjera directa; aún así, considero que la geografía mexicana puede ser atractiva para los inversionistas chinos. Por último las industrias textil y del calzado son sectores que se han visto afectados por la competencia de los productos de origen chino, los que han desplazando a la producción nacional y provocado el cierre de un gran número de fábricas.

3.2.1.1 Agencias de viaje

Con base a la información proporcionada por la Secretaria de Turismo y lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, se hizo una selección de agencias mexicanas designadas para recibir en territorio nacional a turistas chinos en grupos. De las 16 agencias seleccionadas se hizo contacto directo con diez de ellas, las seis restantes no existían, la dirección era incorrecta o bien no recibían turistas de origen chino; por el contrario, fungían como agencias de exportación de turistas nacionales a China.

De acuerdo a la disponibilidad de tiempo las entrevistas se hicieron de forma general, cuestionando a grandes rasgos la participación de gobierno mexicano, los contactos con las agencias chinas, la facilidad de los trámites y el tipo de promoción empleada; por el contrario, si se contaba con un tiempo más largo, las entrevistas se hacían de forma específica con el fin de obtener información más a detalle. Así también, se buscó conversar con los gerentes en ventas, en particular con los encargados del turismo receptor de China o bien con los directores.

En relación a este tema es necesario volver a hacer mención que fue durante la primera reunión de la Comisión Binacional, cuando este punto fue uno de los ejes de las discusiones y se lograron resultados importantes, como lo fue el Acuerdo Bilateral en Transporte Aéreo y la designación de México como destino turístico aprobado. Sin embargo, a la fecha las opciones de traslado directo que los viajeros de ambos países tienen se limita a una aerolínea, y no a dos aerolíneas por país, como se había propuesto.

Con relación a la preguntas incluidas, en el primer grupo de ellas yo buscaba conocer la experiencia que las agencias habían tenido con las operadoras chinas, su accesibilidad al mercado asiático y sus métodos de promoción.

Todas las agencias entrevistadas coincidieron en que el trato con las operadoras chinas no es diferente al trato empleado con otro tipo de operadoras en otros países, resulta ser muy

similar, ya que cuando alguna agencia ofrece algo es necesario cumplir con lo establecido, por tal razón, una vez teniendo la relación con la agencia de viaje, el darle seguimiento es un trámite sencillo.

Ninguna de las agencias entrevistadas contaban con un representante directo en China, ellos se ponían en contacto con dichas operadoras a través de internet o bien por alguna visita a la RPC, efectuada por el dueño o gerente de agencia mexicana y, a partir de ese procedimiento lograban establecer una relación. Otro de los métodos para entrar en contacto con China, es a través de un intermediario de origen chino establecido en México: esta persona se pone en contacto con las agencias mexicanas, las que le ofrecen tours para grupos, y ella se encarga de promocionar y conseguir a los grupos de turistas chinos. En este caso, la agencia mexicana no tiene contacto directo con las operadoras chinas.

Con respecto al tipo de promoción que utilizan, se basa principalmente en catálogos o promocionales en idioma chino, en los que presentan los recorridos que ofrecen. Es importante mencionar que, a partir de su experiencia, han tenido que adaptar sus excursiones a las exigencias de los turistas chinos, las que se basan, como ya se expuso en el capítulo II, en conocer el mayor número de ciudades en el menor tiempo posible. Para ninguna de estas agencias el turista chino representa una prioridad, ya que el número de turistas chinos que viajan a México es muy pequeño en comparación con el turismo de otras partes del mundo. Si bien ya existe un vuelo directo entre México y China, es necesario ofrecer otras opciones a los viajeros, ya que de no hacerlo se encuentran a disposición de lo que la aerolínea en este caso Aeromexico, disponga en cuanto a frecuencia de vuelos y costos. Es posible que si el turista de ambos países tuviera otras opciones de vuelos, el número de viajeros aumentaría.

Con el segundo grupo de preguntas se buscaba conocer y analizar la participación del gobierno en la promoción de este sector; lamentablemente, ninguna de estas agencias emitió un juicio positivo al respecto. En cuanto a la relevancia del acuerdo firmado entre México y

China sobre la Industria del Turismo, y al hecho de haber recibido México la designación como destino turístico autorizado, las opiniones son diversas: algunos consideran que sí favoreció y otros que realmente no tuvo un efecto con resultados de gran envergadura. De manera paralela a la designación de destino turístico aprobado en el 2004, ambos gobiernos se comprometieron de forma particular a intercambiar los resultados de estudios de mercado con el fin de desarrollar productos específicos para los turistas de ambos países; sin embargo, los actores en la materia, como es el caso de las agencias de viaje, no han percibido ni tampoco tienen conocimiento de los productos que ambos gobiernos se comprometieron a desarrollar.

Otro de los compromisos particulares que ambos gobiernos establecieron en el 2004 fue el desarrollar estrategias y acciones de promoción en ambos mercados turísticos para fomentar el conocimiento mutuo de ambas culturas; sin embargo, el apoyo que agencias especializadas en turismo chino han recibido por parte del gobierno es escaso o bien en su mayoría nulo, y no han tenido un contacto estrecho con la Secretaría de Turismo, ni tampoco con el Consejo de Promoción Turística de México en China, no han sido convocadas para la participación en ferias o eventos que favorezcan el flujo de turistas chinos a México. Por el contrario, todas las actividades de promoción y de contacto que han realizado han sido bajo sus propias iniciativas y recursos, lo cual lamentablemente reduce la posibilidad de una mayor captación de turistas al territorio nacional. El sentimiento o bien las expectativas de que el gobierno tenga una participación proactiva en este sector resultan ser muy negativas.

El último grupo de preguntas tenía como propósito conocer las inquietudes y sugerencias de las agencias de viaje con el fin de establecer un mejor panorama y lograr un incremento de turistas chinos a México. Entre los puntos mas relevantes destaca el tema del visado, los turistas chinos consideran que el trámite es complicado y toma mucho tiempo el obtener la visa, las agencias ponen énfasis en que éste es el aspecto que más limita el flujo turístico.

Por otro lado, consideran que es necesario e indispensable que el gobierno tenga una mayor participación en la promoción de México en China, de no ser así, los esfuerzos realizados por las propias agencias se limitarán a sus propios recursos; aunado a esto comentan debe haber un apoyo real de la Secretaria de Turismo, de la Secretaria de Economía y en particular del Consejo de Promoción Turística de México en China, apoyos como traducciones, estudios de mercado, análisis del turista chino, contactos con operadoras, toda aquella información útil que les permita realizar de manera más rápida y eficaz sus actividades. Paralelamente a estas acciones en mi opinión, es necesario que el gobierno desarrolle infraestructura adecuada para brindar mejores servicios e instalaciones adecuadas que cubran con los estándares mínimos de éste tipo de turismo. Para las agencias de viaje es necesario, que el gobierno capacite al personal, para que los visitantes reciban un trato digno desde su llegada, tanto en las aduanas como en los lugares turísticos, y debe contarse con guías especializados en idioma chino, o con audio guías que les facilite las visitas a los principales lugares de atracción.

3.2.1.2 Empresarios

Respecto a los inversionistas entrevistados se buscó abarcar diferentes industrias que estuvieran relacionadas con el tema de China, ya sea de forma positiva o negativa. Al igual que en las entrevistas dirigidas a las agencias de viajes, las conversaciones establecidas con este tipo de empresarios se dividieron en tres partes, la primera sección tenía como objetivo analizar sus percepciones generales sobre China, la segunda parte tuvo como objetivo conocer las experiencias que hayan podido tener con empresarios chinos, y la tercera sección buscaba conocer sus opiniones respecto al trabajo realizado por los organismos gubernamentales y las autoridades involucradas en comercio exterior principalmente.

Se entrevistó a seis empresarios, dos de la industria del calzado, dos del sector textil y dos inversionistas e importadores y exportadores de diversos productos.

Dentro de las percepciones de los empresarios las opiniones son muy diversas, la diferencia radica principalmente en cómo los productos de origen chino han beneficiado o perjudicado a sus negocios. En relación a los empresarios de la industria textil y del calzado sus percepciones son negativas o bien de temor, ya que la mayoría de ellos tienen conocimiento de la situación respecto al plazo que se tiene para que los productos chinos puedan ingresar al país. Así también tienen una clara idea de la relevancia y la fuerte competencia que ya existe y que podrá ser mucho mayor en el año 2012. Por otro lado, los inversionistas, importadores y exportadores están concientes de la relevancia del mercado chino y de los grandes beneficios que puedan obtenerse del comercio con China. Todos ellos coinciden en la importancia de tener un conocimiento y una estrecha relación con la República Popular China.

En relación a las experiencias que estos empresarios han tenido con empresarios chinos son varias, algunos contactos se han realizado a través de intermediarios mexicanos y empresas establecidas en China de origen estadounidense principalmente, o bien de forma directa. Concuerdan en la importancia de conocer a su contraparte para evitar contratiempos y lograr negociaciones exitosas. Uno de los casos analizados respecto a la inversión conjunta entre un empresario de origen chino y su socio mexicano, este último comentó que tuvo dificultad de trabajar con su contraparte debido a la falta de entendimiento y a la carencia de conocimiento mutuo, dando como resultado la disolución de la sociedad. En mi opinión es importante, en cualquier negocio independientemente del país en que se realice, determinar su viabilidad, ya que entre más información y conocimiento se tenga los riesgos serán menores.

Con respecto a la interacción y al trabajo realizado con instituciones gubernamentales las opiniones son indiferentes y generalmente negativas, algunos de ellos no han recurrido a

ningún organismo para recibir asesoría, puesto que les ha resultado más conveniente trabajarlo de forma independiente; por el contrario, los que han recurrido a los organismos públicos señalaron que habían recibidos un pésimo asesoramiento, en específico por la falta de compromiso con los empresarios y por la continua rotación del personal en los organismos gubernamentales, lo que dificulta el seguimiento puntual y preciso de los proyectos. Consideran que los apoyos, para aquellos que tienen conocimiento de ellos, resultan ser muy pocos y complicados, y ninguno de ellos se había beneficiado de los mismos. Los empresarios entrevistados pusieron énfasis en la obstaculización de los trámites. El Lic. Mitre Michelle de la empresa TAF comentó, “en relación a las importaciones desafortunadamente el gobierno no presta gran atención, por el contrario, las prácticas dentro de las aduanas interfieren en el intercambio”, “... el tema de las importaciones ha sido satanizado por el gobierno y más aun si éstas provienen de China, pareciera que el objetivo de las aduanas es perjudicar al empresario, cuando un producto no cumple con las especificaciones o bien es detenido por alguna información errónea, posteriormente el personal y la gente encargada de las aduanas remata el producto, lo que refleja la incongruencia existente; si la mercancía no cumple con los estándares no debería rematarse ni tampoco comercializarse.”

Si bien en el acta final de la primera reunión de la Comisión Binacional no se cubre de manera extensa el tema de la economía y del comercio, no sucede lo mismo en el Plan de Acción Conjunta 2006-2010, donde se establecen nueve apartados específicos y es precisamente en uno de ellos donde se pone énfasis en la promoción de las empresas de ambos países para intensificar los intercambios y fomentar el desarrollo de negocios. Bajo mi perspectiva, dicha tarea le corresponde a los organismos gubernamentales de ambos países como son el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología y PROMEXICO; sin embargo, la percepción y las experiencias que han tenido los empresarios mexicanos no es

positiva, por el contrario, de acuerdo al sondeo realizado son aquellos dedicados a las importaciones quienes tienen la peor imagen de estos organismos.

Respecto a la Comisión Binacional y al Grupo de Alto Nivel, ninguno de los entrevistados tenía conocimiento de los mismos, por lo que no pudo obtenerse ningún comentario al respecto, lo que refleja una falta de difusión de los acuerdos y de la situación actual con el país asiático. La relación con China, consideran, va en aumento, por lo que resulta urgente establecer mecanismos que permitan a los empresarios el obtener grandes beneficios de este intercambio: “si el gobierno no proporciona los apoyos necesarios y realiza su tarea, seguiremos siendo los empresarios quienes a base de nuestras posibilidades establezcamos los contactos necesarios, si las instituciones correspondientes no ayudan, que tampoco obstaculicen nuestro trabajo” comentó el empresario Armando Vite, de la empresa Vialtex, especializada en la industria textil.

Paralelamente al grupo de empresarios independientes existen organizaciones formadas por empresas y empresarios cuyo objetivo es fomentar y estrechar vínculos entre el gobierno, instituciones y la comunidad empresarial de México y China, tal es el caso de la Cámara de Comercio y Tecnología México- China, establecida en el 2009, cuya visión es ofrecer servicios con la más alta calidad y solvencia para convertirse en el referente indispensable de consulta, asistencia, capacitación, representación y defensa de las empresas y los empresarios con negocios en los Estados Unidos Mexicanos y en la República Popular China. De esta forma resulta importante conocer la postura y la opinión de sus representantes; conversé con la Lic. Amapola Grijalva Vega, vicepresidenta de la organización antes citada. Su opinión respecto a la relevancia de China es indiscutible, sin embargo pone énfasis en que hay que concretar los proyectos establecidos a través de los diferentes instrumentos, señalando que el gobierno debe impulsar y permear las iniciativas establecidas, por lo que es “urgente crear las condiciones propicias para que nuestras relaciones se liberen de viejas

trabas y las empresas de ambos lados de la ecuación sino-mexicana se encuentren, se asocien, se desarrollen y prosperen en un nuevo capítulo de apertura y complementación económica, comercial y financiera, poniendo la mira en el largo plazo.”

3.2.2 Percepciones de Académicos

Los investigadores y académicos consideran que si bien existen diversos instrumentos para fomentar un diálogo entre ambos países, como lo son la Comisión Binacional y el Grupo de Alto Nivel, es necesario que la élite gobernante de México equipare el nivel de relaciones con China a la de los Estados Unidos, esto debido a la relevancia de China en el contexto internacional; no es simplemente un asunto en términos comerciales, resulta ser un tema que cubre prácticamente todos los ámbitos, “China es la pieza fundamental para que México pueda construir en el corto, mediano y largo plazo una diversificación de sus intereses” comentó el ex –embajador Eugenio Anguiano. En ciertos momentos históricos, las relaciones entre México y China han sido más estrechas que en otros. Una de las propuestas surgidas desde la primera reunión de la Comisión Binacional en el 2004, y presente también en el Programa de Acción conjunta 2011-2015 establecido en la cuarta reunión de la Comisión Binacional, es el establecimiento de un Centro Cultural de México en la ciudad de Beijing y un Centro Cultural de China en la ciudad de México, el cual constituiría un nexo para incrementar el flujo de actividades académicas, culturales y artísticas entre ambos países. En mi opinión deben de concretarse los compromisos y proyectos establecidos en las diferentes reuniones, de no hacerlo seguirán presentes en las futuras reuniones, sin que se logren los objetivos mismos de la Comisión Binacional.

Por otro lado, existen proyectos que a la fecha sí han podido establecerse, como es el caso del establecimiento de mecanismo de Diálogo Estratégico a nivel de Vicecancilleres. Dicha iniciativa surgió durante la tercera reunión de la Comisión Binacional, y su primera

reunión se llevó a cabo en el 2009 y la segunda en el 2011, y se espera tener un tercer encuentro en el 2013. Existe una gran expectativa sobre el funcionamiento de este tipo de mecanismos, cuyo propósito es que fluyan de forma continua e ininterrumpidamente y que no suceda lo mismo que en el Grupo de Alto Nivel, en donde dejaron de celebrarse las reuniones durante los años 2009 y 2010.

Uno de los últimos esfuerzos que surgieron para mejorar estas relaciones y poder priorizar el tema de China fue la iniciativa que el Presidente Felipe Calderón realizó durante su último viaje a la RPC, en donde encomendó a uno de sus asesores el Dr. Rafael Fernández de Castro la tarea, de convocar a la legislatura y a personalidades del ámbito político, empresarial y académico vinculados con China, con el propósito de que analicen, discutan y presenten una agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazo con China. Este grupo de trabajo México-China (GTMC) se reunió por primera vez el 19 de septiembre de 2008 y se enfocó a discutir tres temas principales;

- 1.- La Comisión Binacional México-China y el Grupo de alto Nivel
- 2.- Migración y Turismo
- 3.- Economía, comercio, inversión e infraestructura

Sobre estos temas se hicieron propuestas puntuales con el propósito de intensificar y mejorar el nivel del diálogo a través de proyectos concretos, en el anexo 6 puede encontrarse el documento. Desafortunadamente, después de haberse realizado diversas reuniones, éstas dejaron de ser convocadas, posiblemente por la ausencia de su líder el Dr. Rafael Fernández de Castro. Considero no existe una continuidad en los esfuerzos para mejorar las relaciones entre México y China, tal como acertadamente comenta el Profesor Enrique Dussel “ no existe una urgencia a nivel público ni privado en lo relacionado con la República Popular China”. El gobierno debe establecer sus prioridades en la relación con China, para que iniciativas como éstas puedan trascender y cumplir con su objetivo de colaborar al planteamiento de una visión integral en el corto, mediano y largo plazo.

En relación a la opinión respecto a la relevancia de México para China, algunos académicos comentan que existe un error de apreciación, pues consideran que México sí es importante para la República Popular China, y enfatizan que la apreciación por parte de México resulta ser negativa debido principalmente a su déficit comercial; sin embargo, es importante resaltar que la relevancia de China para México no es simplemente en términos comerciales, ya que este aspecto es sólo una parte de las relaciones con China.

Bajo mi perspectiva, los instrumentos ya establecidos son un esfuerzo importante, pero es necesario dotarlos de los mejores medios para poder cumplir con los objetivos establecidos, es necesario que previo a las reuniones de la Comisión Binacional y el Grupo de Alto Nivel, existan reuniones donde se establezcan puntualmente los objetivos, y se proporcionen a las personas involucradas, en particular a los traductores de los documentos a tratar, con tiempo necesario con el fin de hacer una preparación adecuada de la información y evitar errores de apreciación y lograr un entendimiento claro y preciso. Es indispensable capacitar al personal necesario y contar con una infraestructura adecuada, para que dentro de las reuniones de las diferentes subcomisiones y grupos de trabajo se cuente con los medios básicos para que éstas se lleven a cabo.

El profesor Francisco Javier Haro analizó una encuesta realizada en el año 2005 por Ipsos Bimbsa, denominada Imagen de China, en dicha encuesta se concluye que las percepciones de los mexicanos hacia China puede resumirse en cinco puntos: envidia, azoro, frustración, admiración y desprecio, siendo el sentimiento influido por el culturalismo la base de las mismas. La República Popular China es identificada como el segundo país más poderoso detrás de los Estados Unidos, y los encuestados más jóvenes y con mayor nivel académico son los que manifiestan una percepción más positiva respecto a China.

Entre las concepciones con las que se identifica a China sobresalen, la piratería, el desempleo en México y el dominio de México por parte de China, “El mejor desempeño

chino, el impacto tan negativo de las exportaciones chinas sobre algunos sectores económicos mexicanos, y el discurso gubernamental, por momentos antichino, son la materia prima para la construcción de las percepciones que los mexicanos tienen sobre el lugar de China en el mundo, su desempeño material y su efecto sobre México”⁵⁵

55) HARO Fransisco Javier “El dominio de las emociones: percepciones mexicanas sobre China” en China y México implicaciones de una nueva relación, La Jornada Ediciones, México 2007, pag.463

Conclusiones

Una vez hecho el sondeo a empresarios, académicos y funcionarios públicos de ambos países podemos ver opiniones diversas. Con relación a la relevancia de la República Popular China para México todos coinciden en su importancia, principalmente en términos económicos; sin embargo, los académicos resaltan la relevancia política, donde se manifiesta el interés de China en México.

Haciendo un análisis puntual de los diferentes temas presentados podemos concluir que en relación a los asuntos políticos, el interés de ambos gobiernos es promover la interacción de los diferentes órganos gubernamentales. Sin embargo, para poder lograr este objetivo es necesario transmitir el grado de importancia a todos los niveles, difundir a las diferentes instancias los puntos acordados y establecer proyectos concretos que reflejen lo establecido durante las reuniones. El gobierno debe asignar personal necesario, capaz de solventar todos y cada uno de los objetivos propuestos, esto no quiere decir que debe aumentarse el número de funcionarios de manera aleatoria; por el contrario, debe realizarse una búsqueda conciente del personal capacitado que pueda cumplir con sus funciones. Paralelamente, los funcionarios deben mantener el mismo nivel de importancia, en el tiempo transcurrido entre las diferentes reuniones, ya que con los resultados antes expuestos, hemos podido apreciar que al culminar una reunión su relevancia disminuye y es retomada nuevamente apenas en el próximo encuentro. Una mayor interacción entre ambos países será benéfico, tanto a nivel bilateral como en la arena internacional.

Respecto al tema económico y comercial se han firmado diferentes acuerdos. De manera conjunta, se ha logrado una mayor participación de los organismos gubernamentales para apoyar activamente a las empresas de ambos países. Sin embargo, en la práctica los empresarios no han percibido de manera sustancial los beneficios de este tipo de acuerdos, ya sea por falta de conocimiento o bien falta de compromiso por parte de los organismos

encargados. El gobierno a través de sus instituciones debe promover este tipo de trabajos, proyectos y apoyos de manera sencilla, para que realmente los empresarios puedan beneficiarse de estas acciones. Por otro lado los empresarios deben ser conscientes del nivel de interacción e interdependencia que existe a nivel mundial, por tal razón, independientemente de la industria a la que pertenezcan, deben actuar de forma proactiva y generar soluciones que los beneficien, en vez de limitarse a lo que el gobierno pueda ofrecerles. México, al ser miembro de los diferentes organismos internacionales, en particular de la Organización Mundial de Comercio debe acatar las reglas establecidas, esto obliga al gobierno y a los empresarios a trabajar de manera conjunta, sin solucionar todo a través de medidas proteccionistas, con el fin de aprovechar al máximo los beneficios que éste tipo de organismos pueden ofrecer en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido y de forma específica hay que favorecer un dialogo constructivo dentro del Grupo de Alto Nivel, que funge como eje rector de los temas económicos entre ambas naciones. Un funcionamiento adecuado impedirá que las reuniones dejen de celebrarse y hará que sus alcances sean mayores.

Con respecto a los temas de ciencia y tecnología así como a los aspectos culturales y educativos, tenemos que hacer notar que el intercambio de estudiantes entre ambos países ha venido en aumento, el número de becas previamente establecidas en las diferentes reuniones, otorgadas por ambos países, se ha logrado. Sin embargo, es necesario dar mayor apoyo al intercambio entre académicos y científicos en temas que conciernen a los intereses de ambos gobiernos, concretar la creación de laboratorios conjuntos, así como el establecer centros culturales en los países anfitriones, pues dichas acciones impulsarán la creación de nuevos proyectos.

Paralelamente es importante que el gobierno y empresarios, en especial de la parte mexicana, escuche, evalúe y ponga en práctica los trabajos que tanto académicos como

organismos privados han desarrollado respecto a la República Popular China. La participación activa de este tipo de personalidades y organismos enriquecerán el dialogo y el conocimiento entre ambas naciones.

Los acuerdos firmados en materia de turismo y transporte son de suma importancia, siendo éstos los primeros en haberse suscrito durante las reuniones de la Comisión Binacional México- China, pero que en la práctica no han sido aprovechados de manera eficiente. Desafortunadamente, los objetivos establecidos alrededor de estas materias no han tenido los alcances que se esperaban, sea por falta de coordinación entre los diferentes actores o bien por una comunicación fallida entre los organismos gubernamentales y la iniciativa privada. Es precisamente en este tipo de situaciones donde se observa la necesidad de ambas partes de puntualizar los tiempos para cada una de las acciones.

El interés por parte de México en la RPC es aun muy limitado, China no está dentro de las prioridades nacionales ni a nivel económico ni político y no basta simplemente con crear los instrumentos, es necesario dotarlos de los medios necesarios para que cumplan con sus objetivos. El gobierno mexicano debe establecer una agenda de corto, mediano y largo plazo respecto a su relación con la RPC, de esta forma podrá identificar cuales son los objetivos y las acciones a seguir para lograr un mayor y mejor entendimiento. En este mismo sentido, como ya lo he mencionado reiteradamente, cualquier acción o proyecto que se establezca debe tener un seguimiento puntual y contar con la atención necesaria para obtener los resultados que beneficien a las relaciones bilaterales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El propósito de esta investigación como se ha visto, es entender y analizar la relaciones económicas entre México y la República Popular China a partir de la creación de la Comisión Binacional Permanente, para poder entender y evaluar los resultados a siete años de su primera reunión y determinar si las acciones han trascendido al discurso.

Las relaciones económicas entre México y la RPC se han intensificado y han sido los ejes rectores del vínculo bilateral en los últimos años. El ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio marcó la pauta para propiciar una relación más estrecha entre ambos países, sin embargo, las acciones emprendidas por ambas naciones difieren en gran medida debido a la existencia o no de una estrategia de corto, mediano y largo plazo por parte de ambos gobiernos.

En el caso de la República Popular China es posible apreciar que desde las reformas y la apertura económica de China, este país fue tomando un papel de mayor relevancia en la arena internacional, su posición a favor del multilateralismo trajo consigo su participación como observador o miembro en varios foros internacionales, tales como; El Banco Interamericano de Desarrollo, La Asociación latinoamericana de Integración, La Organización de los Estados Americanos, entre otros.

El interés de China en la región de Latinoamérica surge por dos razones fundamentales; a nivel político, por la búsqueda del reconocimiento de una sola China por parte de los países de la región y a nivel económico por la obtención de materias primas que los países latinoamericanos poseen y que China requiere para seguir manteniendo su ritmo de crecimiento, paralelamente con esta acción logra establecerse un equilibrio en la balanza comercial entre ambas regiones, ayudando así a mejorar así las relaciones bilaterales.

Con la publicación del primer Libro Blanco sobre la “Política de China hacia América Latina y el Caribe” en el 2008, se reafirma lo que ya previamente se había visto en la práctica.

El documento establece las líneas de acción para relacionarse con la región en el área política, económica, social, seguridad, justicia y paz, sin ahondar en los detalles. Cabe destacar la precisión que se hace en dos rubros posiblemente considerados sensibles, uno de ellos es: la Cooperación Financiera, cuyo objetivo es el establecimiento de bancos chinos en América Latina y el Caribe, así como incrementar la comunicación e intercambio entre las autoridades monetarias y financieras de ambas partes. Y el segundo, referente al Intercambio y Colaboración militar, en donde se presenta a China como una opción abierta para perfeccionar y capacitar al personal encargado de la seguridad y el mantenimiento de la paz.

Un gran número de los rubros expuestos en el Libro Blanco están contemplados en las actas de la Comisión Binacional México- China, es decir, las acciones que China ha emprendido desde la primera reunión celebrada en el 2004 van acordes con sus intenciones declaradas en el informe cuatro años más tarde, o bien han sido emprendidas previo a la creación de la Comisión Binacional, como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de la RPC, Yang Jiechi al presentar el Libro Blanco; “El informe pretende aclarar más los objetivos de China en Latinoamérica y el Caribe, y ayudar a la comunidad internacional y al pueblo chino a comprender la política exterior china en la región”.

Otra de las acciones emprendidas por el gobierno chino de forma particular en el aspecto económico, es el apoyo otorgado a la Cumbre Empresarial China- América Latina, impulsado por el Consejo para la Promoción del Comercio Internacional de la República Popular China (CCPIT) y sus contrapartes latinoamericanas. La Cumbre Empresarial China- América Latina es un mecanismo y una plataforma de alto nivel para el fomento de la cooperación interregional entre China y Latinoamérica. Ya son cinco las reuniones celebradas, la primera de ellas tuvo lugar en Santiago de Chile en el 2007, donde se logró una participación de 500 empresarios de 16 países entre ellos México. Uno de los objetivos fue

lograr un conocimiento profundo con el fin de establecer acuerdos y proyectos de cooperación.

Una vez expuesto lo anterior, queda claro que China cuenta con una agenda de corto , mediano y largo plazo hacia Latinoamérica y por consiguiente hacia México, China ha emprendido acciones acordes a sus objetivos en la región. A pesar de que América Latina está por detrás de otras regiones del mundo en importancia, China tiene una estrategia política y económica clara y específica.

Por el contrario, México carece de un documento que establezca los lineamientos de su política hacia Asia y en particular hacia China; paralelamente, la clase empresarial no aporta ni genera iniciativas que favorezcan a un mayor desarrollo y cooperación, “ Los sectores industriales mexicanos no se preocuparon por avanzar en su modernización tecnológica. La competencia con China ha sido enfrentada solo con gestos de animadversión contra el país asiático” 56

Una de la iniciativas que prometía liberar del estancamiento las relaciones económicas entre China y México, y ser el inicio de una nueva etapa de cooperación fue la Comisión Binacional Permanente. Surgida principalmente por las condiciones imperantes en la arena internacional y simultáneamente por el interés mostrado en la región asiática por el presidente en turno, Vicente Fox, dicha iniciativa fue acogida positivamente por el gobierno del presidente Hu Jintao. A lo largo de estos tres capítulos, se presentaron los objetivos de la Comisión Binacional y de manera específica las acciones a realizarse en cada uno de los temas que ambos gobiernos consideraron relevantes.

Paralelamente y conociendo la importancia de los temas económicos, se creó el Grupo de Alto Nivel con el fin de apoyar a la Comisión Binacional en esta materia. Desafortunadamente, el difícil acceso a la información hace que no pueda profundizarse en

56) CORNEJO Romer, NAVARRO Abraham, “China y América Latina, recursos, mercados y poder global”, Nueva Sociedad No.228, julio-agosto 2010, México, pag. 90.
http://www.nuso.org/upload/articulos/3707_1.pdf

este mecanismo para hacer una evaluación precisa de las acciones implementadas y de los objetivos alcanzados.

En relación a la Comisión Binacional los resultados no son muy alentadores. Cabe analizar las actas de las cuatro reuniones para entender que las acciones no han sido suficientes, los objetivos alcanzados son muy pocos y las tareas implementadas han tomado periodos de tiempo muy extensos; este tipo de situaciones limitan la capacidad de establecer nuevos objetivos que pudieran fortalecer la relación bilateral y por el contrario hacen que se desgaste este tipo de mecanismos.

Una vez presentadas las metas, así como la situación imperante de temas específicos tratados dentro de las reuniones de la Comisión Binacional y las percepciones de los actores involucrados, podemos plantear algunas recomendaciones concretas que podrían mejorar el funcionamiento de los instrumentos establecidos.

.- Es necesario que ambas partes efectúen un análisis minucioso de los objetivos alcanzados a lo largo de estas cuatro reuniones, con el propósito de entender cuáles son los temas que requieren mayor atención y actuar en base a las necesidades de cada materia.

.-Es indispensable que ambos gobiernos de manera conjunta establezcan límites de tiempo para la realización de las diferentes acciones, de esta forma, las instituciones de ambas naciones se verán obligadas a cumplir con los compromisos establecidos.

.- Es urgente que el Gobierno Mexicano deje a un lado las pugnas partidistas y establezca una agenda de corto, mediano y largo plazo frente a la República Popular China, para que se emprendan acciones profundas que beneficien la relación. “El problema de México es que su elite gobernante ha implementado una política de apertura económica radical, pero no ha desarrollado un proyecto coherente de inserción en la economía mundial que contemple la competencia de China y de otros actores internacionales”. 57

.- Es forzoso transmitir a cada uno de los agentes involucrados la agenda establecida, en ese mismo sentido deben difundirse de forma clara y sencilla los proyectos y programas

57) Íbid, pag.92

adquiridos, para que realmente sean aprovechados para quienes fueron hechos.

.- Es inexcusable no otorgarle a la Comisión Binacional Permanente y al Grupo de Alto Nivel los apoyos necesarios para su buen funcionamiento. Podrán crearse otro tipo de instrumentos, sin embargo, es más provechoso darle todo el soporte a los mecanismos existentes y no crear otros instrumentos que nuevamente requieran tiempo. Debe capacitarse al personal involucrado para que tenga los conocimientos necesarios con tiempo de antelación suficiente y durante cada una de las reuniones, ello con el propósito de aprovechar al máximo estos espacios. Así también resultará de gran utilidad involucrar de forma más activa a las organizaciones no gubernamentales, así como a las instituciones académicas especializadas en la materia, para que participen y colaboren con los grupos de discusión.

Si bien éstas son acciones que ambos países pudieran aplicar, resultan obligatorias para el caso de México, ya que es a nosotros a quienes no preocupa más la relación económica con la República Popular China.

China y México son países en busca de su desarrollo interno, cada uno implementa acciones que considera benéficas, ambos buscan tener una mayor participación en los organismos multilaterales, que fortalezca sus posiciones en la arena internacional; por tal motivo, ambos países necesitan conciliar sus intereses y apoyarse mutuamente. Para poder lograrlo es necesario establecer un compromiso de cooperación continua.

Los avances que hemos podido analizar de las cuatro reuniones no son alentadores, nuevamente, el discurso supera las acciones, lo que lleva al estancamiento de las relaciones económicas; sin embargo, espero que en futuras reuniones de la Comisión Binacional Permanente se muestre un interés mayor, que dé la pauta a eliminar los prejuicios y conduzca a la búsqueda de un mayor conocimiento de nuestro segundo socio comercial a fin de lograr beneficios reales en cada una de las áreas que competen a los intereses de ambas naciones.

Anexo 1

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA

La Comisión Binacional Permanente México-China, cuyo establecimiento fue acordado en diciembre de 2003 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Primer Ministro de la República Popular China, celebró su primera reunión en Beijing, los días 16 y 17 de agosto de 2004.

En el marco de dicha reunión, visitaron China ocho miembros del Gabinete del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a invitación del Gobierno de la República Popular China.

Al inicio de la reunión, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Li Zhaoxing, y el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Ernesto Derbez Bautista, firmaron el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente (en adelante denominada "La Comisión Binacional"). Simultáneamente, sesionaron las cuatro Subcomisiones de Asuntos Políticos, Económicos y Comerciales, Culturales y Educativos, y de Cooperación Científica y Tecnológica que integran la Comisión Binacional, así como los cuatro Grupos de Trabajo sobre Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Turismo y Desarrollo Social. (Véase la lista de participantes en el Anexo).

En el ambiente franco, amistoso y práctico que caracterizó la reunión, ambas partes expresaron su satisfacción por el desenvolvimiento continuo y estable de las relaciones bilaterales y afirmaron que el establecimiento, la puesta en marcha y el eficiente funcionamiento de la Comisión Binacional revisten un significado trascendental para el desarrollo de la Asociación Estratégica entre México y China. Ambas partes subrayaron la decisión de implementar a la brevedad posible los consensos que alcanzaron el Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Wen Jiabao durante la visita de este último a México en diciembre de 2003, en el sentido de

fortalecer las relaciones políticas y la cooperación en los asuntos internacionales; ensanchar y ahondar la cooperación en otras áreas, sobre todo en los campos económico, comercial, energético, cultural, educativo, científico y tecnológico, de comunicaciones y transportes, agricultura, turismo y desarrollo social, así como reforzar el diálogo y la cooperación bilateral, en beneficio de ambas naciones.

Expresaron su beneplácito por la suscripción del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, la designación de México como destino turístico para los nacionales de China y la firma de la Carta de Intención entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos. Acordaron seguir ampliando y fortaleciendo el marco jurídico bilateral.

En la reunión, ambas partes alcanzaron los siguientes consensos:

I. RELACIONES POLITICAS

Señalaron que desde el establecimiento de la Asociación Estratégica entre México y China, ambos países han podido reforzar el diálogo político bilateral y sobre asuntos regionales e internacionales, así como ampliar y profundizar la cooperación en todos los ámbitos.

Reconocieron que las transformaciones económicas y sociales de ambos países en las más de tres décadas de relaciones diplomáticas exigen un decidido impulso político para aprovechar el nuevo potencial que ofrecen los vínculos bilaterales.

La parte mexicana ratificó su estricto apego al principio de “una sola China” como piedra angular de la relación bilateral y su oposición a cualquier forma de ingreso de Taiwán en las organizaciones internacionales en las que sólo tienen cabida los Estados soberanos, y reiteró su posición de que Tíbet forma parte inalienable del territorio chino. Ambas partes expresaron su beneplácito por el ingreso de China a la Organización de los Estados Americanos como Observador Permanente.

Convinieron en seguir fomentando los intercambios de visitas de alto nivel,

continuar propiciando un diálogo político ágil y eficiente en todos los ámbitos y niveles para enriquecer cada vez más el contenido de la Asociación Estratégica entre ambos países.

Impulsarán los encuentros de sus líderes en foros regionales y multilaterales, como la ONU, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Acordaron sostener encuentros anuales entre los dos Cancilleres en el marco de Debate General de la Asamblea General de la ONU, a partir de septiembre próximo.

Convinieron en celebrar consultas políticas a nivel de vicescancilleres en los años en los que no se reúne la Comisión Binacional.

La parte china acogió con beneplácito la invitación del Presidente Fox al Presidente Hu Jintao para que realice una visita de Estado a México en fechas mutuamente convenientes.

Acordaron dar continuidad al diálogo en materia de derechos humanos iniciado en 2002. El Secretario Derbez formuló una invitación para que funcionarios chinos encargados de los asuntos de derechos humanos realicen una visita México antes de que concluya el primer trimestre de 2005.

Intercambiaron puntos de vista sobre la actual situación internacional, la ONU, la OMC, APEC, el proceso de paz en Medio Oriente, la situación en Irak y el asunto nuclear de Corea, entre otros, alcanzando amplias convergencias.

Manifestaron la disposición a reforzar aún más su colaboración en los asuntos internacionales y regionales y afianzar las consultas y la cooperación sobre asuntos prioritarios de la agenda internacional como el combate al terrorismo, la corrupción, el narcotráfico, la delincuencia organizada transnacional; y también el apoyo a los derechos de las personas con discapacidad, la financiación para el desarrollo, el desarme y la agenda ambiental, en el marco de los organismos internacionales competentes.

Refrendaron su apoyo a la reforma de la ONU, incluyendo la revitalización de la Asamblea General, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y la reforma del Consejo de Seguridad y enfatizaron que los propósitos de tales reformas deben consistir en aumentar la capacidad y la eficiencia de la ONU.

Acordaron continuar el diálogo sobre temas relativos a la paz y la seguridad internacionales iniciado durante la participación de México en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente en el período 2002-2003. El Secretario Derbez señaló que México, en caso de una eventual ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, se reserva su derecho de aspirar a un asiento permanente en dicho órgano.

Instruirán a sus representantes permanentes ante los organismos internacionales con sede en Nueva York, Ginebra y Viena a establecer un intercambio de información y diálogo permanente con miras a identificar aquellos temas en los que los dos países pueden impulsar iniciativas sobre temas de interés común.

II. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL

Ambas partes hicieron un balance de la evolución de sus relaciones económicas y comerciales en los últimos años e intercambiaron opiniones sobre los temas relacionados con la promoción del ulterior desarrollo de la cooperación económica y comercial.

III. COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Intercambiaron información relativa a sus políticas de fomento al desarrollo científico y tecnológico, y a las estrategias que cada país impulsa en el ámbito de la cooperación internacional, lo que les permitió corroborar las similitudes existentes.

En este sentido, reiteraron la importancia de ampliar y fortalecer la cooperación bilateral en la materia, por lo que acordaron el establecimiento de un programa bial de cooperación (2005-2006), que se conformará por proyectos y acciones específicas que promoverán la movilidad de expertos en los campos de: nanotecnología, biotecnología, telecomunicaciones e informática, protección ambiental, recursos naturales (con énfasis en agua y bosques), ciencias de ingeniería, pequeñas y medianas empresas (incubadoras de empresas, manufacturas avanzadas,

comercialización de la innovación tecnológica), salud pública, agricultura y tecnología aeroespacial, entre otros de interés mutuo.

Expresaron su interés de realizar varios talleres en materia de biotecnología durante el presente año, a fin de definir proyectos específicos. Los talleres se realizarán en los ámbitos de salud y genómica, biotecnología vegetal y biotecnología para la acuicultura. Asimismo, impulsarán la creación de 5 a 10 laboratorios binacionales de investigación conjunta, los cuales contarán con el financiamiento de ambos países.

Adicionalmente, la parte mexicana hizo entrega de un paquete de iniciativas de cooperación técnica formuladas por diversas instituciones mexicanas, en las áreas de salud pública, ciencias de ingeniería, medio ambiente y energía, entre otras, para su realización junto con instituciones chinas homólogas.

Acordaron que todos los proyectos de cooperación técnica y científica se realizarán con base en el principio de coparticipación y cofinanciamiento. Asimismo, coincidieron en señalar la importancia de la reciprocidad en la ejecución de las modalidades de intercambio de información y experiencias, en los campos acordados para la cooperación.

IV. COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA

Convencidos de que la cultura es el mejor vehículo de acercamiento entre los pueblos, ambas partes reiteraron su interés en la profundización del conocimiento recíproco. Para tal fin, establecerán mecanismos que faciliten la cooperación cultural permanente y los intercambios directos entre las instituciones competentes de los dos países.

Se congratularon por la presencia de China como país invitado de honor en la edición XXXIII del Festival Internacional Cervantino, a celebrarse en la ciudad de Guanajuato en 2005, y por la participación de México en 2006 como país invitado de honor en el Festival Encuentro en Beijing en 2006. Asimismo, convinieron en la celebración de una semana cultural mexicana en el Festival Internacional de Artes de

Shanghai y la inclusión de una sección especial dedicada a México dentro del Festival Internacional de Cine y Televisión de Shanghai en el mismo año.

La parte mexicana extendió una invitación formal para que China asista como país invitado de honor a la Feria Interacional del Libro de Guadalajara de 2006 y a que presente en México durante 2005 una muestra sobre su más reciente producción cinematográfica.

Resaltaron la importancia del rescate, la restauración y difusión de sus respectivos patrimonios artísticos y culturales como uno de los campos estratégicos de la cooperación entre ambos países, mediante la asesoría y la participación de especialistas de las dos partes.

Manifestaron su interés en desarrollar una intensa cooperación en materia de exposiciones de arte contemporáneo y producciones de cine y televisión. Esto último, en el marco del Acuerdo en esos rubros firmado por los dos Gobiernos en 2003.

Expresaron que llevarían a cabo consultas y gestiones tendientes al establecimiento de un Centro Cultural de México en la ciudad de Beijing y de un Centro Cultural de China en la ciudad de México.

Ratificaron la voluntad de sus Gobiernos de incentivar, promover y consolidar sus industrias culturales protegidas por derechos de autor con especial énfasis en las pequeñas y medianas industrias editoriales y audiovisuales.

México expresó sus felicitaciones a China por el constante esfuerzo de promover la cooperación internacional para la preservación de los bienes culturales y naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. En este sentido, México se refirió a la realización de la XXVIII Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada entre el 28 de junio y el 7 de julio de 2004 en la ciudad de Suzhou, en la que se lograron significativos avances en la aplicación de la Convención en la materia.

Ratificaron su interés en efectuar intercambios para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias, la educación tecnológica a nivel medio superior y superior,

los modelos de educación para la vida, las páginas electrónicas como portales educativos y el deporte. Se sugirió un incremento en el número de catedráticos mexicanos en universidades chinas y catedráticos chinos en instituciones mexicanas, ya sea como lectores o como investigadores.

La parte china propuso a la parte mexicana que se implemente un programa de cooperación que evalúe la calidad de la educación superior, así como establecer un programa de reconocimiento de títulos, certificados y diplomas al nivel de educación superior. La parte mexicana propuso crear un comité de trabajo. La parte china propuso además iniciar un intercambio académico en el nivel de educación superior en áreas de excelencia, como arqueología, agricultura, medicina, alta tecnología. Asimismo hizo énfasis en la importancia de la enseñanza mutua del chino y el español y planteó la creación en México del Instituto Confucio para la enseñanza del chino.

México ofreció 300 becas a partir del 2005 para que estudiantes chinos profundizaran el conocimiento de la realidad mexicana. En reciprocidad la parte mexicana solicitó la ampliación de la oferta de becas chinas a estudiantes mexicanos.

La parte mexicana manifestó su interés en la creación de un grupo de trabajo de 10 universidades mexicanas con igual número de universidades chinas, que podrá sentar las bases destinadas a la creación de una red interuniversitaria de los dos países, para desarrollar proyectos de investigación conjunta.

El Programa de Apoyo a la Traducción de Obras Mexicanas (PROTRAD), aumentará los canales para la traducción y publicación en chino de obras de humanistas y científicos mexicanos.

V. COOPERACION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Conscientes de la importancia de la cooperación e intercambio en el ámbito de transporte y comunicaciones, expresaron su disposición para desplegar la cooperación a mediano y largo plazos, con base en la igualdad, la amistad y el beneficio mutuo, y

fortalecer sus relaciones amistosas en el área de comunicaciones y transportes.

Reafirmaron su interés por fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito del transporte aéreo, al suscribir un Convenio en esta materia entre ambos países.

Con lo anterior, ambos Gobiernos contarán con un instrumento bilateral adicional que traerá importantes beneficios para sus economías, al abrirse las oportunidades para que las líneas aéreas de ambos países cuenten con un alto grado de certidumbre para planear sus operaciones entre los dos países.

El mencionado Convenio contiene las disposiciones adecuadas a la demanda de los servicios aéreos entre México y China, ya que contempla la doble designación de aerolíneas por país, con posibilidades de operación a dos destinos en China para las aerolíneas mexicanas y a dos destinos en territorio mexicano para las aerolíneas chinas, sin restricciones en el número de frecuencias y de la capacidad del equipo, lo que hace viable a las líneas aéreas la planeación de sus servicios en el mediano y largo plazos.

Adicionalmente, las aerolíneas mexicanas y chinas podrán operar desde cualquier origen de sus respectivos países, hacia los dos destinos del otro país, con lo que la operación y planeación comercial de las aerolíneas serán ampliamente flexible, incrementando considerablemente su rentabilidad. En todo ello, considerando principios de igualdad de oportunidades y reciprocidad de mercados, para impulsar de esta manera el desarrollo de la aviación bilateral.

Ambas partes, adicionalmente, delinearon los siguientes aspectos como prioridades de su cooperación en los próximos cinco años:

a) Firmar un nuevo acuerdo de transporte marítimo entre los Gobiernos de México y China;

b) Negociar y firmar un Memorándum de Entendimiento sobre la cooperación de transporte entre México y China, así como plasmar el plan de acción en el marco de dicho Memorando, incluyendo planificación, diseño, construcción y conservación de las infraestructuras de transporte tales como carreteras, puentes, puertos, etc.; planificación, diseño y construcción de puertos marítimos y en la orilla de ríos; y

planificación, conservación de las vías fluviales y el ordenamiento de los ríos;

c) En el marco de la Organización Marítima Internacional, llevar a cabo una activa cooperación en las áreas de seguridad y vigilancia marítimas, administración del agua lastre, prevención de contaminación del medio marítimo por los buques, la supervisión del Estado de puerto, etc.;

d) Potenciar el intercambio de información en materia de transporte y cooperación en el desarrollo de recursos humanos.

Expresaron su voluntad de fortalecer la cooperación e intercambio en el ámbito de comunicaciones y de desarrollar la cooperación recíproca que genere resultados positivos para ambos, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

VI. COOPERACION AGRICOLA

En el ambiente constructivo y amistoso que caracterizó la reunión del Grupo de Trabajo agropecuario, ambas partes reconocieron que tanto México como China son países agrícolas importantes que han acumulado, durante su larga historia de desarrollo, experiencias exitosas que les permiten buscar complementariedad y cooperación. Los sectores agrícolas de ambos países son similares en la problemática de contar con poblaciones muy numerosas su sector rural y en su política para equilibrar el desarrollo urbano y el rural.

Ambas partes consideraron que los contactos e intercambios constantes entre los sectores de los dos países pueden contribuir a resolver los problemas que enfrentan los sectores agrícolas de cada uno de los dos países y de esta forma, promover el desarrollo de la cooperación e intercambio entre México y China en el ámbito del sector agropecuario. Coincidieron que a través de estos contactos entre los sectores agrícolas de los dos países se podrán fortalecer la comprensión y el conocimiento mutuos de la agricultura de México y China. Durante la reunión se acordó establecer acciones de cooperación que favorezcan el desarrollo económico de los sectores agropecuarios de los dos países.

Ambas partes acordaron establecer la cooperación e intercambio agrícolas en los temas siguientes:

a) Visitas mutuas e intercambio de los representantes de alto nivel de los sectores agrícolas de los dos países, para participar conjuntamente en la solución de problemas de interés mutuo. En este sentido, se confirmó la visita del Viceministro Fan Xiaojian en septiembre próximo. Y además, el Secretario Usabiaga invitó al Ministro Du Qinglin para que visite México, favoreciendo así el acercamiento de los dos Gobiernos;

b) Desarrollo de intercambios técnicos y científicos sobre técnicas de cultivo y procesamiento de productos pecuarios, con el propósito de mejorar la demanda por productos de alta calidad;

c) Intercambio de germoplasma de especies pecuarias y agrícolas con el fin de diversificar la variedad biológica de ambas partes;

d) Desarrollo del intercambio y la comprensión sobre políticas que mejoren el desarrollo de las comunidades rurales, defendiendo así los derechos de los productores agrícolas;

Las partes realizaron intercambios sobre el comercio bilateral de productos agrícolas y el potencial que existe al respecto. Señalaron que México y China poseen grandes posibilidades de desarrollo agropecuario si atienden conjuntamente los mercados de terceros países en los que los productos sean competitivos. Convinieron en adoptar medidas necesarias para fomentar el comercio de productos agrícolas, buscando que los beneficiarios de esta actividad sean los productores agrícolas de ambos países.

VII. COOPERACION TURISTICA

Intercambiaron opiniones sobre la cooperación turística. La parte china anunció que su Gobierno ha designado a México como destino turístico de sus nacionales. Manifestaron su disposición común para ampliar el intercambio y la cooperación turísticos, aumentar el intercambio del personal entre ambos países, con vistas a promover el desarrollo de la cooperación bilateral económica, comercial y en los demás ámbitos.

México celebró su designación como destino turístico para los ciudadanos chinos y reiteró su interés por conocer mejor el mercado turístico de China y el mercado turístico asiático, en el cual China ocupa una posición estratégica.

Asimismo, las partes reconocieron la importancia del sector turístico como catalizador de otras actividades económicas y de las inversiones entre ambos países, a lo que contribuirá el mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos.

En particular, ambas partes expresaron su interés en colaborar en los siguientes ámbitos:

- Intercambiar los resultados de estudios de mercado cuyo objetivo es desarrollar productos específicos para los turistas de ambos países;

- Promover entre sus respectivas líneas aéreas el inicio de vuelos directos, aprovechando la firma del nuevo acuerdo bilateral aéreo;

- Desarrollar estrategias y acciones de promoción en ambos mercados turísticos para fomentar el conocimiento mutuo de las culturas milenarias de México y China.

VIII. COOPERACION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

Intercambiaron información sobre sus acciones y experiencias en ámbitos de interés común, entre otros aspectos, en el ámbito de desarrollo social y apoyo a grupos vulnerables, particularmente a la población en condiciones de pobreza y a las víctimas de desastres naturales. Ambas partes llevaron a cabo un amplio intercambio acerca de la forma de intensificar la cooperación en estos ámbitos y firmaron una Carta de Intención para la Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Civiles de la República Popular China.

IX. COOPERACION EN MATERIA ADUANERA

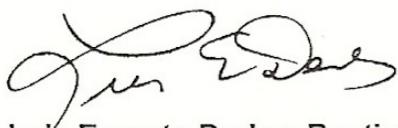
Abordaron los temas sobre el intercambio de información, el fortalecimiento de la cooperación y la negociación del Acuerdo de Cooperación de Aduanera, entre otros. La parte china expresó que la Aduana china está dispuesta a desplegar intercambio de

información con su contraparte mexicana y sobre la base de un conocimiento mutuo suficiente, discutir con la parte mexicana acerca de la factibilidad de un Convenio de Cooperación Aduanera.

Acordaron celebrar la segunda reunión de la Comisión Binacional en la Ciudad de México en el año 2006, en fechas a determinarse por la vía diplomática.

Hecha en Beijing, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cuatro, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas chino y español, siendo ambos textos igualmente válidos.

**Presidente mexicano de la Comisión
Binacional Permanente entre
el Gobierno de los Estados Unidos
Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China**



**Luis Ernesto Derbez Bautista
Secretario de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos**

**Presidente chino de la Comisión
Binacional Permanente entre
el Gobierno de los Estados Unidos
Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China**



**Li Zhaoxing
Ministro de Relaciones
de la República Popular China**

Anexo 2

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

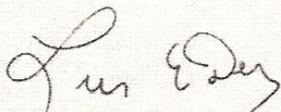
1. Los días 18 y 19 de mayo de 2006 se celebró en la ciudad de México la segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China, de conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de dicha Comisión, suscrito en Beijing, China, el 16 de agosto de 2004.
2. Las delegaciones de México y China estuvieron presididas por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez Bautista, y por el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Li Zhaoxing, respectivamente, e integradas por altos funcionarios mexicanos y chinos de 26 ministerios y dependencias gubernamentales (se anexa lista de participantes).
3. En la sesión inaugural, ambos cancilleres destacaron la importancia que los gobiernos de México y China conceden a la consolidación de la Comisión Binacional como el instrumento institucional privilegiado para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica establecida en diciembre de 2003.
4. Subrayaron que, después de más de tres décadas de relaciones diplomáticas, ambos países han desarrollado una relación madura, sustentada en el principio de "una sola China", que tiene como principal característica el excelente nivel de diálogo político, que se refleja en el impulso que se ha dado en los últimos años a la cooperación en diversos ámbitos prioritarios, mediante la instrumentación de acciones concretas.
5. En este contexto, constataron con satisfacción los avances observados en la relación bilateral a partir de la primera reunión de la Comisión Binacional, celebrada en Beijing en agosto de 2004, y que se reflejan en:
 - Un diálogo político fortalecido que incluye las visitas a México del Vicepresidente Zeng Qinghong (enero de 2005), el Presidente de la Conferencia Consultiva

Política del Pueblo Chino, Jia Qinglin (mayo de 2005) y el Presidente Hu Jintao (septiembre de 2005) y las visitas a China de los secretarios de Economía, Fernando Canales Clariond (septiembre de 2004), del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza (marzo de 2005), de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota (abril de 2005), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Usabiaga (mayo de 2005), de Educación Pública, Reyes Tamez (noviembre de 2005), de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez (febrero de 2006) y de Salud, Julio Frenk (abril de 2006), así como encuentros de los Presidentes Vicente Fox y Hu Jintao en el marco de la XII Reunión de Líderes Económicos de APEC (Santiago de Chile, noviembre de 2004) y del diálogo ampliado del Grupo de los 8 (Gleneagles, Escocia, julio de 2005).

- El fortalecimiento sin precedente de la presencia cultural de México en China y de China en México.
 - Un marco jurídico bilateral más amplio, que incluye la designación de México como Destino Turístico Aprobado para nacionales chinos, acuerdos en materia de transporte aéreo y marítimo, propiedad intelectual, cooperación minera, desarrollo social y combate a la pobreza, asistencia jurídica mutua, acceso a mercados para productos agrícolas y doble tributación, entre otros.
6. De conformidad con lo acordado por los Presidentes de México, Vicente Fox, y de la República Popular China, Hu Jintao, en ocasión de su visita de Estado a México en septiembre de 2005, la segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente adoptó el Programa de Acción Conjunta que marca las líneas generales que orientarán el desarrollo de la Asociación Estratégica para el periodo 2006-2010.
7. Dicho Programa de Acción obedece al compromiso de los gobiernos de México y la República Popular China para desarrollar los vínculos bilaterales desde una perspectiva integral y de largo plazo.

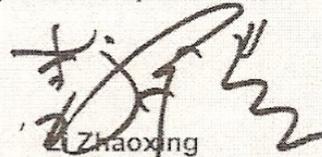
8. Conforme a la práctica establecida, los trabajos de la Comisión se desarrollaron en el marco de las siguientes subcomisiones y grupos de trabajo que sesionaron simultáneamente: Asuntos Políticos, Asuntos Económicos y Comerciales, Asuntos Culturales y Educativos, Asuntos de Cooperación Científica y Tecnológica, Agricultura, Energía, Comunicaciones y Transportes, Turismo y Desarrollo Social.
9. Las subcomisiones y grupos de trabajo sesionaron conforme a agendas previamente concertadas. Cada subcomisión y grupo elaboró y aprobó los capítulos de sus respectivas secciones del Programa de Acción Conjunta. Las delegaciones coincidieron en que la diversidad de los temas abordados por las diez subcomisiones y grupos de trabajo reflejan el dinamismo y creciente profundidad de la relación bilateral en todos sus ámbitos.
10. En el marco de la reunión de la Comisión Binacional Permanente se suscribieron los acuerdos cuya lista se anexa. Los Cancilleres manifestaron su beneplácito por el continuo fortalecimiento del marco jurídico bilateral.
11. La tercera reunión de la Comisión Binacional Permanente se celebrará en 2008 en China, en fechas que se determinarán por la vía diplomática.
12. Hecha en la ciudad de México, a los diecinueve días del mes de mayo de 2006, en dos ejemplares, cada uno en idiomas chino y español, siendo ambos textos igualmente válidos.

Presidente Mexicano de la Comisión
Binacional Permanente entre el
Gobierno de los Estados Unidos
Mexicanos y el Gobierno de la
República Popular China



Luis Ernesto Derbez Bautista
Secretario de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos

Presidente Chino de la Comisión
Binacional Permanente entre el
Gobierno de los Estados Unidos
Mexicanos y el Gobierno de la
República Popular China



Li Zhaoxing
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Popular China

Anexo 3

PROGRAMA DE ACCION CONJUNTA PARA EL PERIODO 2006-2010 DE LA COMISION BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

De conformidad con lo acordado por los Presidentes de México, Vicente Fox, y de la República Popular China, Hu Jintao, en ocasión de su visita de Estado a los Estados Unidos Mexicanos en septiembre de 2005, la Comisión Binacional Permanente entre los Gobiernos de México y China (en adelante "Comisión Binacional") elaboró el Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China para el Periodo 2006-2010 (en adelante "Programa de Acción Conjunta") que orientará el desarrollo de la Asociación Estratégica entre los dos países para dicho lapso de tiempo.

El Programa de Acción Conjunta refleja los trabajos y acuerdos alcanzados por las dependencias gubernamentales chinas y mexicanas en sus respectivas subcomisiones y grupos de trabajo. Es un instrumento evolutivo que contribuirá a dar continuidad a la relación bilateral desde una perspectiva estratégica y de largo plazo.

Conforme a las atribuciones asignadas en el Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos los Estados Unidos Mexicanos y de la República Popular China sobre el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente, la Comisión Binacional Permanente dará seguimiento al Plan de Acción Conjunta que se detalla a continuación:

Artículo I Relaciones Políticas

1. El diálogo político y al más alto nivel entre México y China sobre asuntos bilaterales y temas internacionales y regionales de interés común es intenso y frecuente. Por

ello, se seguirán impulsando los contactos entre los Jefes de Estado y de Gobierno, a través del intercambio de visitas y en el marco de las reuniones de foros y organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros.

2. Asimismo, se fortalecerán los contactos entre las dos cancillerías, incluyendo encuentros anuales entre los ministros de relaciones exteriores, reuniones de consultas políticas a nivel de vicescancilleres en los años en que no sesione la Comisión Binacional, y reuniones del mecanismo de consultas entre los respectivos departamentos de planeación política.
3. Ambas partes fortalecerán el diálogo y la cooperación sobre asuntos internacionales y regionales, con miras a promover conjuntamente el multilateralismo, el desarrollo económico y social y la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, intensificarán las consultas y coordinación en temas prioritarios, como la reforma de la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad, la negociación de la Ronda Doha para el Desarrollo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la corrupción, el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, el financiamiento para el desarrollo, el desarme y la protección del medio ambiente, entre otros.
4. Ambas partes seguirán consolidando el mecanismo de consultas bilaterales sobre derechos humanos establecido en 2002 a través de visitas recíprocas de las autoridades competentes. En ese sentido, convinieron en que la próxima reunión de consultas sobre derechos humanos se celebrará en la ciudad de México, en reciprocidad a las que se realizaron en China en 2002 y 2005.

5. Ambas partes expresaron su beneplácito por el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas y trabajarán a favor de que el Consejo garantice la universalidad, objetividad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos a fin de promover y mejorar la tolerancia, el respeto, el diálogo y el entendimiento entre las diversas civilizaciones, culturas y religiones.
6. Las dos cancillerías instruirán a estrechar los contactos y coordinación a sus respectivos representantes permanentes ante los organismos internacionales con sede en Nueva York, Ginebra y Viena.
7. Ambas partes propiciarán un intercambio sistemático de información sobre su participación en el marco de esquemas de diálogo regionales, como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), la Cumbre de Asia del Este, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Río.
8. Ambas partes continuarán trabajando a favor de intensificar el diálogo entre los grandes países en vías de desarrollo y reforzar el mecanismo de diálogo entre los países en desarrollo y los países que integran el Grupo de los Ocho (G-8). En este contexto, mantendrán una coordinación estrecha con miras a la próxima Reunión de Diálogo entre el G-8 y los dirigentes de países en desarrollo, a celebrarse en San Petersburgo, Rusia, en julio de 2006.
9. Ambas partes seguirán promoviendo la cooperación bilateral en materia judicial y perfeccionando continuamente la ampliación y actualización del marco jurídico bilateral.

10. China confirmó su participación en la ejecución del proyecto Piloto Prevención y Control del Paludismo, Dengue y Dengue Hemorrágico en América Central en el marco del Programa Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica del Plan Puebla-Panamá. Por su parte, México ofrecerá la asistencia necesaria al respecto.

Artículo II **Economía y Comercio**

1. Ambas Partes reiteran que el fortalecimiento de la cooperación económica y comercial bilateral es un componente esencial de la Asociación Estratégica entre México y China y se comprometen a adoptar medidas efectivas para impulsar conjuntamente el sano desarrollo de sus vínculos económicos y comerciales. Las Partes acuerdan intensificar consultas y explorar acciones concretas en temas relacionados con el déficit comercial de México con China, y en el reconocimiento a China del estatus de economía de mercado.
2. Las Partes reconocieron la importancia de la Comisión Mixta Económica y Comercial para el fomento y el desarrollo sostenido de las relaciones económicas y comerciales entre México y China.
3. Elaborar una planificación a mediano y largo plazo del desarrollo del comercio bilateral y la inversión. Ambas Partes adoptarán conjuntamente medidas efectivas para fortalecer la cooperación y para promover activamente la facilitación y el equilibrio de los intercambios comerciales y de inversión, e impulsar su desarrollo sostenido y acelerado. Las Partes expresan su compromiso para esforzarse de manera eficaz para alcanzar dicha meta, estudiando la suscripción de acuerdos de cooperación entre autoridades gubernamentales y ayudando a las empresas del otro país, mediante la participación, celebración o co-celebración de ferias comerciales,

exposiciones y encuentros de negocios, entre otras acciones, a fin de reforzar la promoción de los productos de ambos países y diversificar sus ofertas exportables, haciendo especial énfasis en aquellos sectores y áreas considerados como complementarios.

4. Las Partes coinciden en la importancia que reviste la expansión de la inversión mutua para el fomento de las relaciones económicas y comerciales bilaterales y manifiestan su intención de concluir a la brevedad las negociaciones del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. Las Partes alentarán activamente a sus empresas a fomentar la inversión conjunta en los sectores de agricultura, pesca e industrial, y a la luz del principio de reciprocidad, brindarán facilidades a las empresas del otro país que participen en la cooperación en dichos sectores, y les brindarán apoyo cuando se considere necesario.
5. Instruir al Grupo Aduanero de la Subcomisión Económica y Comercial de la Comisión Binacional Permanente, a fin de tomar medidas activas para incrementar el intercambio de visitas entre los funcionarios aduaneros con el fin de procurar mejorar el conocimiento recíproco, realizar un intercambio periódico de estadísticas comerciales e iniciar oportunamente las negociaciones para un convenio de cooperación aduanera. Antes de la firma de dicho convenio, ambas Aduanas podrán colaborar, con base en los principios de reciprocidad y de beneficio mutuo, en casos específicos, e intercambiar información a fin de combatir conjuntamente el contrabando en el comercio bilateral y sentar las bases para la suscripción del convenio de cooperación aduanera.
6. Avanzar en la instrumentación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China suscrito en septiembre de 2005.

7. Promover a las empresas de ambos países con el fin de intensificar intercambios y fomentar el desarrollo de negocios. Intensificar los trabajos en el marco de los mecanismos de cooperación entre el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT), el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y el Banco Mexicano de Comercio Exterior (Bancomext), llevando a cabo cada año en forma alterna encuentros anuales de empresarios en los dos países, con miras a fomentar los contactos y cooperación entre las empresas de ambos países. El CCPIT, el COMCE y BANCOMEXT estimularán a las respectivas empresas a participar en las ferias o exposiciones específicas realizadas por la otra parte. Dentro de este marco, se ha previsto la participación de una misión empresarial china, organizada por el CCPIT, en la Convención y Exposición para el Comercio Detallista de la Ciudad de México en septiembre de 2006.
8. Convenir en establecer el Grupo de Inspección y Cuarentena bajo la Subcomisión Económica y Comercial de la Comisión Binacional Permanente y afianzar la cooperación y los intercambios entre las Partes en materia de inspección y cuarentena de los productos agropecuarios a fin de proporcionar facilidades al comercio de importación y exportación de dichos productos, sobre la base del Memorándum de Entendimiento sobre las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias entre la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos rubricado en 2005.
9. Ambas Partes reconocen la labor del Grupo de Alto Nivel entre el Ministerio de Comercio de China y la Secretaría de Economía de México para coadyuvar el tratamiento de los temas de comercio e inversión, y coinciden en la importancia de continuar atendiendo los mismos en el marco de dicho grupo.

Artículo III Ciencia y Tecnología

1. Ambas partes seguirán instrumentando los acuerdos alcanzados en la primera reunión de la Comisión Binacional Permanente, tomando en cuenta la importancia de la cooperación científica y tecnológica para el desarrollo futuro de la relación bilateral.
2. En este sentido, acordaron reforzar el intercambio de personas e información en materia de ciencia y tecnología y elaborar un plan bilateral de cooperación tecnológica y científica, que por común acuerdo, abarcará proyectos relativos a temas específicos de interés mutuo, dentro de las siguientes áreas: nanotecnología; biotecnología; IT e informática; protección ambiental; recursos naturales (agua, bosque, etc.); ciencia de ingeniería; empresas pequeñas y medianas (incubador, fabricación avanzada, innovación técnica a mercancía); salud pública; medicina genómica; reproducción de pandas gigantes; nuevos materiales para la construcción; agricultura; y tecnología del espacio.
3. Se comprometen a celebrar un seminario Mexicano-Chino, en China en el área de Biotecnología. Se discutirán temas y componentes específicos y de interés mutuo.
4. Se comprometen a establecer laboratorios conjuntos binacionales, presentando una propuesta en el otoño de 2006. Se propone crear una comisión de expertos de ambos países quienes estudiarían la manera de estructurar dichos laboratorios.
5. Acuerdan compartir información sobre experiencias en la construcción de parques de ciencia y tecnología para impulsar a las empresas, sobre todo en informática y maquinaria agrícola en ambos países.

6. Acuerdan promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas en temas de política científica y tecnológica de Ambas Partes.
7. El Ministerio chino se compromete a ofrecer cada año un curso de capacitación de medicina tradicional y acupuntura de un mes de duración en favor de 25 mexicanos, en el lapso comprendido entre los años 2006 y 2010.
8. Ambas partes se comprometen a promover el intercambio académico, facilitando información entre instituciones para la formación de redes de estudiantes e investigadores mexicanos y chinos y estructurar proyectos conjuntos.

Artículo IV **Cultura y Educación**

1. Ambas Partes coinciden en que la intensificación de los intercambios culturales y educativos revisten un importante significado para profundizar los vínculos bilaterales. En ese marco acordaron:
2. Reforzar el papel de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa. Para tal efecto, en los años en que no sesione la Comisión Binacional Permanente, las autoridades culturales y educativas de los dos países celebrarán las reuniones de la Comisión Mixta, siempre y cuando el año mencionado corresponda al término del periodo trienal establecido para los programas de cooperación bilateral en la materia.
3. Destacar la importante presencia cultural y artística de México en China en 2006, a través de un magno programa de artes escénicas, cine y artes visuales en las ciudades de Beijing, Shanghai, Guangzhou, Chengdú, iniciado en abril y que concluirá en el mes de noviembre.

4. De conformidad con el Memorandum de Entendimiento para el establecimiento del Centro Cultural de China en la ciudad de México firmado en septiembre de 2005, China abrirá formalmente este Centro Cultural en el marco del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2007-2009. La Parte mexicana, a través de las instancias correspondientes, ofrecerá las facilidades necesarias para su funcionamiento. Asimismo, y con base en el principio de reciprocidad, la parte mexicana se reservó el derecho de establecer un Centro Cultural de México en Beijing.
5. Impulsar la cooperación en materia de artes visuales. En este sentido, en reciprocidad a la presentación de la exposición "El Jaguar Prehispánico: Huellas de lo Divino", la Parte mexicana expresa su interés en recibir una exposición de arte budista, con objeto de que se exhiba en el Foro Mundial de las Culturas, que tendrá lugar en Monterrey, Nuevo León, México, en 2007, así como en el Museo Nacional de Antropología, en 2008.
6. Fomentar el intercambio de artistas en los ámbitos de las artes escénicas y música. A este respecto, el CONACULTA, por conducto del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), manifiesta su interés en establecer un Programa de Residencias Artísticas.
7. Incrementar la participación en festivales artísticos internacionales de ambos países. Al respecto, la Parte mexicana manifestó su interés en que China sea el país invitado de honor en la XXXV edición del Festival Internacional Cervantino (FIC), que tendrá lugar en 2007.

8. Traducir y publicar obras de autores mexicanos y chinos y alentar a las respectivas entidades editoriales a que participen en las Ferias Internacionales del Libro auspiciadas por la otra Parte. México refrendó la invitación a China para que considere su participación como país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición de 2008 ó 2009.
9. Fortalecer el intercambio y la cooperación bilateral en materia educativa. Los Ministerios de Educación de ambos países impulsarán activamente el diálogo y la cooperación entre sus centros de educación superior.
10. Promover recíprocamente la enseñanza de los idiomas chino y español, así como las investigaciones sobre México y China Contemporáneos. Los Ministerios de Educación de ambos países acuerdan avanzar en el establecimiento de Institutos Confucio en México que tendrán como objetivo principal la enseñanza del idioma y la difusión de la cultura china, con base en la Carta de Intención suscrita por ambos países en febrero de 2006.
11. Analizar la posibilidad de iniciar un programa de apoyo a la enseñanza del español en China, para lo cual la Parte mexicana evaluará el envío de profesores altamente calificados en lengua española y literatura mexicana a universidades chinas que puedan ofrecer esta enseñanza a nivel licenciatura y posgrado.
12. Impulsar un nuevo mecanismo de cooperación educativa mediante el que se convocará bianualmente a un amplio grupo de rectores de universidades de las dos Partes. La primera reunión tendrá lugar en China en 2007 y la segunda en México en 2009.

13. Fomentar la participación de las instituciones de educación superior chinas en la Exhibición de Enseñanza Superior de China, a celebrarse en octubre de 2006 en México. La Secretaría de Educación Pública promoverá que las instituciones de educación superior participen en la Exposición de Educación Internacional que tendrá lugar en China en octubre de 2007. Asimismo, ambos Ministerios colaborarán activamente en esta materia y realizarán consultas a efecto de seguir participando o celebrando exposiciones de educación.
14. Promover con acciones e instrumentos concretos la cooperación en lo relativo a la evaluación de la calidad de la educación superior y los respectivos procesos de certificación de conocimientos y capacidades. En este sentido, la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación de China suscribieron un Memorándum de Entendimiento que da cuenta del alto nivel de cooperación bilateral en el campo educativo, que reconoce la importancia de firmar en breve un acuerdo sobre reconocimiento mutuo de títulos académicos y certificados de educación superior con fines de continuación de estudios y que establece las próximas acciones a realizar para su suscripción.
15. Reconocer los avances realizados en el programa de intercambio de becas y establecer que a partir del ciclo 2006-2007 cada Parte otorgará recíprocamente 30 becas completas, considerando prórrogas y se otorgará el boleto de transportación aérea de los becarios de su Contraparte con retorno al país de origen al término exitoso de los estudios. Estas becas podrán utilizarse en programas de movilidad escolar a nivel licenciatura, postgrados, estancias de investigación y formación de intérpretes.
16. Fomentar los intercambios académicos en las áreas de enseñanza de ciencia y matemáticas en las escuelas primarias y secundarias, educación y capacitación profesional y técnica de niveles intermedio y superior, modelos de educación

continua, educación superior e instalación de páginas de Internet sobre educación. De manera especial, intercambiar experiencias en el uso de nuevas tecnologías de la educación, particularmente del proyecto Enciclomedia, que fue reconocido como un programa innovador. La Parte mexicana otorgará asesoría y material informativo para mejorar el conocimiento y la cooperación en este tema.

Artículo V **Comunicaciones y Transportes**

1. Las Partes reiteran su interés en el desarrollo de la cooperación en materia de comunicaciones y transportes con base en la igualdad, amistad y beneficio mutuo. En ese sentido, acuerdan:
2. Materializar los proyectos de cooperación relacionados con los Convenios de Transporte Aéreo y de Transporte Marítimo suscritos en agosto de 2004 y enero de 2005, respectivamente.
3. Suscribir un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de transporte antes del año 2007 y definir proyectos concretos de cooperación, incluyendo la planificación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura en carreteras, puentes, puertos y vías fluviales.
4. Discutir activamente la apertura de vuelos directos entre ambos países. Las Partes se comprometen a proporcionar el apoyo y facilidades necesarias a las operaciones de las compañías aéreas de la otra Parte.
5. Fortalecer la cooperación en el marco de la Organización Marítima Internacional en los siguientes aspectos: la seguridad y custodia marítima, la regulación del agua de lastre, la prevención contra la contaminación marítima por parte de las embarcaciones y la supervisión portuaria.

6. Fomentar el intercambio de información en materia de comunicaciones y transportes y la cooperación para el desarrollo de recursos humanos entre las dos Partes.
7. Continuar impulsando el intercambio y la cooperación entre las Partes en materia de desarrollo, control y supervisión de las telecomunicaciones y la administración del espectro radioeléctrico y suscribir en 2006 un Memorándum de Entendimiento para la cooperación técnica y científica en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
8. Compartir experiencias y mejores prácticas sobre la expansión del servicio universal de telecomunicaciones y la reducción de la brecha digital, y colaborar en la exploración y extensión de tecnologías aplicables que favorezcan al desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales y apartadas.
9. Fomentar el intercambio y visitas recíprocas entre personal de las áreas de información y comunicación.

Artículo VI Agricultura

1. Las Partes acuerdan continuar instrumentando los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente, tomando en cuenta la importancia que la cooperación en materia agrícola tiene para el fortalecimiento del comercio bilateral.
2. Profundizar el intercambio amistoso entre las Partes en el sector agrícola, intensificar las visitas recíprocas de personal y expertos, e identificar proyectos de cooperación a mediano y largo plazo.

3. Reforzar el intercambio científico-tecnológico y de información en lo relativo al cultivo, crianza y procesamiento de productos agropecuarios, a fin de mejorar los requisitos para desarrollar productos de alta calidad.
4. Fomentar el intercambio de especies pecuarias y de cultivo, con objeto de enriquecer la biodiversidad de ambas partes.
5. Propiciar el intercambio de políticas sobre el desarrollo de industrias rurales, con el fin de proteger los derechos de los campesinos de ambos países.
6. Acuerdan tratar el tema de la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia Pesquera y Acuícola, a fin de intensificar la cooperación en los ámbitos de pesca y acuicultura.

Artículo VII Turismo

1. Ambas partes coinciden en la importancia de instrumentar los acuerdos alcanzados en la Primera y Segunda Reunión de la Comisión Binacional Permanente, tomando en cuenta la importancia que tiene el desarrollo del sector turístico así como el fomento de los flujos de turistas para el desarrollo de ambos países.
2. Igualmente alentarán una aplicación efectiva del Memorándum de Entendimiento para la Facilitación de Viajes de Turistas Chinos en Grupo a México suscrito en enero de 2005 y una exploración activa de ofertas y servicios turísticos específicos que tomen en cuenta las características de cada Parte como un instrumento eficaz para promover el desarrollo económico de los dos países en una perspectiva de largo alcance.

3. Alentar el establecimiento de la oficina de turismo de China en México, y aprovechar la apertura de la oficina del Consejo de Promoción Turística de México en Beijing, a fin de intensificar la promoción de sus ofertas turísticas, con el propósito de promover y facilitar el flujo de turistas.
4. Iniciar consultas a la brevedad posible, en el marco del artículo V del Memorándum de Entendimiento para la Facilitación de Viajes de Turistas Chinos en Grupo a México, para el establecimiento de un mecanismo de cooperación entre la Administración Nacional de Turismo de China y la Secretaría de Turismo de México para solucionar con eficacia los problemas relacionados con el turismo.
5. Ambas Partes fomentarán que las empresas de aviación abran un vuelo directo entre los dos países, aprovechando el Convenio sobre Transporte Aéreo entre ambos países.

Artículo VIII **Desarrollo Social y Asistencia a la Pobreza**

1. Las Partes reiteraron que la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social son de fundamental importancia y constituyen un gran desafío para ambos países. En este sentido, reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación y el intercambio con el fin de redoblar los esfuerzos conjuntos en el combate a la pobreza.
2. Las Partes continuarán instrumentando los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente, tomando en cuenta la relevancia que tiene para ambas la cooperación en materia de desarrollo social y combate a la pobreza en el desarrollo futuro de la relación bilateral.

3. Las Partes reiteran que el fortalecimiento de los intercambios y la cooperación en materia del desarrollo social y el combate a la pobreza no sólo benefician el desarrollo de cada uno, sino que también contribuyen a reforzar sus relaciones de cooperación amistosa y de beneficio mutuo. Asimismo, reconocen la importancia de impulsar las propuestas del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo.
4. En este sentido, acordaron dar un efectivo cumplimiento al Acuerdo de Cooperación Técnica relacionado con la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Social, entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Grupo Líder del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de la República Popular China, suscrito el 12 de septiembre de 2005. De acuerdo con lo establecido en dicho acuerdo, impulsarán activamente los intercambios y la cooperación en el desarrollo de estudios estratégicos sobre la reducción de la pobreza, la ejecución de los proyectos de asistencia a la pobreza y el monitoreo y evaluación sobre la pobreza. Al efecto, las partes podrán solicitar financiamiento y la participación de organismos internacionales para la implementación de los proyectos y la ejecución de planes.
5. Elaborar un programa de trabajo bianual acorde con las prioridades establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo de ambas Partes en la esfera de alivio de la pobreza y el desarrollo social, en el que se definan los proyectos concretos de cooperación y sus modalidades, se precisen el ámbito y las atribuciones de coordinación y administración, la distribución de gastos, así como los arreglos para su instrumentación. En el proceso de ejecución del programa de trabajo las Partes se comprometerán a fomentar, apoyar y coordinar, conforme sea necesario, la participación de entidades públicas, instituciones privadas y organizaciones sociales vinculadas con las labores de combate a la pobreza y el desarrollo social.

6. Fomentar los intercambios de personal y el desarrollo de capacidades entre ambos países en materia de asistencia a la pobreza y el desarrollo social. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica relacionado con la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Social, se promoverá el intercambio de expertos y de personal técnico para realizar investigaciones, cursos de capacitación o prácticas de trabajo de corto plazo.
7. Promover activamente los enlaces e intercambios entre instituciones gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales vinculadas con las labores de combate a la pobreza y de desarrollo social, a fin de establecer un mecanismo de intercambio de información.

Artículo IX Energía

1. Ambas partes acuerdan continuar la ejecución de los consensos alcanzados en la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente, celebrada en Beijing, los días 16 y 17 de agosto de 2004, en el sentido de fortalecer la cooperación en materia de energía en beneficio de ambas naciones.
2. Ambas partes atribuyen suma importancia al desarrollo de la industria energética, coinciden en el gran potencial que existe en la cooperación en el ámbito energético, y acuerdan fomentar la cooperación en la materia, lo cual contribuirá al fortalecimiento de las relaciones entre nuestros dos países.
3. Para intensificar la cooperación en el campo de la energía, se acordó suscribir un Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Reforma de la

República Popular China sobre Cooperación en el Sector Energético, que contempla el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Energía, responsable de administrar y facilitar la efectiva ejecución del presente Memorándum de Entendimiento.

4. En el marco de dicho instrumento se fomentará la colaboración y diálogo en temas energéticos de interés común tales como desarrollo de la industria energética, reforma del sector petrolero, gas natural licuado, eficiencia y conservación energéticas, energía renovable y fuentes alternativas de energía.
5. Ambas partes promoverán, en sus respectivas empresas petroleras, mecanismos de cooperación, de conformidad con la legislación nacional vigente en cada país, que pueden incluir, el ofrecimiento de servicios técnicos y de ingeniería, como una forma de ampliar el intercambio y la cooperación.
6. De conformidad con lo establecido en el Memorandum de Entendimiento arriba citado, ampliarán las áreas de cooperación energética cuando lo consideren apropiado y de conformidad con los avances sustantivos que registre dicha cooperación.

Las Subcomisiones y Grupos de Trabajo subordinados a la Comisión Binacional Permanente se encargarán de instrumentar los proyectos de cooperación en los terrenos concernientes.

A efecto de una implementación eficiente del presente Programa de Acción Conjunta y en virtud del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China, las Secretarías Técnicas se encargarán de dar

seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución del Programa de Acción Conjunta y presentar, cuando lo consideren conveniente, propuestas de trabajo a las Subcomisiones y Grupos de Trabajo.

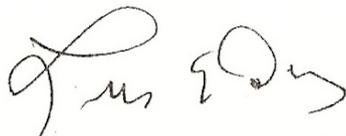
Las Secretarías Técnicas podrán recomendar a la Comisión Binacional Permanente cuando lo consideren conveniente, nuevas áreas de cooperación así como mecanismos concernientes de cooperación, los cuales serán incluidos en el presente Programa de Acción Conjunta previo acuerdo de los gobiernos de ambos países.

Los responsables de las Secretarías Técnicas podrán intercambiar visitas no periódicas a fin de coordinar y llevar a cabo las consultas que consideren pertinentes sobre el estado de avance del Programa de Acción Conjunta.

El presente Programa de Acción Conjunta entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia de cinco años.

Firmado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de mayo de dos mil seis, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de
los Estados Unidos Mexicanos



Luis Ernesto Derbez Bautista
Secretario de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno de
la República Popular China



Li Zhaoxing
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Popular China

Anexo 4

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

1. En el marco de la Visita de Estado del Presidente de México a China, el día 11 de julio de 2008 se celebró en Beijing, la tercera reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China, en adelante la Comisión Binacional, de conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de dicha Comisión Binacional, suscrito en Beijing, China, el 16 de agosto de 2004.
2. Patricia Espinosa Cantellano, Presidente mexicano de la Comisión Binacional y Secretaria de Relaciones Exteriores de México y Yang Jiechi, Presidente chino de la Comisión Binacional y Ministro de Relaciones Exteriores de China presidieron conjuntamente la reunión, que contó con la participación de altos funcionarios concernientes de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la Comisión Binacional.

Los Cancilleres agradecieron el trabajo realizado durante la reunión preparatoria de la tercera reunión de la Comisión Binacional, efectuada en Beijing los días 22 y 23 de mayo de 2008.

3. Ambas Partes reiteraron que asignando alta prioridad al continuo fortalecimiento de la Asociación Estratégica binacional, los dos Gobiernos seguirán consolidando y reforzando el mecanismo de la Comisión Binacional y trabajarán en la promoción, coordinación, seguimiento y ejecución de la cooperación binacional de beneficio mutuo en las diversas áreas, a fin de contribuir a la amistad duradera y desarrollo común entre China y México.
4. Los Cancilleres acordaron realizar las siguientes acciones que permitirán continuar fortaleciendo la relación bilateral:
 - Continuar propiciando contactos de alto nivel a través de visitas recíprocas y de encuentros en los foros multilaterales, así como promover los contactos interparlamentarios y entre los gobiernos locales y funcionarios gubernamentales.
 - Seguir impulsando el desarrollo sano y estable de la cooperación económica y comercial. En este sentido, subrayaron la relevancia de dar soluciones activas y coordinadas a las diferencias en el terreno comercial con base en los principios de respeto, beneficio y entendimiento mutuo. Al mismo tiempo, reafirmaron el compromiso de ambos gobiernos en alentar las inversiones recíprocas.
 - Ampliar el intercambio de personal, incrementar la cooperación en el terreno cultural, educativo, científico, técnico y turístico, así como ampliar la cooperación en materia de desarrollo social y en materia de medio ambiente y recursos naturales como medidas para profundizar el conocimiento mutuo.
 - Reforzar el diálogo y la cooperación en los foros multilaterales, como la Organización de las Naciones Unidas, el Foro de Cooperación Económica

Asia-Pacífico y el Grupo de los Cinco, con el fin de preservar los intereses comunes y fomentar el desarrollo compartido.

5. Los Cancilleres constataron los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos acordados en el marco del Programa de Acción Conjunta 2006-2010. Las dos Partes se comprometieron a intensificar la coordinación de sus ministerios concernientes, haciendo todos los esfuerzos posibles por intentar dar cumplimiento a los proyectos programados en el transcurso de los próximos dos años.
6. Los consensos alcanzados por las Subcomisiones y Grupos de Trabajo que integran la Comisión Binacional son los siguientes:

I. Asuntos políticos

7. Las dos Partes se congratularon por la continua intensificación de los contactos políticos de alto nivel, coincidiendo en que la Visita de Estado del Presidente Felipe Calderón Hinojosa a China y el consenso alcanzado por los dirigentes de ambos países acerca de la profundización de la Asociación Estratégica entre México y China revisten significados de gran relevancia. Entre las importantes visitas realizadas por la Parte mexicana a China, destacan las del Secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza-Aldape (julio 2007) y de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano (noviembre 2007). Entre las visitas relevantes de la Parte china a México, destacan las del Sr. Li Shenglin, Enviado Especial del Gobierno chino y Ministro de Transporte (diciembre 2006); del Sr. Li Changchun, Miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Chino (marzo 2007), y del Sr. Wang Zhaoguo, Miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China y Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional (noviembre 2007).
8. Mantener contactos de alto nivel e intercambiar de forma frecuente puntos de vista sobre las relaciones binacionales y temas internacionales y regionales de relevancia entre los dirigentes de ambos países. La Parte mexicana expresó su bienvenida para que el Presidente Hu Jintao y el Primer Ministro Wen Jiabao visiten México, a la que la Parte china expresó su agradecimiento.
9. La Secretaria Espinosa reiteró el apego del Gobierno de México al principio de "una sola China" como piedra angular de la relación bilateral
10. Asimismo, ratificó la posición del Gobierno de México de que el Tíbet forma parte inalienable del territorio chino y los asuntos tibetanos son asuntos internos de China.
11. Las dos Partes acordaron establecer el Mecanismo de Diálogo Estratégico a nivel de Vicecancilleres, lo cual será anunciado de forma conjunta por los dos Jefes de Estado durante la Visita de Estado del Presidente Felipe Calderón a China. La celebración del Mecanismo, que funcionará independientemente de los mecanismos bilaterales ya existentes como la Comisión Binacional y las Consultas Políticas, será bienal, alternándose entre México y China. En principio, las reuniones del Diálogo Estratégico y la Comisión Binacional se celebrarán en forma alterna. Las dos Partes acordaron efectuar el Primer Diálogo Estratégico en una fecha mutuamente conveniente.

12. Reforzar la cooperación binacional en materia judicial.
13. Reforzar el Mecanismo de Consultas Políticas entre ambas Cancillerías. Las dos Partes convinieron en celebrar la reunión de Consultas Políticas entre ambas Cancillerías en la Ciudad de México en una fecha mutuamente conveniente.
14. Ambas Partes se congratularon por el fortalecimiento del diálogo binacional en materia consular y acordaron continuar profundizándolo a fin de fomentar las visitas de nacionales de ambos países. Destacaron el significado positivo de las medidas como la visita a China de la Comisionada del Instituto Nacional de Migración en febrero de 2008 y la modificación de la categoría del Consulado de México en Guangzhou a la de Consulado General. La Secretaria Patricia Espinosa agradeció la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores de China para promover la ejecución de las medidas arriba mencionadas.
15. Ambas Partes expresaron su satisfacción por el estrecho diálogo mantenido en los foros multilaterales, hallándose dispuestas a reforzar los contactos y consultas entre sus Representaciones Permanentes en Nueva York, Ginebra y Viena. Acordaron ampliar este diálogo hacia sus representaciones en Nairobi.
16. Ambas partes se pronunciaron a favor de mantener consultas bilaterales y estrechar su cooperación en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, se congratularon por los avances registrados durante la tercera reunión de consultas en materia de derechos humanos a nivel de Vicecancilleres efectuada en agosto de 2007 y manifestaron su voluntad de continuar realizando estas consultas en el futuro.
17. Ambas Partes se congratularon por el establecimiento del Mecanismo de consultas bilaterales sobre Temas Multilaterales y convinieron en intercambiar en mayor medida los puntos de vista sobre temas multilaterales como la reforma de la Organización de las Naciones Unidas, el cambio climático y las candidaturas de ambos países a organismos internacionales. La Parte mexicana agradeció el apoyo de China a la candidatura de México ratificada por el Grupo Latinoamericano de la Asamblea General de las Naciones Unidas para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2009-2010.
18. Las dos Partes destacaron la relevancia de continuar propiciando un intercambio de información sobre la participación de ambos países en esquemas de diálogo regionales, como el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, la Organización de Estados Americanos y el Grupo de Río, y sobre la situación en sus respectivas regiones.
19. Las dos Partes coincidieron en la necesidad de seguir realizando los mayores esfuerzos destinados a consolidar y preservar la solidaridad del Grupo de los Cinco y reforzar la coordinación de sus posiciones para impulsar un diálogo igualitario, sustantivo y fructífero con el Grupo de los Ocho, así como impulsar los temas de interés para los países en desarrollo en otros foros internacionales. La Parte china reconoció el trabajo realizado por México en la coordinación de los trabajos del Grupo de los Cinco y como interlocutor ante la Presidencia japonesa del Grupo de los Ocho.

20. El Gobierno de México formuló votos por el pleno éxito de los Juegos Olímpicos de Beijing y confirmó la participación de México en la Exposición Universal de Shanghai en el 2010.

II. Economía y Comercio

21. Las Partes aplaudieron la visita a México del entonces Ministro de Comercio de China, Bo Xilai, realizada en mayo de 2007; y la visita a China del Secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza-Aldape, en julio/agosto de 2007.
22. Manifestaron la importancia que tiene la relación bilateral en materia económica, y reconocieron la necesidad de mantener un diálogo constructivo para encauzar adecuadamente los temas de interés mutuo, a través de una agenda estratégica a corto y largo plazos, en aras de desarrollar una fructífera y equilibrada relación de comercio e inversión.
23. En seguimiento a lo anterior las Partes se congratularon por la celebración de la 4ª Reunión del Grupo de Alto Nivel entre México y China que tuvo lugar el 3 y 4 de julio en Beijing, China, durante la cual se lograron acordar el acuerdo sobre la promoción de intercambio y cooperación de pequeñas y medianas empresas en ámbitos de comercio e inversión y el memorando de entendimiento de cooperación en materia de licencias de importación y exportación. Asimismo, se alcanzaron acuerdos que permitirán finalizar los programas de trabajo en áreas tales como promoción del comercio y la inversión; análisis sobre las diferencias estadísticas; minería y visión conjunta del comercio.
24. Las Partes se congratularon por haber llegado a un acuerdo en relación con el Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC mediante el cual México eliminará las cuotas compensatorias al amparo de dicho Anexo y establecerá, para un grupo reducido de productos, una medida de transición aplicable a las importaciones provenientes de China
25. México y China expresaron satisfacción por la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual otorgará seguridad y certeza jurídica a los flujos de inversión extranjera directa entre ambos países.
26. Ambas Partes se felicitaron por la firma del "Protocolo sobre Inspección, Cuarentena y Requisitos de Sanidad Veterinaria para la Exportación e Importación de Carne de Cerdo entre ambos Países" y "El Reglamento del Grupo de Trabajo Binacional para la Inspección y Cuarentena de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional Permanente" los cuales sin duda representan un paso más en el fortalecimiento del comercio bilateral.

III. Ciencia y Tecnología

27. Las Partes se congratularon por el excelente nivel de entendimiento para reactivar la cooperación técnica y científica entre ambos países; a partir de los alcances, propósitos y supuestos del Convenio de Cooperación Técnica y Científica, cuyo

propósito sustancial consiste en fomentar la cooperación, a través del intercambio de conocimientos y experiencias científicas y tecnológicas, para promover un mayor desarrollo económico, con base en una colaboración amistosa, así como de una relación de igualdad y de beneficio mutuo.

28. Ambas Delegaciones intercambiaron información relativa a sus políticas, programas y estrategias, para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
29. Complementariamente dieron a conocer las estrategias que cada Parte lleva a cabo en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y en ese marco destacaron la importancia que tiene la cooperación técnica y científica, dado el potencial con que cuentan, a partir de sus capacidades humanas, institucionales y sociales establecidas. Ambas Partes reiteraron la importancia de ampliar y fortalecer la cooperación bilateral en la materia.
30. Para la instrumentación de acciones, las Partes determinaron establecer un Comité Conjunto de carácter Técnico-Administrativo en materia Científica y Tecnológica, en adelante el Comité Conjunto, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China (MOST). El Comité Conjunto establecerá un mecanismo de coordinación y diálogo permanente, con el propósito de planificar un Programa Operativo Anual. Ambas partes consideran que, con esta medida, se contribuirá al estudio y selección de proyectos conjuntos a ser ejecutados en el marco del bienio 2008-2010. Dicho mecanismo de operación administrativa, financiera, será negociado y convenido mediante el canje de notas diplomáticas, durante el tercer trimestre de 2008.
31. Acordaron que dicho Comité podría tener una primera sesión de trabajo a fines de 2008 para la revisión de los mecanismos de coordinación y la revisión de las propuestas a desarrollar a partir de 2009. Para su instrumentación, señalaron la conveniencia de firmar un Alcance de Trabajo 2008-2010, con apego a las estrategias y prioridades plasmadas en el Programa de Acción Conjunta 2006-2010, el cual contendrá entre otras, dos líneas básicas de operación efectiva en materia de Investigación y Desarrollo: el primero para la operación de esquemas tradicionales de cooperación de investigación científica, en el que podrán interactuar las universidades y los centros de investigación y desarrollo científico, así como otras instancias afines; y el establecimiento de un modelo que permita la ejecución de proyectos conjuntos de I+D vinculados a proyectos tecnológico-industriales. Este punto permitiría activar los propósitos del numeral 5 del Art. III del Programa de Acción 2006-2010 Conjunta, al tiempo que posibilitaría vincular los programas del CONACYT con las iniciativas de otros sectores, tales como agricultura, economía, medio ambiente y salud pública, para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos en nanotecnología, biotecnología, y tecnologías de la información, tecnologías y políticas del agua, y manejo de bosques, entre otros. En particular, acordaron realizar un taller de biotecnología en Beijing a finales de 2008.
32. Las Partes estudiaron la posibilidad de establecer una línea paralela de coordinación, adicional a las acciones CONACYT-MOST, para ejecutar una programación de cooperación técnica en los rubros de:
 - Medio ambiente con énfasis en: a) Recursos hídricos; b) Manejo integral de bosques; c) Cambio climático; d) Manejo de residuos; e) Calidad del aire;

- Salud Pública, especialmente en materia de medicina tradicional y acupuntura;
 - Desarrollo industrial, con particular atención en industria de soporte en las ramas de la aeronáutica, electrónica, automotriz, tecnologías de la información, nanotecnología y biotecnología;
 - Agricultura con especial interés en biotecnología de plantas y acuicultura.
33. Las Delegaciones de ambos países coincidieron en sumar esfuerzos para iniciar una línea de cooperación para el intercambio de experiencias en materia de diseño y aplicación de programas de protección civil y prevención de desastres. Esta línea de cooperación pretende fortalecer las capacidades nacionales para reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos que ocasiona la ocurrencia de desastres naturales.
34. Ambas Partes coincidieron en la relevancia de promover la cooperación técnica en materia de desarrollo regional y local en sectores específicos de conformidad con las capacidades y recursos establecidos en las regiones y provincias de ambos países. En este contexto, a manera de ejemplo se señaló el Registro de Discusiones firmado el 29 de abril de 2008, para el desarrollo de un proyecto sobre transferencia de tecnologías de cultivo de pepino de mar entre el Instituto de Acuicultura de Sinaloa y el Instituto de Maricultura de Shandong.
35. Destacaron la importancia que tiene el apoyo financiero que el gobierno chino ofrece al gobierno mexicano para la capacitación de técnicos y profesionistas mexicanos en territorio chino. Al respecto, la Parte mexicana señaló que la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores es la instancia administrativa que mantendrá el monitoreo y realizará la evaluación del impacto de la capacitación de recursos humanos mexicanos en China. Con el ánimo de fomentar la cooperación en materia de recursos humanos, el CONACYT se comprometió a presentar una propuesta de convenio sobre el intercambio de investigadores y alumnos de posgrado por estancias de doce meses en centros de investigación. Ambas Partes esperan firmar dicho convenio durante el primer trimestre de 2009.
36. En materia de cooperación técnica del sector agrícola, expresaron su disposición para fomentar la cooperación en desarrollo rural y acuicultura, en cuyo marco la Parte mexicana coadyuvará en el proceso de la movilidad de expertos, técnicos y científicos chinos a México para su participación en acciones y proyectos de cooperación con contrapartes mexicanas.
37. La Parte mexicana reiteró su interés en iniciar un proceso de identificación de oportunidades para el impulso de una línea de trabajo de cooperación técnica en el sector de la industria de soporte, con énfasis en nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, tecnologías de la información, así como de políticas públicas de fomento industrial. Determinaron que una primera modalidad de cooperación efectiva al respecto, es el intercambio de información especializada en dichos temas.
38. En materia de medio ambiente coincidieron en fomentar un sistemático intercambio de información para diseñar las bases de programas de cooperación técnica en materia de recursos forestales; el cambio climático y otros de mutuo interés por determinar.

39. En este sector llamó especial atención la entrega a la Parte China de una iniciativa formulada por la Comisión Nacional del Agua (CNA) de México para suscribir un Acuerdo de Cooperación Técnica con el Ministerio de Recursos Hídricos de China. Al respecto, la Parte china estudiará su factibilidad técnico-financiera y programática, y hará conocer sus consideraciones por la vía diplomática, a fin de impulsar su suscripción.
40. En el sector de la salud pública, la Parte mexicana puso de manifiesto el interés de la Secretaría de Salud en renovar el Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud firmado con el Ministerio de Salud de la República Popular China, que data del 12 de diciembre de 2003 (cuya vigencia concluirá en diciembre de 2008). Al respecto, le fue entregado a la Parte china, un anteproyecto denominado "Programa de Trabajo Conjunto en Medicina Tradicional 2008-2013". Indicaron que para determinar su alcance de operación, las autoridades correspondientes de ambos países podrán realizar una reunión especializada, durante el segundo semestre de 2008. Coincidieron en encauzar las gestiones bilaterales en este tema por la vía diplomática.
41. Con respecto al ya largo proceso de formación de recursos humanos en materia de acupuntura, en el marco del Programa de Intercambio de Profesores y Estudiantes en materia de Acupuntura, la Parte mexicana anunció el interés de la Escuela de Medicina Homeopática del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para prorrogar el acuerdo vigente. Determinaron que el proceso de consultas específicas se realizará por la vía diplomática.
42. Ambas Partes convienen en apoyar los esfuerzos de los empresarios mexicanos productores y transformadores de nopal con sus contrapartes chinas para desarrollar conjuntamente proyectos de colaboración técnica para impulsar el cultivo y procesamiento del nopal y sus derivados en ambos países.
43. En materia de fortalecimiento de capacidades sobre cooperación internacional para el desarrollo, la Parte mexicana destacó su interés en conocer el sistema de cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo que emplea el Gobierno chino, en el marco de sus políticas de Asistencia Oficial al Desarrollo. Este planteamiento se enmarca en el proceso que acontece en México para la creación de una Ley Mexicana de Cooperación Internacional, en cuyo contexto, es de sumo interés para la Cancillería mexicana conocer el alcance logrado por países de economía emergente como China, para sistematizar un modelo de planificación, diagnóstico y evaluación de la cooperación internacional que desarrolla en sus vertientes de receptor, así como de oferente de cooperación técnica. Al respecto, la Parte china ofreció atender pertinentemente dicho requerimiento, para lo cual intercambiarán información y determinarán otras acciones concretas que serán anunciadas por la vía diplomática.

IV. Cultura y Educación

Asuntos Culturales

44. Las Partes señalaron el buen desarrollo de las actividades de cooperación cultural y educativa incluidas en el Programa de Acción Conjunta 2006-2010 y expresaron su

disposición de cumplir, durante 2008, 2009 y 2010 todos los compromisos establecidos en el Programa.

45. Manifestaron su beneplácito por las actividades desarrolladas en los últimos dos años por ambas Partes para promover la riqueza artística y cultural de México y China, incluyendo su participación en diversos festivales, en particular por la participación de México como país Invitado de Honor en el festival Meet in Beijing, el Festival Internacional de Shanghai y el Festival Cinematográfico de Shanghai en 2006, así como la presencia de China como país Invitado de Honor en la XXXV Edición del Festival Internacional Cervantino (FIC) en octubre de 2007. Ambas Partes se congratularon por el exitoso intercambio de las exposiciones El Jaguar Prehispánico, Huellas de lo Divino y Buda Guanyin, Diosa de la Misericordia.
46. México comparte el interés del Gobierno de China de concretar el establecimiento del Centro Cultural de China en un futuro próximo, con la convicción de que será un importante nexo para incrementar el flujo de actividades académicas, culturales y artísticas entre ambos países. La Parte china agradeció la posición de la Parte mexicana y señaló que acelerará el proceso preparativo de la construcción del Centro Cultural y espera que siga contando con el apoyo de la Parte mexicana.
47. Las Partes consideran necesaria una permanente y estable presencia cultural en el otro país, por lo que seguirán cooperando en los ámbitos de artes visuales, artes escénicas y música.
48. Considerando que la industria cultural es el sector más dinámico del desarrollo económico y social, las Partes se comprometen a cooperar en esta área y a intercambiar información que permita la potencialización de las empresas culturales de ambos países, que incluya experiencias exitosas en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.
49. A invitación del Ministerio de Cultura de China, el Ballet Folklórico del Estado de México participará en el evento escénico Gala Latina que se celebrará durante los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.
50. Las Partes seguirán estimulando la participación de sus respectivos artistas y grupos artísticos en los festivales que tengan sede en el otro país y, para tal efecto, intercambiarán informaciones sobre los festivales de cada país.
51. Las Partes acuerdan coordinar a sus respectivos organismos para diseñar un Programa de Residencias Artísticas.
52. Las Partes se comprometen a continuar su cooperación en materia del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como para la realización de la exposición conjunta sobre el Jade en México y China. En este sentido, las Partes continuarán las negociaciones para la pronta suscripción de un convenio bilateral de cooperación, protección, conservación, recuperación y restitución de bienes culturales que han sido materia de robo o de tráfico ilícito y para la prevención de la excavación clandestina.
53. Las Partes seguirán promoviendo la cooperación en el sector de radiodifusión, cine y televisión.

- l. Las Partes estimularán a sus empresas editoriales a traducir y publicar obras literarias sobresalientes del otro país, participando en el Programa de Apoyo a la Traducción de Obras Mexicanas (PROTRAD) y el Programa de Difusión Internacional de Libros Chinos a lo cual los organismos gubernamentales de cada país se comprometen a prestar suficiente atención y apoyo necesario.
- i. La Parte china agradeció la invitación de la Parte mexicana y reiteró su interés de participar como país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara del año 2011 y extiende una invitación a la Parte mexicana a participar como País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Beijing cuando le sea conveniente.
- h. Las Partes intercambiarán informaciones en materia de protección de derechos de autor y derechos conexos.
- g. En 2010, las Partes organizarán conjuntamente una serie de actividades culturales con motivo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.
- f. Las Partes continuarán fomentando y apoyando el intercambio y cooperación entre las autoridades deportivas de ambos países.

suntos educativos

- e. Las Partes refrendaron su disposición a fortalecer los intercambios y la cooperación bilateral.
- d. Destacaron el establecimiento de cinco Institutos Confucio para la enseñanza de la lengua y cultura de China en México en la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Yucatán (octubre, 2006), la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Instituto Cultural Chino Huaxia, A. C. (noviembre, 2006). La Parte mexicana transmitió el interés de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad La Salle-Cancún en establecer un Instituto Confucio en sus instalaciones.
1. Considerando que el estudio del español en China está en crecimiento, que actualmente se ofrece este idioma en más de 40 universidades chinas y que de 2000 a 2007 el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como otras instituciones de Educación Superior, recibieron a varios miles de alumnos chinos para estudiar la lengua española y la cultura mexicana, las Partes señalaron la conveniencia de instrumentar un programa específico para apoyar la enseñanza del español –de México- con la cooperación de las universidades en China. La Parte mexicana expresó que el programa podría incluir el uso de nuevas tecnologías.
2. Las Partes señalaron la conveniencia de realizar en el primer semestre de 2009 el primer Foro de Rectores y/o Altos Funcionarios de Universidades de México y China para impulsar un nuevo y ágil mecanismo de cooperación en el ámbito de la educación superior, que incrementaría la movilidad académica y estudiantil. Asimismo, subrayaron su interés en continuar con la mutua presencia en ferias

educativas, donde participan universidades e instituciones de educación superior para dar a conocer su oferta educativa.

63. La Parte mexicana destacó el creciente interés de universidades públicas y privadas mexicanas en incrementar programas de intercambio académico con universidades chinas, como se refleja en la celebración de convenios entre instituciones académicas y de investigación de México y China. En ese contexto, las Partes acordaron favorecer los esfuerzos de sus instituciones de educación superior e investigación para fortalecer e impulsar la movilidad de especialistas, profesores, investigadores y estudiantes, así como la creación de programas académicos específicos entre las universidades de ambos países.
64. En el ámbito de la formación de recursos humanos, reconocieron su esfuerzo para incrementar el número de becas ofrecido por cada Parte, destacando que va más allá del compromiso establecido inicialmente. Al respecto, las Partes señalaron la importancia de continuar impulsando la formación de recursos humanos altamente calificados en áreas de interés específico para México y para China .
65. Las Partes continuarán las negociaciones para la pronta suscripción del acuerdo sobre reconocimiento mutuo de títulos académicos y certificados de educación superior con fines de continuación de estudios.

V. Comunicaciones y Transportes

66. Ambas Partes realizaron una retrospectiva de la situación de cooperación en el área de transportes y comunicaciones entre los dos países. Mostraron satisfacción por el desarrollo de la relación en el marco de los diversos acuerdos firmados recientemente, a saber: el "Convenio Aéreo México-China" (2004), el "Convenio de Transporte Marítimo" y el "Memorando de Entendimiento de Cooperación en el Área de Telecomunicaciones e Información" (2005) y el "Memorando de Entendimiento de Cooperación en el Área de Construcción de Infraestructura sobre transporte fluvial, marítimo y terrestre" (2006).
67. Por otro lado, la Parte china notificó a la Parte mexicana acerca de las recientes modificaciones internas dentro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la modificación del nombre del Ministerio de Industria e Información.
68. En el tema de la aviación civil, ambas Partes se congratularon por el inicio del vuelo de Aeroméxico entre la Ciudad de México y Shanghai el 27 de mayo de 2008. Intercambiaron puntos de vista sobre el tema de códigos compartidos y coincidieron en reunirse para acrecentar la cooperación en el área de aviación, en el marco del "Convenio Aéreo México-China" firmado en el año 2004.
69. Respecto al transporte marítimo ambas Partes, dentro de lo que estipula la Organización Marítima Internacional, intercambiaron ideas y decidieron fortalecer: la seguridad de la vida humana en el mar y custodia marítima, la regulación del agua de lastre, la prevención y contención en contra de la contaminación del medio marino por parte de las embarcaciones y la supervisión portuaria en ambos países.

70. Sobre la cooperación en materia de infraestructura, la Parte mexicana comunicó a la Parte china su interés por la participación de empresas chinas en diversos proyectos en el marco del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, particularmente los referentes a la infraestructura portuaria. La Parte china convino en comunicar dicha información a las empresas del sector, así como también incentivar a sus empresas chinas a que participen en proyectos de construcción de infraestructura de transporte en México.
71. Sobre la cooperación sino-mexicana en materia de telecomunicaciones e información, la Parte mexicana notificó a la Parte china que el Gobierno de su país subastará la licencia de 4 bandas, y expresó el deseo de que operadores móviles de China participen en las licitaciones. La Parte china indicó que apoyará a los operadores móviles chinos. La Parte china realizó una presentación sobre la situación de su infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales, así como el desarrollo de los servicios financieros a través de los teléfonos móviles. Ambas Partes están de acuerdo en intercambiar experiencias y cooperar en la construcción de la infraestructura de telecomunicaciones en las zonas rurales y en celebrar de manera conjunta un simposio sobre los servicios generales de telecomunicación.

VI. Agricultura

72. Ambas Partes revisaron los avances registrados desde la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Binacional Permanente México-China. Las Delegaciones reconocieron que la agricultura es importante para la economía y desarrollo de México y China, y concluyeron que hay un gran potencial para la cooperación en este campo. Recientemente la cooperación bilateral en materia agropecuaria se ha intensificado, se han realizado contactos frecuentes de alto nivel y el comercio se ha expandido. Los Ministerios de Agricultura de ambos países han establecido un mecanismo de cooperación. Con base en los consensos alcanzados en la Primera y Segunda reunión de la Comisión Binacional, ambas Partes exploraron opciones para la cooperación en el rubro del intercambio de germoplasma, ciencia y tecnología agropecuaria, temas sanitarios y fitosanitarios, así como de la pesca y acuicultura.

73. Las Partes acordaron lo siguiente:

Que el intercambio de recursos de plantas y genética animal es importante para el desarrollo de la agricultura y será un área de cooperación entre México y China. Estas acciones tendrán el objetivo de beneficiar a ambos países y se implementarán respetando los tratados internacionales y las leyes aplicables en cada país. Las contrapartes para el intercambio de los recursos genéticos vegetales será el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) por parte de México y la Academia China de Ciencias Agrícolas (CAAS) por China. Estas dos agencias identificarán conjuntamente prioridades y establecerán mecanismos de intercambio. Los responsables para el intercambio de recursos genéticos animales serán la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quien incluirá la participación de la Comisión Nacional para Recursos Genéticos Animales (CONARGEN) de México y la Comisión Nacional de Recursos Genéticos de Ganado y Aves de China, dependiente del Ministerio de Agricultura (MOA).

74. Ambas Partes acordaron realizar un foro sobre temas de ciencia y tecnología de interés mutuo en materia agrícola y pecuaria, así como pesca y acuicultura. El evento se realizará en México en una fecha conveniente para ambas Partes, tentativamente durante 2009 y será coordinado por el INIFAP de la SAGARPA por parte de México y por el Departamento de Ciencia y Educación del Ministerio de Agricultura por parte de China.
75. Ambas Partes reconocieron la importancia de contar con un acuerdo en materia pesquera y acuícola, incluyendo el comercio. Las delegaciones acordaron iniciar esta cooperación a través del intercambio de información de sus respectivas políticas y normas. La SAGARPA presentó al MOA una propuesta amplia de cooperación en pesca y acuicultura. La delegación china ofreció estudiar dicha propuesta y presentará sus comentarios a la SAGARPA a la brevedad posible. El MOA extendió una invitación a la SAGARPA para que participe en la Expo Pesquera que tendrá lugar en noviembre de 2008 en la Ciudad de Qingdao. La Delegación mexicana agradeció dicha invitación y analizará la posibilidad de participar en esa ocasión.
76. Ambas Partes se congratularon por la suscripción del protocolo de exportación e importación de carne de cerdo. La Parte mexicana expresó a su contraparte su preocupación por el poco avance en el protocolo sanitario propuesto para el comercio de carne de res. La Delegación china explicó que la cuarentena portuaria es jurisdicción de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) y recomendó a la Parte mexicana contactar directamente a este organismo para expresarle su preocupación. Al mismo tiempo, el MOA transmitirá las preocupaciones de México al AQSIQ.

VII. Desarrollo Social

77. Ambas Partes confirmaron la relevancia del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Social como espacio que ha favorecido el impulso de la relación bilateral, sustentada en el diálogo y la cooperación para el desarrollo con el objetivo común de avanzar en la erradicación de la pobreza en la perspectiva de sus estrategias nacionales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
78. Constataron con satisfacción el avance en la realización de los compromisos del Programa de Acción Conjunta 2006-2010, que ha repercutido en el progreso efectivo de "La Carta de Intención para la Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Civiles de la República Popular China", suscrita el 17 de agosto de 2004, y del "Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de la República Popular China para la Reducción de la Pobreza y para el Desarrollo Social", suscrito el 12 de septiembre de 2005, con los que se ha fortalecido la cooperación y el intercambio en apoyo a sus respectivas estrategias nacionales de desarrollo social y lucha contra la pobreza.
79. Ambas Partes intercambiaron información con objeto de actualizar las prioridades establecidas en sus respectivos planes de desarrollo social y de superación de la pobreza. La Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la

Pobreza y el Desarrollo de China presentó el objetivo y las políticas del “Programa Orientado por el Desarrollo de la Reducción de la Pobreza para la China Rural (2001-2010)”, explicó detalladamente la estrategia de formación para la transferencia laboral y el plan de desarrollo basado en el pueblo, y compartió con la Parte mexicana los éxitos y experiencias que ha logrado en los trabajos de reducción de la pobreza durante los últimos años. El Ministerio de Asuntos Civiles de China presentó el Sistema de Garantía de Vida de Estándares Mínimos y la situación de rescate del terremoto acontecido en China el 12 de mayo de 2008, y planteó propuestas concretas para realizar intercambios y cooperación. Al respecto la Parte mexicana señaló que las acciones del Gobierno Federal tienen como eje central la política social y presentó la nueva estrategia denominada Vivir Mejor, que concentra todas las acciones del gobierno encausándolas hacia un mismo objetivo, el desarrollo humano sustentable, evitando su dispersión y sacando el mayor provecho de los recursos públicos invertidos.

80. En ese contexto, identificaron los temas de cooperación de interés común.
81. La Secretaría de Desarrollo Social de México y la Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de China convinieron los lineamientos y acciones de cooperación conjunta que se llevarán a cabo en el Programa de Trabajo BIANUAL 2008-2010. En ese sentido, se congratularon por la suscripción de dicho Programa.
82. La Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de la República Popular China desarrollarán la cooperación orientada hacia la construcción de recursos humanos, la investigación para la reducción de la pobreza, el intercambio informático, así como invitar mutuamente a participar en seminarios y proyectos de los ámbitos de desarrollo social y reducción de la pobreza.
83. La Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de la República Popular China planteó las siguientes propuestas:
 - Invitar a funcionarios mexicanos de alto nivel a participar en el seminario que se celebrará el día 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
 - Invitar a funcionarios mexicanos a nivel de dirección general y/o dirección a participar en el seminario de la Reducción de la Pobreza para funcionarios de países en vías de desarrollo en 2009 y 2010.
 - Invitar a la delegación mexicana a asistir al seminario de la Reducción de la Pobreza entre China y países latinoamericanos que se celebrará en 2009 ó 2010 entre China, Venezuela y Argentina.
 - Establecer un sistema de comunicación entre ambas Partes. En la reunión se asignaron a los responsables y las entidades correspondientes y llegaron al acuerdo de que se comunicarán en la primera semana de cada tres meses.
 - La Oficina del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo de la República Popular China organizará una delegación de investigación a México en 2009, con el fin de profundizar los intercambios de las experiencias de trabajo.
 - Invitar a delegaciones mexicanas para realizar visitas a China.

84. La Secretaría de Desarrollo Social de México y el Ministerio de Asuntos Civiles de China se congratularon por la suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica sobre Asistencia y Bienestar Social entre la Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Civiles de la República Popular China, asegurando que ambas partes realizarán diversas cooperaciones en dichos ámbitos.
85. El Ministerio de Asuntos Civiles de China propuso:
- Celebrar un simposio especial de Auxilio Social entre China y México en noviembre de 2008 en China, e invitar a funcionarios y expertos mexicanos a participar en el simposio.
 - El Ministerio de Asuntos Civiles de China enviará una delegación de expertos a nivel de dirección general a visitar México en un momento oportuno de la segunda mitad de este año para conocer los trabajos y legislaciones en materia de Auxilio Social en México e intercambiar las experiencias y acciones de China en dicho ámbito.
 - El Ministerio de Asuntos Civiles de China enviará una delegación a nivel ministerial a visitar México en 2009.
 - Establecer un sistema de enlace entre la Secretaría y el Ministerio, designar los funcionarios de enlace a nivel de dirección general para garantizar un fluido y eficaz canal de intercambio y cooperación entre ambos.

VIII. Energía

86. Las Partes intercambiaron información sobre el desarrollo de la industria energética en China y en México, y destacaron el interés por continuar fortaleciendo e impulsando la colaboración bilateral en la materia.
87. Derivado del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma sobre la Cooperación en el Campo de la Energía firmado en mayo de 2006, las Partes acordaron trabajar en el fortalecimiento del Grupo de Trabajo de Energía y en la definición de un Plan de Trabajo que permitirá identificar actividades y proyectos específicos de cooperación en materia de electricidad, petróleo, gas natural, LNG (Gas Natural Licuado), eficiencia y conservación energéticas, así como energías nuevas y renovables.
88. Las Partes acordaron organizar en una fecha mutuamente conveniente un taller para conocer las experiencias de ambos países en el campo de la eficiencia y conservación de energía, así como en el desarrollo de tecnologías para energías nuevas y renovables.
- * * *
89. Finalmente, los Cancilleres coincidieron en fortalecer en mayor medida el marco jurídico bilateral, expresando su beneplácito por los diversos acuerdos alcanzados entre ambas Partes. Los acuerdos arriba mencionados y la presente Acta serán

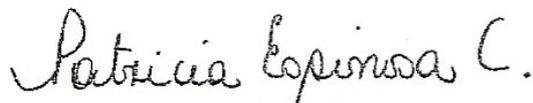
suscritos en el marco de la Visita de Estado del Presidente Felipe Calderón Hinojosa a China como resultados de esta Visita.

90. La cuarta reunión de la Comisión Binacional se celebrará en el 2010 en la Ciudad de México, en fechas que se acordarán por la vía diplomática.

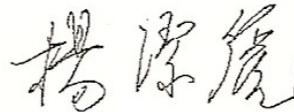
Suscrita en Beijing, a los once días del mes de julio de 2008, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas chino y español, siendo ambos textos igualmente válidos.

Presidente mexicano de la Comisión
Binacional Permanente entre el Gobierno de
los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China

Presidente chino de la Comisión
Binacional Permanente entre el Gobierno de
los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China



Patricia Espinosa Cantellano
Secretaría de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos



Yang Jiechi
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Popular China

Anexo 5

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

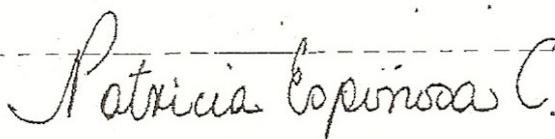
1. Los días 29 y 30 de julio de 2010 se celebró en la ciudad de México la cuarta reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China (en adelante la Comisión Binacional), de conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de dicha Comisión, suscrito en Beijing, China, el 16 de agosto de 2004.
2. Las delegaciones de México y China estuvieron presididas por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa Cantellano, y por el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Yang Jiechi, respectivamente. La reunión contó con la participación de altos funcionarios mexicanos y chinos provenientes de diversas Dependencias y Ministerios de ambos países, responsables de los trabajos de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo que integran la Comisión Binacional (se enlistan participantes en el anexo 1 de la presente Acta).
3. Conforme a la práctica establecida, sesionaron las siguientes subcomisiones y grupos de trabajo: Asuntos Políticos, Asuntos Económicos y Comerciales, Asuntos Culturales y Educativos, Asuntos de Cooperación Científica y Tecnológica, Agricultura, Comunicaciones y Transportes, Turismo y Desarrollo Social. En el marco de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales, sesionaron los grupos de trabajo sobre Asuntos Aduaneros e Inspección y Cuarentena, donde ambas partes intercambiaron puntos de vista sobre temas de interés común.
4. Las sesiones de las subcomisiones y grupos de trabajo se llevaron a cabo de acuerdo con las agendas previamente acordadas, dando seguimiento a los temas discutidos por las Dependencias y Ministerios participantes. Ambas partes coincidieron en que la diversidad de los temas abordados por las subcomisiones y grupos de trabajo refleja el dinamismo y creciente profundidad de la relación bilateral en todos sus ámbitos.
5. Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que, en su carácter de mecanismo consultivo y negociador de alto nivel, la Comisión Binacional ha desempeñado un papel trascendental en el fortalecimiento del diálogo político y de los intercambios y la cooperación entre ambos países. En virtud de la prioridad que asignan a la profundización de la Asociación Estratégica, ambas Partes seguirán consolidando la Comisión Binacional y trabajarán en la promoción, coordinación, seguimiento y ejecución de la cooperación bilateral en beneficio mutuo a fin de contribuir a la amistad duradera y desarrollo común.
6. En ese sentido, expresaron su disposición de enriquecer continuamente el trabajo de la Comisión Binacional, con el fin de mejorar su funcionamiento como mecanismo efectivo para abordar de forma integral la agenda bilateral, por lo que acordaron:
 - a) Fortalecer la comunicación sobre temas de interés común a través de conversaciones telefónicas y el intercambio de misivas.

- b) Alentar a las subcomisiones y grupos de trabajo a mantener una comunicación constante y estrecha, incluyendo la realización de reuniones intersesionesales en los años en que no se reúna la Comisión Binacional.
 - c) Propiciar el uso de las tecnologías para facilitar la comunicación y reducir los costos que implican las reuniones, incluyendo la realización de videoconferencias.
 - d) Propiciar la participación de nuevos actores, cuando se considere pertinente, para fortalecer los trabajos de las subcomisiones y grupos de trabajo.
7. Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que la ejecución del Programa de Acción Conjunta para el Período 2006-2010, acordado por las Partes en mayo de 2006, en ocasión de la segunda reunión de la Comisión Binacional, arroja excelentes resultados en su conjunto, que se traduce en resultados benéficos para la colaboración entre las Partes en los terrenos político, económico-comercial, cultural, educativo, científico-tecnológico, agrícola, turístico, comunicaciones y transportes, energía y desarrollo social y cooperación para el combate a la pobreza, impulsando de manera decisiva la profundización de la Asociación Estratégica entre China y México. Ambos Cancilleres expresaron su satisfacción por el constante fortalecimiento de la cooperación bilateral en diversas áreas.
 8. De conformidad con lo acordado por los Presidentes de México, Felipe Calderón Hinojosa, y de la República Popular China, Hu Jintao, en ocasión de la visita de Estado que el Mandatario mexicano realizó a China en julio de 2008, la cuarta reunión de la Comisión Binacional Permanente adoptó el Programa de Acción Conjunta para el periodo 2011-2015 que enriquecerá y orientará el desarrollo de la Asociación Estratégica en ese periodo.
 9. El Programa de Acción refleja las deliberaciones y acuerdos alcanzados por las subcomisiones y grupos de trabajo de la Comisión Binacional. Es un instrumento flexible y evolutivo que refleja la voluntad y la determinación de ambas Partes por promover el desarrollo de la relación bilateral con una perspectiva estratégica y de largo plazo.
 10. Conforme a las atribuciones asignadas en el Memorándum de Entendimiento, la Comisión Binacional dará seguimiento al Programa de Acción Conjunta.
 11. El Gobierno chino felicitó a México por el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, y formuló votos por el éxito de las actividades conmemorativas que se desarrollen.
 12. El Gobierno mexicano expresó su felicitación por la inauguración de la Exposición Universal Shanghai 2010, al tiempo que señaló su deseo por la realización exitosa de dicho evento.
 13. En el marco de la reunión de la Comisión Binacional Permanente se suscribieron los acuerdos cuya lista se anexa. Los Cancilleres manifestaron su beneplácito por el continuo fortalecimiento del marco jurídico bilateral.

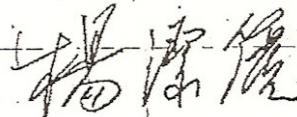
14. La quinta reunión de la Comisión Binacional Permanente se celebrará en 2012 en China, en fechas que se determinarán por la vía diplomática.
15. Hecha en la ciudad de México, a los treinta días del mes de julio de 2010, en dos ejemplares, cada uno en idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Presidente mexicano de la Comisión
Binacional Permanente entre el Gobierno de
los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno
de la República Popular China

Presidente chino de la Comisión Binacional
Permanente entre el Gobierno de los Estados
Unidos Mexicanos y el Gobierno de la
República Popular China



Patricia Espinosa Cantellano
Secretaría de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos



Yang Jiechi
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Popular China

Anexo 6

Introducción

El 19 de septiembre de 2008 se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo México-China (GTMC) con el objeto de integrar a un grupo de funcionarios, empresarios y organismos empresariales, académicos y expertos vinculados a China (véase en el Anexo 1 sobre los participantes del GTMC).

En una primera fase —desde finales de 2008 hasta la primera parte de 2009— el GTMC abordó una serie de temas sobre educación, cultura, el Programa de Acción Conjunta (PAC) 2006-2010 y la Expo Universal 2010 Shanghai, entre otros. El GTMC permitió, además, un diálogo entre los participantes sobre temas coyunturales y que en varios casos apremiaban en torno a la relación binacional. En una segunda fase —desde el 13 de abril de 2009— el GTMC decidió elaborar una “Agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazos con China” orientada a tres grandes temas:

1. Tema 1 (abril 13, 2009), “La Comisión Binacional China-México y el Grupo de Alto Nivel”
2. Tema 2 (octubre 12, 2009), “Migración y turismo”
3. Tema 3 (enero 18, 2010), “Economía, comercio, inversión e infraestructura”

Se sobreentiende que estos temas no abarcan la totalidad de los temas binacionales entre China y México. No obstante, estos ejes temáticos son el primer paso para lograr un ambiente constructivo, propositivo, dinámico y estratégico. Después de estos consensos será menos complejo elaborar una agenda adicional que deberá complementarse constantemente.

El GTMC contó con el apoyo de docenas de participaciones que enriquecieron la información entre los miembros del GTMC y que sirvieron como insumos a este documento. Estamos muy agradecidos por el esfuerzo de todos estos participantes y los miembros del GTMC.

Por último, y no en importancia, destacamos los retos y dificultades para elaborar esta Agenda Estratégica en el Corto, Mediano y Largo Plazos con China. No obstante, el punto de partida de todos nosotros ha sido concentrarnos en establecer una urgente agenda con una potencia regional —crecientemente global— que es nuestro segundo socio comercial desde 2003.

México: hacia una agenda estrategia en el corto, mediano y largo plazo con China

Con los objetivos y en el contexto anteriormente señalados, a continuación se presenta la propuesta de agenda, considerando:

- a) Los ejes temáticos arriba indicados y acordados en las reuniones del GTMC.
- b) Que se trata de un documento propositivo y resultante de lo señalado en las respectivas reuniones del GTMC.
- c) Que la finalidad del documento es lograr un planteamiento común entre los sectores público, privado, académico y expertos en México con respecto a China en el corto, mediano y largo plazos para intensificar y mejorar el nivel del diálogo binacional mediante proyectos concretos.

1. La Comisión Binacional México-China y el Grupo de Alto Nivel

En la reunión del 13 de abril del 2009 del GTMC se analizaron los mecanismos de diálogo ya establecidos entre México y China y se hicieron propuestas concretas para mejorar su eficiencia. Se contó con la participación de la Presidencia de la República, la Secretaría de Economía, ProMéxico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de expertos y académicos. Para la sesión, diversas instituciones y personas entregaron documentos sobre la Comisión Binacional China-México y el Grupo de Alto Nivel (GAN), en los que explican su génesis, modalidades y grupos temáticos y de trabajo creados, así como propuestas para su mejora. En la misma reunión se hicieron seis presentaciones en las que también se abordaron estas temáticas, con énfasis en propuestas para mejorar la Comisión Binacional y el GAN.

En aras de lograr una “agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazos en la relación China-México” las principales propuestas vertidas sobre la Comisión Binacional y el GAN fueron:

1. Se reconoció en todos los casos la importancia de la Comisión Binacional China-México y del GAN. Ambas instituciones permiten un diálogo en un marco reconocido bilateralmente y con respectivas dinámicas. Así, todas las propuestas del GTMC partieron de mejorar los objetivos, el funcionamiento, la participación y la propia dinámica de ambas instituciones en aras de privilegiar los mecanismos de diálogo ya establecidos con China.
2. México puede dar mayor claridad a una agenda con China en términos de temas, modalidades de negociación y tiempos respectivos. La agenda debiera estar coordinada entre los principales sectores públicos y privados. Es significativo lograr una mayor coordinación entre los principales sectores involucrados e interesados en la relación China-México

y en la Comisión Binacional y el GAN, particularmente entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con las entidades federativas y los sectores privado y académico. También debe considerarse el acompañamiento y comprensión de este proceso por parte de los medios de comunicación.

3. La Comisión Binacional China-México y particularmente el GAN requieren incrementar la frecuencia de sus reuniones y el seguimiento a los compromisos establecidos ante la creciente importancia de la relación bilateral en la totalidad de los temas propuestos. Para aumentar la eficiencia de estas reuniones binacionales las contrapartes mexicanas deberán enfocar sus esfuerzos y mejorar su preparación.
4. En aras de incrementar la coordinación y coherencia de una agenda en el corto, mediano y largo plazos se requieren recursos para este proceso, así como para coordinar la comunicación y la información entre las partes mexicanas en términos de estadísticas, información sobre las partes chinas, concretar una agenda con base en las prioridades establecidas en el GTMC, etc. Varios de los ponentes destacaron la importancia de contar con una institución —o “ventanilla única”— para canalizar las principales temáticas vinculadas con China y la relación China-México.
5. Se planteó la necesidad de presentar una agenda y estrategia de corto, mediano y largo plazos por parte de México con China y, dentro de este marco, definir rubros coyunturales y de otra índole. La infraestructura ya existente, es decir la Comisión Binacional y el GAN, deben jugar un papel más activo y estratégico en este esquema; los diversos esfuerzos en ambos instrumentos deben negociarse con China en paquete y no en forma aislada.
6. Los aspectos anteriores permitirían establecer una agenda estratégica mutua, considerando las prioridades, los tiempos y formas de negociación de las partes chinas; permitirían también encuentros del más alto nivel, así como a nivel sectorial, entre las partes mexicanas y chinas.

Con base en lo anterior, se propone una serie de instrumentos y procesos:

Propuesta 1: en el corto plazo, llevar a cabo una evaluación del Programa de Acción Conjunta (PAC) 2006-2010 y participar activamente en el próximo PAC que ya se está elaborando. Este PAC debiera incluir los principales aspectos propuestos en el GTMC. Se propone llevar a cabo reuniones para presentar un PAC 2011-2015 conjunto inmediatamente.

Propuesta 2: en el corto plazo dotar a la Comisión Binacional México-China y al GAN de un órgano de consulta permanente, que se constituye con recursos y una estructura sencilla y eficaz mediante la creación de la Fundación China-México que presentaría al GTMC sus principales resultados, los cuales serían canalizados a la Comisión Binacional y al GAN.

Propuesta 3: la Fundación China-México —como institución autónoma y con financiamiento por parte de los sectores privado y público— contaría con la participación activa de las instituciones empresariales, públicas y académicas más importantes de México y se convertiría en un “*think tank*” sobre China y la relación China-México, además de formular propuestas y recomendaciones para establecer prioridades y aspectos puntuales de la agenda binacional en el corto, mediano y largo plazos. La tarea central de la Fundación China-México se concentra en la formulación de propuestas y recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones sobre los procesos de vinculación con China y los retos de la relación bilateral. La Fundación pudiera contar con varias comisiones, tanto de economía, cuestiones empresariales, académicas y educativas, de ciencia y tecnología, culturales, de turismo e infraestructura, entre otras. Además, la Fundación establecería anualmente proyectos financiados con recursos propios sobre tópicos que se desarrollarían por las instituciones más adecuadas. Por último, la Fundación también debiera encargarse de elaborar un directorio de funcionarios y misiones de los diversos sectores a China.

Propuesta 4: el establecimiento de prioridades temáticas y de instituciones técnicamente preparadas permitiría dinamizar e incrementar el número de reuniones del GAN y de otras subcomisiones y grupos de trabajo de la Comisión Binacional México-China. A diferencia de la Comisión Binacional, las demás subcomisiones y grupos de trabajo podrían aumentar y agilizar los temas pendientes.

Propuesta 5: mejorar y profundizar la cooperación académica, empezando por el aumento de las becas que ambos gobiernos otorgan a académicos de ambos países; se sugiere incrementar las becas por parte de ambos países en un 100% a más de 60 becarios por año por México y otros 60 por parte de China.

Propuesta 6: articular los esfuerzos en la relación China-México en México a través de una ventanilla única. La Fundación China-México bien pudiera apoyar a la Comisión Binacional y al GAN en el cumplimiento de estas funciones.

Propuesta 7: mejorar el nivel de comunicación de las partes mexicanas con sus contrapartes chinas y, en caso de ser necesario, subir el nivel de las comunicaciones para obtener una respuesta. La Fundación China-México pudiera coadyuvar en estos esfuerzos, teniendo un contacto permanente con los actores relevantes.

Propuesta 8: reforzar políticamente, a los niveles más altos del Ejecutivo y Legislativo, cada uno de los subgrupos de trabajo del GAN: i. Comercio, inversión y servicios, ii. Cooperación industrial, iii. Economía de mercado, iv. Cooperación estadística, v. cooperación minera y vi. Diálogo académico. La Fundación China-México podría generar insumos técnicos para el GAN.

Propuesta 9: la agenda sanitaria y fitosanitaria la coordinación entre la Secretaría de Economía, la Embajada de México en China, COFEPRIS y SAGARPA es indispensable para promover el desarrollo de compradores y comercializadoras para exportar a China. Adicionalmente, es recomendable certificar productos para su exportación a China, más que negociar protocolos. La Fundación China-México pudiera llevar a cabo diversas formas de capacitación, incluyendo diplomados y cursos.

Propuesta 10: llevar a cabo una campaña exhaustiva de promoción de México en China, en el marco de la Expo Universal 2010 Shanghai con el objetivo de aumentar las inversiones chinas en México (en los sectores de minería, infraestructura, energía alternativa y eficiencia energética, automotriz-autopartes), multiplicar las exportaciones mexicanas a China (principalmente en el sector minero, autopartes, alimentos y bebidas y eléctrico), impulsar la internacionalización de empresas mexicanas en ese país, así como potenciar el turismo proveniente de China. Será crítico destacar los casos de éxito de exportaciones e internacionalizaciones de empresas mexicanas a China y presentar sus estrategias ante la comunidad empresarial mexicana para su análisis y consideración.

Propuesta 11: en la agenda económica y comercial también se señaló la importancia de discutir puntualmente en México el tema de reconocer a la economía china como una “economía de mercado” y los problemas estadísticos entre ambos países en el rubro del comercio y las inversiones, entre otros.

2. Migración y turismo

En la reunión del 12 de octubre de 2009 se contó con la participación y presentaciones de destacados funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de Turismo, así como del Instituto Nacional de Migración y de distinguidos empresarios, académicos y expertos. Durante la reunión se reconocieron los esfuerzos que llevaron a cabo diversas secretarías y el Legislativo para mejorar el proceso de visado, la facilitación del turismo chino en México y el transporte aéreo directo entre ambos países.

Se diagnosticaron y analizaron con detalle los temas del turismo y migración y se concluyó que se trata de tópicos críticos en la relación con China en el corto, mediano y largo plazos, considerando particularmente el enorme potencial turístico que México puede representar para China. Así, ambos temas —aspectos migratorios y turismo— están estrechamente vinculados. Las dificultades entre ambos países y particularmente la influenza en 2009 afectaron muy negativamente el panorama general y del turismo.

Propuesta 12: tanto en los temas vinculados a la migración como al turismo se reconocieron insuficientes avances y la falta de una institución evaluadora de los mismos. La Fundación China-México pudiera apoyar el proceso de evaluación de los avances —y limitaciones— anuales en los rubros vinculados con China, incluyendo los de migración y turismo.

2.1. Migración y otorgamiento de visas

Para el caso específico de China se facilitaron las visitas de turistas chinos a través de un *Memorandum* de Entendimiento en 2005 y, recientemente, se aprobó con el mismo objetivo el programa *Approved Destination Status* (ADS) y se otorgaron facilidades para transmigrar hacia China mediante el Sistema de Aneurización Electrónica (SAE), además de la Tarjeta para Viajero de Negocios APEC (ABTC) que permite que nacionales de Brasil y Perú transiten vía México hacia China o Japón o viceversa sin necesidad de visa mexicana. Hasta agosto de 2009 la emisión de visas para chinos había caído en un 28% (se otorgaron 6,530 visas) y la mayor parte de las visas se expidieron por un año o menos: las visas de larga duración (de 2 a 10 años) representaron alrededor del 15% del total de visas en mayo-agosto de 2009.

El GTMC consideró que se requieren todavía decididos y muy concretos avances en temas migratorios y en el otorgamiento de visas, ya que es uno de los aspectos binacionales que más limitan la profundización de la relación entre ambos países; inclusive en 2009 se conocieron diversos maltratos hacia nacionales chinos por parte de las autoridades mexicanas —concretamente en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en los consulados mexicanos— que son inaceptables en un contexto de profundización de la relación binacional en el largo plazo.

Propuesta 13: se propone una exhaustiva evaluación con el propósito de que los precios de las visas disminuyan en ambos casos —visas de mexicanos a China y de chinos a México— en 50% y que se reduzcan y agilicen significativamente los tiempos para su expedición.

Propuesta 14: se propone que las visas de larga duración se incrementen significativamente con respecto al total de visas otorgadas —de niveles de 15% a 90%— y que ambos países se comprometan a efectivamente otorgar visas de larga duración.

Propuesta 15: se sugiere impartir una serie de cursos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración con el fin de mejorar el conocimiento de la cultura china y del país, pero particularmente para erradicar prejuicios sobre la cultura china. Es crítico lograr un trato equitativo entre todos los turistas e interesados en internarse a México.

Propuesta 16: tener 24 horas al día en el Aeropuerto de la Ciudad de México una persona disponible —físicamente o vía celular— que hable chino o un agente migratorio de origen chino, para que el idioma no sea una barrera para los nacionales chinos.

2.2. Facilitación del turismo chino en México

Ante alrededor de 50 millones de turistas chinos estimados para 2010, México no alcanza a recibir ni 0.1%; el continente americano sólo recibe alrededor de 1% del turismo chino. Si bien se llevaron a cabo algunos esfuerzos por parte de la Secretaría de Turismo con respecto a China, el cierre de las oficinas en China del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) en 2010 y a menos de un año de haberse instalado, con certeza no facilitarán el turismo de chinos a México; la promoción del turismo chino en la actualidad prácticamente se ha cancelado.

Propuesta 17: la promoción del turismo chino a México requiere de recursos para sus diversas tareas. Se propone que el Ejecutivo incluya en los siguientes presupuestos anuales un rubro para el fomento del turismo chino a México por lo menos de 200 millones de pesos y así también restablecer inmediatamente la oficina del CPTM en China.

Propuesta 18: la promoción del turismo chino a México en sus diversas modalidades requiere, en primera instancia, de un trabajo de cambio de percepción sobre México en China; es indispensable establecer una estrategia específica para la atracción del turismo chino en México (en términos de evitar aspectos negativos y presentar una “imagen país” atractiva según la demanda de potenciales turistas chinos). Se sugiere lanzar una campaña mediática en China sobre México. La Fundación China-México pudiera —en colaboración con la Secretaría de Turismo— aportar elementos para que puedan ser integrados a la campaña mediática en China sobre México.

Propuesta 19: La Fundación China-México podría apoyar a la Secretaría de Turismo en la elaboración de una estrategia de atracción de turismo chino por segmentos, incluyendo negocios, turismo masivo, turismo de población joven, turismo de alto ingreso, turismo “regional” (que también visitan Canadá, Estados Unidos y/o Cuba, etc.). Esta estrategia se elaborará en un periodo no mayor a 3 meses después de su solicitud, y considerando los esfuerzos que ya han venido realizando la propia Secretaría de Turismo, entidades federativas, así como empresas y la academia.

2.3. Transporte aéreo directo

Después de varios años de negociaciones, en 2008 se logró un vuelo directo México-China (México-Tijuana-Shanghai-Tijuana-México) dos veces por semana. Apenas a un año de haber iniciado estos vuelos la empresa Aeroméxico canceló los vuelos, también ante presiones de las autoridades chinas vinculadas con la crisis de la influenza en 2009; el vuelo se restableció en marzo de 2010. Estas acciones —e inclusive la posibilidad de vuelos directos de otras empresas en el futuro— son significativas para la relación bilateral en el corto, mediano y largo plazos entre México y China.

Propuesta 20: contar con vuelos directos México-China es un elemento crítico de la relación de largo plazo entre ambos países. Se sugiere impulsar el intercambio de información que permita adoptar decisiones que contribuyan a la sustentabilidad del vuelo y evaluar con la propia empresa, al menos semestralmente, calidad, precios y viabilidad de la operación con el objeto de no “politizar” la operación y garantizar su permanencia en el largo plazo.

3. Economía, comercio, inversión, servicios e infraestructura

Con la participación de más de dos docenas de personas de diversas instituciones públicas, privadas y académicas el 18 de enero de 2010 se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo México-China (GTMC) con los temas de “economía, comercio, inversión, servicios e infraestructura”. Se presentaron varios testimonios de empresarios que llevan a cabo negocios en China, además de funcionarios y académicos con amplia experiencia en los diversos temas.

En la sesión se destacó el enorme potencial económico y comercial entre ambos países y que, con una preparación e inversión adecuadas, las experiencias de negocios pueden ser muy positivas y convertirse en mercados con un desempeño por encima del resto. Varios aspectos son relevantes al respecto: a) China es el segundo socio comercial de México desde 2003 y con un desempeño en extremo dinámico desde la década de los noventa, b) China se ha convertido en el primer exportador a

Estados Unidos desde 2008, desplazando a México desde 2003, c) no obstante el anterior dinamismo comercial, la relación importaciones /exportaciones provenientes de China (de 15:1 en 2009) no es ni económicamente ni políticamente sostenible y d) particularmente el nivel de inversiones entre ambos países es todavía muy reducido y apenas alcanza unos cientos de millones de dólares hasta 2009.

Las condiciones anteriores han permitido que la agenda económico-comercial haya preponderado desde la década de los noventa y en torno a debates vinculados con la aceptación de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC), las cuotas compensatorias acordadas por México y China impuestas por México a un grupo de productos chinos hasta el 11.12.2007 y la posterior negociación —vigente hasta el 11.12.2011— en el que se acuerda una liberalización escalonada de los aranceles de 204 fracciones. Existe consenso en cuanto a que la agenda económico-comercial no debiera continuar “marcando el paso” de la relación binacional de largo plazo y, por el contrario, permitir una relación más profunda y de largo plazo entre ambas naciones.

El tema de la infraestructura para el comercio entre México y China es de enorme potencial entre ambos países y requiere solución pronta: se requieren puertos con servicios de logística global para el comercio bilateral y su competencia en América del Norte. Por el momento no se vislumbra una estrategia en infraestructura con respecto a Asia y China; por el contrario, se ha presentado una competencia entre pequeños potenciales puertos y proyectos que no hacen justicia a la magnitud y al potencial de México con respecto a Asia y China.

Propuesta 21: China y México requieren apoyar políticamente con funcionarios del más alto nivel a la Comisión Binacional China-México y particularmente al Grupo de Alto Nivel (GAN). Es el GAN el que en su agenda ha integrado la mayor parte de los aspectos conflictivos entre México y China en los ámbitos económico-comercial. Sin embargo, el GAN ha tenido dificultades financieras y políticas para llevar a cabo su agenda. Se propone entonces que ambos países apoyen al mayor nivel al GAN y que se reúnan al menos tres veces al año para solucionar la amplia lista de temas que se han acumulado desde 2005.

Propuesta 22: ambos países reconocen que el masivo déficit comercial de México con China no es ni económicamente ni políticamente sostenible y se requiere tomar medidas urgentes para lograr una relación más adecuada. Con base en lo anterior la Secretaría de Economía y particularmente ProMéxico presentarán en un periodo no mayor de 6 meses una estrategia integral para fomentar —a nivel de fracciones arancelarias, empresas y por entidad federativa en México— y promover una estrategia exportadora a China, tanto orientada hacia micro, pequeñas y medianas empresas, como hacia las grandes. Instrumentos de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, entre otros, pudieran apoyar con financiamiento a estos esfuerzos.

Propuesta 23: se solicitará al gobierno central de la República Popular China que haga un esfuerzo importante para “destrabar” potenciales exportaciones mexicanas importantes a China: tequila, mariscos y abulón, carne de cerdo, cerveza y otros productos cuyos permisos y certificación fitosanitaria han tomado tiempo excesivo.

Propuesta 24: La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, ProMéxico y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación contarán con apoyo de la Fundación para promover una agenda detallada para incentivar las inversiones chinas a México en un grupo de sectores prioritarios, incluyendo al menos: minería, infraestructura, energía alternativa y eficiencia energética, autopartes-automotriz, turismo, electrónica, alimentos y bebidas e hilo-textil-confección. Se sugiere que estas instituciones lleven a cabo un proyecto —con resultados en no más de 9 meses— sobre el “potencial efectivo de las exportaciones mexicanas a China” y considerando las importantes experiencias de empresas chinas y mexicanas a China. Aunados a los esfuerzos de exportación de las empresas mexicanas, el déficit comercial de México con respecto a China debiera disminuir en el largo plazo.

Propuesta 25: la Secretaría de Economía iniciará inmediatamente una discusión con el sector privado con el objeto de preparar a las respectivas empresas que se verán afectadas por la definitiva eliminación de las cuotas compensatorias en diciembre de 2011. La Fundación México-China colaborará con la Secretaría de Economía en este esfuerzo.

Propuesta 26: es también importante analizar con detalle las prioridades y preocupaciones del gobierno central chino y particularmente: a) el reconocimiento de la República Popular China como una “economía de mercado”, b) lograr una relación armoniosa y de largo plazo entre ambos países y, en caso de controversia, buscar su solución en el ámbito binacional directo (y no vía instituciones multilaterales) y c) permitir un diálogo con países que todavía no tienen relaciones diplomáticas con la República Popular China y con los que México mantiene muy buenas relaciones (particularmente en Centroamérica y El Caribe). México deberá prepararse para establecer una estrategia puntual en cada uno de estos rubros ante posibles negociaciones.

Propuesta 27: al igual que en el caso del turismo —véase la propuesta 18— el GTMC considera importante que se fortalezcan cuantitativamente y cualitativamente las labores de las instituciones mexicanas en China. Así, es imprescindible que ProMéxico reconsidere inmediatamente la cancelación de sus oficinas en Hong Kong y Shanghai. Ambas son críticas para una estrategia en el corto, mediano y largo plazos en torno al comercio e inversiones. Se sugiere que estas oficinas, así como

la de Beijing, trabajen estrechamente con base en las prioridades definidas por la Fundación México-China en las propuestas 22, 23 y 24 de este documento.

Propuesta 28: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) podría iniciar gestiones inmediatas para crear un puerto moderno y eficiente —particularmente en términos de servicios logísticos— que haga frente tanto al mayor comercio con Asia y particularmente China, así como con la opción de atraer operaciones de la costa oeste de Estados Unidos.

4. Perspectiva general y propuestas finales

La propuesta aquí vertida busca recoger los principales argumentos y preocupaciones de los miembros participantes GTMC; desde una perspectiva propositiva advierte sobre la importancia de una agenda amplia y estratégica en el corto, mediano y largo plazos con China y sobre los temas arriba señalados. Otros temas como los culturales, educativos y de ciencia y tecnología también requieren de un tratamiento especial y respuestas, aunque en varios casos ya han logrado avances importantes.

Más allá de los temas estrictamente bilaterales, es importante considerar otros de carácter multilateral —en instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas, entre otros— y regional como en América del Norte. Este último pareciera ser de particular importancia en el ámbito económico y comercial, considerando que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha logrado un importante proceso de integración regional y que la masiva y dinámica inserción de China ha generado una serie de retos en los tres países miembros del TLCAN.

Propuesta 29: en el marco del TLCAN se propone que México sugiera explícitamente una discusión en torno a los retos que implica China para la región y sus implicaciones en diversos sectores (como autopartes-automoriz, electrónica, agricultura, minería e hilo-textil-confección, entre otros), así como temas de corte transversal (reglas de origen, política arancelaria, infraestructura y competitividad, entre otros).

Anexo 1. Participantes del Grupo de Trabajo México-China.

Poder Ejecutivo

- Presidencia de la República-Oficina de Asuntos Internacionales
- Secretaría de Relaciones Exteriores-Subsecretaría de Relaciones Exteriores; Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional; Dirección General de Servicios Consulares
- Secretaría de Economía-Subsecretaría de Comercio Exterior
- ProMéxico
- Secretaría de Gobernación-Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Poder Legislativo

- Senador Carlos Jiménez Macías
- Senador José González Morfín

Expertos y académicos

- Eugenio Anguiano-CIDE
- Romer Cornejo-Colmex
- Enrique Dusel Peters-UNAM
- Carlos Heredia-CIDE
- Sergio Ley-ITESM
- Laura Rubio-ITAM

Sector Privado

- Bimbo
- Gruma
- Modelo
- Cámara de Comercio México-China

OBRAS CONSULTADAS

Libros y revistas

- Antonio Alfonso Francisco, *El proceso de ingreso de China a la OMC: las crisis coyunturales, la relación económica y las expectativas en la negociación China- Estados Unidos*. México: Antonio Alfonso, 2009.
- Aumentarán investigaciones comerciales en contra de países asiáticos en 2011*, Revista de Comercio Exterior & Logística. COMCE, año3, núm. 24 , enero 2011.
- Balderrama Santander, Armando Renato. *La entrada de la República Popular China a la OMC desde la perspectiva de la apertura económica de China*. México: Balderrama Santander, 2003.
- China Hoy, México, vol. 9 , Septiembre 2010
- Connelly Marisela, “Desarrollo de China e India: Oportunidades para el sector turístico de México”. *En Turismo Competitividad y Desarrollo Sustentable en Asia Pacífico*. Buenos Aires Argentina: elaleph, 2009.
- Cornejo Romer y Navarro Abraham, *China y América Latina, recursos, mercados y poder global*, Nueva Sociedad No.228, julio-agosto 2010, México.
http://www.nuso.org/upload/articulos/3707_1.pdf
- Cornejo Romer. China. *Radiografía de una potencia en ascenso. México D.F. El Colegio de México*, 2008.
- De la Calle Luis, China en la OMC, Espejo para México, Foreign Affairs en español, Otoño invierno 2002.
- Dussel Enrique, coordinador, *La inversión extranjera en México: desempeño y potencial: una perspectiva macro, meso, micro y territorial*. Siglo XXI editores. UNAM, Facultad de Economía, Secretaria de Economía 2007.
- Dussel Enrique y Trápaga Yolanda (coord.). *Hacia un diálogo entre México y China*. México D.F. Senado de la República LXI Legislatura, 2010.
- Dussel Enrique y Trápaga Yolanda (coord.). *China y México. Implicaciones de una nueva relación*. México D.F. La Jornada, 2007.
- Dussel Enrique, *México hacia una agenda estratégica en el corto, mediano y largo plazo con China. Propuestas resultantes de las labores del Grupo de Trabajo México-China (2009-2010)*. UNAM, Facultad de Economía, Centro de Estudios China-México, núm. 1, 2011.
- Fewsmith Joseph, “The Political and social Implications of China’s Asseccion to the WTO.” *The China Quaterly*, núm167, pp.573-591. Año 2001

-*Firman China y México Acuerdo Comercial*, El Siglo de Torreón, sección Finanzas, Viernes 10 de septiembre 2004

-Kehoe Timothy & Ruhl Kim, *Why Have Economic Reforms in Mexico not Generated Growth?* National Bureau of Economic Research, Cambridge 2010, working paper 16580.

-Martínez Cortes Ignacio, "Hacia un Nuevo Mecanismo que regule la relación comercial entre México y China" en *Hacia un Dialogo entre México y China, dos y tres décadas de cambios socioeconómicos*, México, CECHIMEX 2010.

-Potter Pitman, "The Legal Implications of China's Accession to the WTO", *The China Quaterly*, núm 167, pp.592-609.

-Roldan Eduardo. *Las Relaciones Económicas de China: OMC, México, Estados Unidos, Taiwan y la Unión Europea*. México, Plaza y Valdés S.A de C.V, 2003.

-*Renovando los Servicios Comerciales y Fortaleciendo la Cooperación interregional*, Cumbre empresarial China America Latina, China, 2008. www.clasummit.net

-Rodríguez y Rodríguez Ma. Teresa, *Ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio. Su primer impacto sobre el comercio mundial*, Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol 34, núm. 134, VII.IX / 2003.

-Saunders, Phillip C., "Supping a Long Spoon. Dependence and Interdependence in Sino America Relations", *The China Journal*, núm 43, 2000, pp.55-81.

-*Síntesis de la Relación Comercial México- China*, Unidad de inteligencia de negocios, PROMÉXICO, MARZO 2010.

Documentos electrónicos

-*Acta de la primera reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China*, secretaria de Relaciones Exteriores 2004.

-*Acta de la segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República popular China*. Secretaria de Relaciones Exteriores 2006.

-*Acta de la tercera reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de lo Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China*. Secretaria de Relaciones Exteriores 2008.

-*Acta de la cuarta reunión de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de lo Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China*. Secretaria de Relaciones Exteriores 2010.

-Barceló Vila Miriam, *¿Cómo la adhesión de China a la OMC ha contribuido al desarrollo de su comercio?* 2006

www.comercioexterior.ub.es/tesina/.../TesinaMiriamBarcelo.pdf

-*China prohíbe importar carne de cerdo de Canadá, EEUU y México*, Noticias Terra, Mayo 2009. <http://www.terra.com.pe/noticias/noticias/act1753439/china-prohibe-importar-carne-cerdo-canada-eeuu-mexico.html>

-*China avanza como proveedor de la economía mexicana*, El Economista. Marzo 2011. <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/03/16/china-avanza-como-proveedor-economia-mexicana>

-Cornejo Romer, *México y China entre la buena voluntad y la competencia*, México, el Colegio de México, oct-dic 2001 FI XLI-4.

http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D9A5UI5Y5CSVC28S1JII_EDKKG16TQ.pdf

-*Creció 7.5% exportación de carne de cerdo a Japón*, Sagarpa, El Visto Bueno, Diario digital de Hidalgo Junio 2011. <http://www.elvistobueno.com.mx/2011/06/crecio-7-5-exportacion-de-carne-de-cerdo-a-japon-sagarpa/>

-Dussel Enrique, *El caso de las estadísticas comerciales entre China y México: para empezar a sobrellevar el desconocimiento bilateral*, México, Economía Informa, núm.335 julio-agosto 2005.

http://dusselpeters.com/economia-informa-335_dussel-peters.pdf

-Dussel Enrique, *¿Estamos preparados para China?* Economía Opina, 29 de Julio 2010,

<http://www.economia.unam.mx/eopina>

-*El CPTM cierra oficinas en continente asiático*, Milenio online, Negocios 2009-12-09

<http://impreso.milenio.com>

-*Establecen China y México Comisión Binacional*, Comunicado de prensa. Presidencia de la República Lunes 16 de Agosto 2004

-*Firma del "Libro de Oro" del Turismo*. Ciudad de México (México), 28 de febrero de 2011, en Programa regional para las Américas. <http://americas.unwto.org/es/news/>

-González Barrera Roberto, “Por qué y cómo entrar al mercado chino: el caso de GRUMA” en *Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México*, Naciones Unidas, México 2007.

-Jian Hua Li, “El caso de Sinatex SA de CV en México”. en *Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México*, Naciones Unidas, México 2007.

-*México y China firman acuerdo turístico*, 22 de noviembre 2010.

<http://www.altonivel.com.mx/7070-mexico-y-china-firman-acuerdo.turistico.html>

-México da facilidades a turistas chinos, CNN Expansión, 11 de abril, 2009.

<http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/04/07/facilidades-para-turistas-chinos.html>

-Ministerio de Comercio de China (MOFCOM), comunicado, enero 2011.
<http://english.mofcom.gov.cn/>

-*Opta China por ser socio y no rival*, Comunicado de prensa Presidencia de la República, Martes 25 de Enero 2005 <http://fox.presidencia.gob.mx/>

-*Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, Presidencia de la República, <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/federal/presidente/pnd/PNDmex01-06.pdf>

-*Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Presidencia de la República, <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

-Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración 2000-2006, http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/3_turismo.htm

-*Premian al despacho que realizará el Pabellón de México en Shanghai 2010*, Revista Protocolo Marzo 2010 <http://www.protocolo.com.mx/internacional>

-*Pretenden enviar cerdo a China*, Reforma.com, Mayo 2011.
<http://www.cmp.org/noticias/110526reforma%20.pdf>

-*Procesadoras y empacadoras mexicanas buscan exportar cerdo a China*, El Golfo, Mayo 2011. <http://www.porcicultura.com/uploads/temp/Noticia>

-*Programa de Acción Conjunta para el periodo 2006-2010 de la Comisión Binacional Permanente entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la RPC*. Secretaria de Relaciones Exteriores,

-*Programa Nacional de Turismo 2001-2006*, Secretaria de Turismo <http://www.sectur.gob.mx/>

-Tussie Diana y Bianchi Eduardo, *El Reconocimiento de China como Economía de Mercado*, 2004. www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00883.pdf

-Yunxia Yue, *China & Mexico: Comparison of Trade Competitiveness*. <http://ilas.cass.cn/ens/inc/content.asp?infoid=8911>

Sitios de Internet

-Avanza la Relación México-China en Materia Turística, Secretaria de Turismo, Boletín 041. Jueves 18 de mayo, 2006.
http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Boletin_041_Avanza_la_relacion_mexicochina_en

-Barómetro de la Organización Mundial de Turismo, <http://unwto.org/es>

-CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, <http://www.eclac.org/estadisticas/>

-China's Outward Investment", Heritage Foundation dataset 2010. <http://www.heritage.org/research/testimony/chinese-outward-investment-better-information-required>

-*China Statistical Yearbook 2010*, National Bureau of Statistics of the People's Republic of China. <http://www.stats.gov.cn/english/>

-*Cuenta Satélite del Turismo de México, 2003-2008*, INEGI, comunicado núm. 306/10, 24 de septiembre de 2010, Aguascalientes, Ags.

-Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
<http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdahome>

-DGIE, Dirección de Inversión Extranjera, Secretaría de Economía
http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Estadisticas_sobre_IED

-*Informe Anual del Banco de México*, presentado en "IV Foro Nacional de Valuación" Fondo Nacional de Fomento al Turismo, <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/index.html>

-OMC, *Informe sobre el comercio mundial 2009* www.wto.org

-Organización Mundial de Turismo <http://unwto.org/es>

-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
http://w4.siap.gob.mx/sispro/IndModelos/SP_PE/Porcinos/ce_panoramaL.pdf

-*Panorama Agroalimentario, Carne de Porcino, 2010-2011*, Dirección General Adjunta de Inteligencia Sectorial, Dirección de Análisis Económicos y Consultoría, Subdirección de Análisis económicos y Redes de Negocio.
http://www.cmp.org/noticias/Panorama_Agroalimentario_Carne_Porcino_2010.pdf

-*Sistema Integral de información de mercados turísticos*
http://www.siimt.com/wb/siimt/china_info

-*Statistics and Tourism Account*, World Tourism Organization <http://statistics.unwto.org/>

-*Tourism Flow Outbound China*, Euromonitor International : Country Sector Briefing September 2009. <http://www.siimt.com/work/sites/siimt/resources/LocalContent/>

-Uncomtrade, ONU. <http://comtrade.un.org>

-United Nations Commodity Trade Statistics Database <http://comtrade.un.org/db/>

-*World Investment Report 2010*, UNCTAD.
<http://www.unctad.org/templates/webflyer.asp?docid=13423&intItemID=2068&lang=3&mode=downloads>

-WTO: *China Accession Agreement*, <http://www.wto.org> 2001

Otras Fuentes

Entrevistas empresarios y académicos

- Amapola Grijalva Vicepresidenta de Inversión y Comercio de la Cámara de Comercio y Tecnología México China
- Armando Vite Director General Vialtex
- Sr. David, gerente de exportaciones Textil Loan
- Enrique Dussel Peters, Profesor Investigador de la Universidad Nacional de México - Facultad de Economía, Coordinador del centro de Estudios China –México de la UNAM.
- Eugenio Anguiano, profesor investigador del CIDE y ex embajador de México en China (1972-1975 y 1982-1987)
- Haibin Niu, investigador del Instituto de Estudios Internacionales de Shanghai, SIIS
- Sr. Ignacio, gerente de ventas Higer Bus
- Juan Germán Martínez Solís, Directo General de Solís Holdings, Import & Export Limited
- Liljana Arsovska, Profesora investigadora del Colegio de México
- Liu Yongtao, Profesor investigador de la Universidad de FUDAN, Shanghai, China
- Lou Xiangfei, investigador del Instituto de Estudios Internacionales de Shanghai, SIIS
- Tirso Mitre Michel Director General TAF y DecÓrient
- Zhu Hongbo , Profesor Investigador de la Universidad de FUDAN, Shanghai, China

Agencias de Viaje

- Consultores en Viajes Internacional
- Viajes Toyo Mexicano
- Komex Tours
- Viñales Tours
- Valero Viajes Internacionales
- ABIEGA Operadora de Viajes
- Grupo Royale Tours
- Mexico Touring Ground Operator